BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.491

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

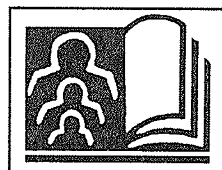
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

EMPREGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, español, nacido el 12 de octubre de 1930, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.486.486, domiciliado en la calle Cuba 4763, de Capital Federal; don Raimundo Vázquez, español, nacido el 24 de setiembre de 1931, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.300.229, domiciliado en la calle Laprida 1639, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien se halla de tránsito en esta ciudad; don Angel Raimundo Vázquez, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1960, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad número 13.995.809, domiciliado en la calle Laprida 1639, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien se halla de tránsito en esta ciudad, doña Silvia Beatriz Vázquez, argentina, casada, nacida el 10 de noviembre de 1964, analista de sistemas, con Documento Nacional de Identidad número 17.255.497, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 1378, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien se halla de tránsito en esta ciudad y doña María Monserrat Rodríguez Díaz, argentina, nacida el 28 de agosto de 1967, casada, contadora pública, con Documento Nacional de Identidad número 18.353.812, domiciliada en Pico 2270 de Capital Federal. 2) Escritura número 245 de fecha 25 de setiembre de 1996 ante el escribano Carlos Gerardo Fischbarg, titular del Registro de Capital número 1448. 3) EMPREGAL S. A. 4) Rodríguez Peña 61, de Capital Federal, sede social. 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes operaciones: compra, construcción, explotación, administración y/o venta, por sí o por cuenta de terceros de hoteles, restaurantes, bares, confiterías y ramos afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de Un Peso con derecho a un voto. 8) Suscripción: MEIGAS S. A., 7800 acciones; Raimundo Vázquez, 3000 acciones; Angel Raimundo Vázquez, 600 acciones; Silvia Beatriz Vázquez, 600 acciones. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril. 10) Directorio: Presidente, Raimundo Vázquez; Vicepresidente, Vicente Andrés Rodríguez Arjomil; Directora Titular, María Monserrat Rodríguez Díaz; Directora Titular: Silvia Beatriz Vázquez; Director Suplente: Angel Raimundo Vázquez. 11) 2 años.

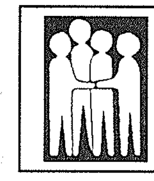
Escribano - Carlos Gerardo Fischbarg
Nº 57.162

SAN MAMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, español, nacido el 12 de octubre de 1930, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.486.486, domiciliado en la calle Cuba 4763, de Capital Federal; don Raimundo Vázquez, español, nacido el 24 de setiembre de 1931, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.300.229, domiciliado en la calle Laprida 1639, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien se halla de tránsito en esta ciudad; don Angel Raimundo Vázquez, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1960, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad número 13.995.809, domiciliado en la calle Laprida 1639, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien se halla de tránsito en esta ciudad, doña Silvia Beatriz Vázquez, argentina, casada, nacida el 10 de noviembre de 1964, analista de sistemas, con Documento Nacional de Identidad número 17.255.497, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1378, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien se halla de tránsito en esta ciudad, Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1971, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 22.433.808, domiciliada en Avenida Córdoba 1852, noveno piso, departamento "A", de Capital Federal y don José Antonio Piraino, argentino, nacido el 25 de octubre de 1964, casado, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad número 17.260.438, domiciliado en la calle Pico 2270 de Capital Federal. 2) Escritura número 246 de fecha 25 de setiembre de 1996 ante el escribano Carlos Gerardo Fischbarg, titular del Registro de Capital número 1448. 3) SAN MAMED S. A. 4) Rodríguez Peña 61, de Capital Federal, sede social. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, como también la administración de emprendimientos de la naturaleza indicada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de Un Peso con derecho a un voto. 8) Suscripción: MEIGAS S. A., 7800 acciones; Raimundo Vázquez, 3000 acciones; Angel Raimundo Vázquez, 600 acciones; Silvia Beatriz Vázquez, 600 acciones. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo. 10) Directorio: Presidente, Vicente Andrés Rodríguez Arjomil; Vicepresidente, Raimundo Vázquez; Directora Titular, Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz; Directora Titular: Silvia Beatriz Vázquez; Director Suplente: José Antonio Piraino. 11) 2 años.

Escribano - Carlos G. Fischbarg
Nº 57.161



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTERACCION MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/9/96, se constituye la sociedad. Socios: Eduardo F. Bagnasco, arg., nac. 28/11/66, soltero, D.N.I. 18.284.807, comerciante, Rodríguez Peña 1414, Martínez y Silvana A. Tulissi, arg., nac. 10/7/71, casada, D.N.I. 22.129.828, Zócola 72 Paso del Rey, comerciante. Denominación: INTERACCION MEDICA ARGENTINA S. R. L. Objeto: Representación de empresas de medicina prepaga, promoción y comercialización de sistemas propios y de terceros de medicina prepaga y pospaga. Representación de sistemas de seguros de salud; promoción y comercialización de sistemas de seguro de salud propios y de terceros; organización de empresas de prestación de servicios de medicina prepaga para terceros. Duración: 99 años. Capital Social: $ 4.000,- divididos en 400 cuotas de $ 10,- cada una, suscriptas de la siguiente forma: Eduardo F. Bagnasco 360 cuotas y Silvana A. Tulissi 40 cuotas. Administración: A cargo de los Sres. Eduardo F. Bagnasco y Silvana A. Tulissi. Domicilio Social: Dr. Adolfo Dickman 1231 Dpto. 2 de Cap. Cierre de ejercicio: 31/10.

Socio-gerente - Eduardo F. Bagnasco
Nº 57.163

SUMARIO

REDES ALTERNATIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 3 de setiembre de mil novecientos noventa y seis se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios. Antonio Ricardo Tula, argentino, casado, abogado, nacido el 6/2/1951, DNI. 8.607.209, con domicilio real en Medrano 1650, Planta Baja, dpto. "H", Capital Federal; Amalia Victoria Benedetto, argentina, casada, asistente social, nacida el 17/11/1951, DNI. 10.132.612, con domicilio real en Medra-

no 1650 Planta Baja, dpto. "H", Capital Federal; Susana Zulema Yacobazzo, argentina, casada, asistente social, nacida el 1/7/1951, DNI. 13.071.188, con domicilio real en Leiva 4043, Planta Baja, dpto. "4", Capital Federal; Silvia Beatriz Natali, argentina, soltera, asistente social, nacida el 24/1/1948, DNI. 5.792.009, con domicilio real en Perú 957, piso 4º, dpto. "15", Capital Federal; Amelia Noemí Burlo Mendoza, argentina, divorciada, nacida el 18/9/1939, DNI. 3.799.656, con domicilio real en Av. 25 de Mayo 46, piso 6º dpto. "K", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Alberto Prats, argentino, soltero, licenciado en relaciones del trabajo, nacido el 29/8/1955, DNI. 11.788.850, con domicilio real en Santiago del Estero 972, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: REDES ALTERNATIVAS S. R. L. Domicilio: Av. Corrientes 932, piso 3º, dpto. "7", Capital Federal. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) la prestación de servicios de investigación, diseño, diagnóstico y difusión, pública y privada a nivel comunitario; de técnicas de procedimientos de resolución de conflictos tales como mediación; conciliación; negociación, arbitraje, diagnóstico y diseño de procedimientos de solución de conflictos patronales y/o sindicales; b) la prestación de servicios de consultoría sobre recursos humanos en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales a nivel nacional, regional o internacional en materia de reingeniería organizacional consistente en estudios de reconocimiento y análisis preliminares de situaciones; encuestas y categorización de niveles de satisfacción, marketing; planificación a nivel estratégico; programación de proyectos específicos; estructura organizacional de la ejecución de tales programas; selección, formación y capacitación de personal en los distintos niveles de participación; seguimiento y evaluación formativa; alternativa de empleos y reinserción en el sistema productivo; c) prestar servicios de consultoría en materia jurídica, impositiva, contable, crediticia, administración y calificación de riesgo de organizaciones privadas; d) Consultoría de servicios sociales en programas públicos relacionados con renovación y mejoramiento global de asentamientos; de organizaciones comunitarias; planificación global multidisciplinaria; rehabilitación de municipios urbanos debilitados; integración social de grupos sociales marginados; grupos autogestivos; descentralización de las administraciones municipales; escuelas comunitarias; talleres; centros sociales polivalentes; centros de capacitación micro empresarial. Para ello la sociedad puede establecer sucursales en el interior y exterior del país, teniendo plena capacidad jurídica para dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir, endosar, cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgar créditos, afianzar y dar avales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 4.000. Administración y representación: a cargo del socio gerente Antonio Ricardo Tula. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Abogada - María Cristina Salvia
Nº 57.160

SIRCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 23/7/96; Socios: José Gabriel Pérez Oliva, arg., nac. 10/4/52, 44 años, DNI. 10.228.318, casado, comerc., dom. Mendoza 2965 1º A, Cap., Liliana Esther Matilla, arg., nac. 19/6/57, 39 años, DNI. 12.971.843, casada, comerc., dom. Mendoza 2965 1º A, Cap. Denom.: SIRCOM S. R. L. Domic.: Ciudad de la Paz 2372 8º, Cap. Durac.: 20 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de las sig. act. Comerc.: compra, venta, import., export., distrib., representac. de terceros para su comercializ., asistencia y asesoram. técnico y comercial y reparac. de productos y accesorios de telefonía, electrónica, telef. celular, telecomun. y otros productos y act. afines. Sistemas: Prestación de servicios de procesam. de datos para terceros; asesoría referida a sistemas de recaudación, prest. de serv. de procesam. a entes públicos o privados; servicios de recaudación, desembolso y recupero; distrib., producción, mantenim., import., export. de equipos de computación, sus accesorios y paquetes de programas y asesoram. integral en informática. Correos: Prestación de servicios de distrib., recaudación, entrega directa e indirecta, a personas, empresas públicas y privadas, y a cualquier otro tipo de personas físicas o jurídicas, dentro y fuera del territorio argentino, de cartas, telegramas, giros, encomiendas, postales o simil. y cualquier otro tipo de elemento de comunicación creado o a crearse, pudiendo para ello relacionarse con entes públicos y privados. Inmob.: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Construc.: Ejecución, dirección y administrac. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizac., pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoduc. y usinas, públicas o privadas; construc., reparación de edificios de todo tipo; todo ello dentro y fuera del territorio argentino. Financ.: financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constit. o a constit.; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Capital: $ 1.000, dividido en 1000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Admin.: La administr., representac. y el uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. José G. Pérez Oliva y Liliana E. Matilla, quienes actúan en calidad de gerentes por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alejandro Miranda
Nº 57.159

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Se comunica con relación a la publicación del 26 agosto 1996, según recibo 79.119, que se modifica el día de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 31 de octubre de 1996, con igual Orden del Día, lugar y hora del edicto anterior.

Secretario - Hugo Gerola

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/9/96.

e. 2/10 Nº 82.796 v. 2/10/96

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA convoca a los Señores/as Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1996 a las 13.30 horas en su sede de la calle Talcahuano 4475 1º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período que va del 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.

2º) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta correspondiente.

Secretario - Carlos A. F. Boireau

e. 2/10 Nº 46.397 v. 2/10/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S. A.
Matrícula I.N.A.M. Nº 719

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los socios de la Asociación Mutual del Personal de DISCO S. A. conforme con el artículo décimo noveno inc. "C" del Estatuto Social. El Consejo Directivo convoca para el día jueves 31 de octubre de 1996 a las 19 hs. en la sede de nuestra mutual sita en la calle Moreno 2100, Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para dirigir la Asamblea.

2º) Lectura del Acta anterior y designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3º) Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico de 1995.

4º) Consideración de los convenios realizados.

5º) Consideración de los reglamentos de cultura y educación, de asesoría y gestoría, de servicios de recreación.

6º) Modificación de los artículos Nº 41 inc. "B" y artículo Nº 31 del Estatuto.

Secretario - Romero Gustavo Agustín
Presidente - Ruiz Díaz León

e. 2/10 Nº 83.665 v. 2/10/96

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
(22/6/95 Nº 5292, Lº 117, Tº "A" de S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1996, a las 11.30 horas, en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Señor Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del actuario, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de los resultados.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5º) Elección de los miembros titulares que constituirán el Directorio. Fijación del número de directores suplentes y designación de los mismos. Consideración de su remuneración por ejercicio a vencer el 30 de junio de 1997.

6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.

7º) Autorización a Directores y Síndicos conforme al art. 273 de la Ley Nº 19.550.

Director - Alfredo D. Larripa

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social, calle Av. de Mayo 701, Piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 17 de octubre de 1996.

e. 2/10 Nº 27.492 v. 8/10/96

BUENOS AIRES OFFSET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2/10/96 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en Urquiza 2166 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Varese y Pérez.

3º) Consideración de la remoción del Director Santos Alberto Gagliolo.

4º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente - Juan José Szekely

e. 2/10 Nº 83.809 v. 8/10/96

"C"

CAMARA DE LOS AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, el Directorio convoca a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1996 a las 17.45 horas en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

3º) Elección de tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Ricardo L. Mascaretti, Mario S. Fernández y Jorge M. Menéndez que terminaron su mandato.

4º) Elección de un miembro suplente por dos años en reemplazo del señor José E. Núñez que terminó su mandato, elección de dos miembros suplentes por tres años en reemplazo de los señores Ernesto Allaria Ledesma e Isidro Conte que terminaron su mandato y un miembro suplente por dos años, en reemplazo del señor Antonio Carluccio que renunció como Agente de Bolsa.

Buenos Aires, octubre de 1996.

Secretario - Luis E. Alvarez
Presidente - Ricardo L. Mascaretti

e. 2/10 Nº 83.713 v. 4/10/96

CASA BALEAR ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS
Personería 113

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1996 en su Sede Social de la calle Colombres 841 de Cap. Fed. a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al 56º ejercicio cerrado al 30/6/96.

3º) Tratamiento de la situación de los Socios Morosos de acuerdo al Art. 11º inc. 13 del Estatuto Social.

4º) Elección de Autoridades para cubrir cargos vacantes por renuncia o finalización de mandatos.

5º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Secretario - José Escandell Costa
Presidente - Antonio Más Olivares

e. 2/10 Nº 83.686 v. 2/10/96

CLUB EL TALAR
Personería Jurídica Nº 2433/45

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo Nº 64 y siguiendo con las normas que fijan los artículos 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73 y 74 del estatuto del CLUB EL TALAR, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1996, a las 18 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios Nros. 49, 50 y 51, vencidos el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996 respectivamente.

2º) Designación de (3) tres señores asociados presentes a efectos de constituir la mesa receptora de votos.

3º) Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva.

Presidente: 2 años; Vicepresidente: 1 año; Secretarios: 2 años; Prosecretario: 1 año; Tesorero: 2 años; Protesorero: 1 año; Secretario de Actas: 2 años; Vocales: 1-3 y 5 por (2) dos años; 2 y 4 por (1) un año; 5 Vocales Suplentes por (1) un año; Revisores de Cuentas (2) por (1) un año; Titulares Revisores de Cuentas Suplentes (2) por un año.

4º) Designación de dos Señores Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Arturo Tomás Rodríguez

ARTICULO 67: Se Formará quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y deberá estar constituida dentro de los 45 minutos siguientes de la hora fijada por la convocatoria. No habiendo quórum reglamentario ésta se realizará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e. 2/10 Nº 83.704 v. 2/10/96

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 469, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

5º) Fijación del número de consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (Art. 263 de la Ley 19.550).

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Aldo Traverso

NOTA: Para derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.

e. 2/10 Nº 83.726 v. 8/10/96

COOPERATIVA LIMITADA DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA, CREDITO, SERVICIOS ASISTENCIALES, TURISMO, VIVIENDA Y CONSUMO DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES-CAMPSIC
Reg. Nac. O. Social 4.0030
Matrícula I.N.A.C. Nº 6918

CONVOCATORIA
25º EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

El Consejo de Administración convoca a los asociados de CAMPSIC a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1996, a las 17 hs. en su sede social, sita en la calle Dr. Emilio Ravignani 2540 de esta Capital Federal, dando cumplimiento al Art. 32º de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes, e informe del Síndico y del Auditor, del 25º ejercicio económico cerrado el 30/6/96.

3º) Consideración de la renovación de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura, y elección de los posibles reemplazantes, de acuerdo al Art. 50º y Art. 83º de los Estatutos Sociales.

Secretario - Jorge Marchesotti
Presidente - Aldo J. Des
Gerente General - Rodolfo P. V. Malnati

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, el acto eleccionario se ajustará a las disposiciones del reglamento de elecciones, y que de acuerdo a lo establecido en su Art. 6º, la recepción de los postulantes, vence el día viernes 18 de octubre de 1996 a las 20 hs.

De acuerdo al Art. 34º de los Estatutos Sociales no habiendo quórum a la hora citada, la Asamblea se realizará una hora después cualquiera sea el número de asociados presentes.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 41º, Ley 20.337 y Art. 27º de los Estatutos Sociales, copias de la documentación a considerar por la Asamblea se hallan a disposición de los asociados en la sede social de la Cooperativa.

e. 2/10 Nº 83.744 v. 2/10/96

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A. LINEA 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1996 a las 16 horas, en el local social de la calle Rocha 965 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración del concurso preventivo de la sociedad, tratamiento de su continuación.
Presidente - Jorge Emilio Alberte
e. 2/10 Nº 83.814 v. 8/10/96

EVALUACION DE RECURSOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1996, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la situación económica financiera de la empresa al 30/9/96.
3º) Definición de las pautas a seguir en los próximos 6 meses. Análisis de la propuesta del Directorio.
4º) Actuación de los Directores y Síndicos y Consejo de Vigilancia por el periodo enero/septiembre de 1996.
Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 2/10 Nº 83.793 v. 8/10/96

"G"

GRAFISA S.A.C.F. de S. y M.
Número I.G.J.: 39.570
Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1996

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1996 a las 12 horas en la sede social, Lima 711, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y su remuneración.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Director - Oscar Osvaldo Fraga
e. 2/10 Nº 27.482 v. 8/10/96

"H"

HEGUY HNOS. & CIA.
S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1996 en el local social sito en Viamonte 640, piso 5º, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Horacio Antonio Heguy
e. 2/10 Nº 83.837 v. 8/10/96

"I"

INMOBILIARIA MAYORAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 31/10/96, 12 horas en Alberti 1685, 2º E, Capital Federal para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas firmar Acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado 30/6/96.
3º) Consideración resultados ejercicio.
4º) Fijación número Directores y elección Directorio y Síndicos.
Presidente - Egle Polter de García
e. 2/10 Nº 83.667 v. 8/10/96

IRUMA
S. A.
Nº Inscripción en Inspección General de Justicia: 10.948

CONVOCATORIA

El Directorio de IRUMA S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IRUMA S.A. en Primera Convocatoria, para el día 23 de octubre de 1996, a las 18 hs. en su sede social de Venezuela 1532 de la Ciudad de Buenos Aires, y para el caso que en "Primera Convocatoria" no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resuelve fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en "Segunda Convocatoria" para las 19 hs., del mismo día y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, retribución del Directorio. Posibilidad de exceder el límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio a cuenta de utilidades del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1996.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Presidente - Horacio P. Iriart

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deberán depositar las acciones o certificados correspondientes en la sede social de Venezuela 1532 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17.30 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550); 2) Que el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 17 de octubre de 1996 a las 17.30 hs.
e. 2/10 Nº 83.716 v. 8/10/96

"L"

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
(28/5/1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 93º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados. Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número y elección de miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1996.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).
7º) Designación del Contador Certificante. Determinación de su retribución.
Director - Alfredo D. Laprida

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por Banco Roberts S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 17 hs., venciendo el plazo para tal fin el 17 de octubre de 1996.
e. 2/10 Nº 27.490 v. 8/10/96

"M"

MAS VIDA A. F. J. P.
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1996, a las 16 horas en sus oficinas de Av. Belgrano 926, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Tratamiento del Resultado y su aplicación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. 275, Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento de Capital Social y Capitalización de los Aportes Irrevocables.
7º) Elección de 2 Directores Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
9º) Otorgamiento a Directores de la autorización prevista por el Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Eugenio P. Marinaro

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6º inc. h) de la Ley 22.903 los titulares de Acciones Nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
e. 2/10 Nº 83.803 v. 8/10/96

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A. MERVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1996 a las 17.30 horas en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del Acta de la misma.
2º) Convenio Intermercados.
3º) Aumento de Capital Social a $ 21.750.000 por capitalización de: Importe proveniente del Ajuste Integral del Capital: $ 4.078.575. Dividendo en Acciones (aumenta el valor nominal de las acciones emitidas en $ 171.425). Modificación del art. 7 del Estatuto Social por cambio de valor nominal de las acciones.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Presidente - Héctor J. Bacqué

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social). b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación. c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social). d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (art. 30 del Estatuto Social).
2/10 Nº 27.015 v. 8/10/96

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. MERVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 23 de octubre de 1996 a las 18 horas en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del Acta de la misma.

2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 68 iniciado el 1º de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, que incluye el aumento del valor nominal de las acciones.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Suplentes por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.
Presidente - Héctor J. Bacqué

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social). b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes. c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social). d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Ordinaria.
2/10 Nº 27.014 v. 8/10/96

MUTUAL DEL PERSONAL ESTATAL ASOCIADO (M.U.P.E.A.)
Matrícula INAM Nro. 716

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la MUTUAL DEL PERSONAL ESTATAL ASOCIADO (M.U.P.E.A.), Matrícula Nro. 716, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1996, a las 20.00 horas en la sede de la entidad sita en la calle Chacabuco 194, piso 1, Of. "B", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/07/96.
3º) Actualización de la cuota Social.
4º) Elección de tres miembros Titulares del Consejo Directivo por renuncia. Elección de todos los miembros Suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por terminación de los respectivos mandatos.
Presidente - Estela R. Naranjo
Secretaria - Noemí Liliana Pazos
e. 2/10 Nº 83.693 v. 2/10/96

"O"

OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social el Consejo de Administración de OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA convoca a los Señores Asociados del Distrito Electoral de Capital Federal a la Asamblea Electoral para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3º) Elección de 170 Delegados Titulares y 170 Delegados Suplentes a la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa a celebrarse el día 31 de octubre de 1996 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1170, Capital Federal.
La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará el día 23 de octubre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la Avda. Corrientes 1170, Capital Federal.
Buenos Aires, ... de Septiembre de 1996.
Presidente - Carlos M. Fucito

Artículo 46 Estatutos Sociales. "... G. Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin lograrse quórum se celebrará la Asamblea con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de estos ...".
e. 2/10 Nº 83.812 v. 2/10/96

ORMAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1996 a las 15 horas en la Sede Social de Carlos Pellegrini 1023, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 11 de los Estatutos Sociales, Sindicatura Colegiada y en caso de aprobación adecuación de los artículos 15 y 16.
2º) Consideración y aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Fiscalizadora, de corresponder.
3º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, de corresponder.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acto.
Presidente - José Higinio Monserrat

En caso de falta de quórum se cita a segunda convocatoria de acuerdo a las disposiciones estatutarias. Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de comunicar su participación en los términos de ley para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, como asimismo que se encuentran en la Sede Social los proyectos de los artículos cuya modificación se propone.
e. 2/10 Nº 83.543 v. 8/10/96

"S"

SANATORIUM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de SANATORIUM SOCIEDAD ANONIMA cita a los Señores Accionistas de las distintas clases de acciones a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 24 de octubre de 1996 en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1063 2º Piso "A" las 9.30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - Fernando P. Degrossi

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para la inscripción en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 2/10 Nº 83.764 v. 8/10/96

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE LA SALUD S.A.
Nro. Inscripción en I.G.J.: 1621

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE LA SALUD S.A., a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1996, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Pringles 95 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea del día 8-6-96.
3º) Consideración de los estados contables y ejercicios del año 1994 y 1995.
4º) Consideración de la decisión del directorio de la empresa de presentarla en Concurso Preventivo.
Presidente - Roberto Di Ruccio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en la calle Pringles 95 de Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea.
e. 2/10 Nº 83.754 v. 8/10/96

"SUPLEMENTOS SEMANALES" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 1996 a las 10 hs. en Esmeralda 358 - piso 4º ofic. 10 de Capital Federal.
En caso de no lograrse quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo establecido por el art. 237 de la Ley de Sociedades ésta se celebrará una hora después de la indicada.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de los Documentos que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades por el Ejercicio 01/07/95 al 30/06/96.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Fijación de los Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Destino del Resultado Remanente.
6º) Elección por el término de 1 año de Directores Titulares y Directores Suplentes.
7º) Elección por el término de 1 año de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Fernando Cuello
e. 2/10 Nº 83.705 v. 8/10/96

"T"

TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Clase "C" de TRANSENER S.A. a la Asamblea Especial, a celebrarse el día 19 de octubre de 1996, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal. La realización de esta Asamblea estará ajustada a lo especificado en el Convenio de Sindicación de Acciones y tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Tratamiento Orden del Día de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A", "B" y "C" de TRANSENER S.A., convocada para el día 30 de octubre de 1996.
4º) Aprobación Presupuesto Anual de Gastos del Comité Ejecutivo.
5º) Designación de un (1) Director titular y suplente de la clase "C" y de siete (7) miembros titulares y suplentes para integrar el Comité Ejecutivo.
6º) Consideración de la contratación una Asesoría Financiera.
7º) Ratificación del Banco Fiduciario.
Presidente - Héctor L. Ramos

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas podrán acreditar su condición hasta las 18:30 hs. del día 19 de octubre de 1996.
e. 2/10 Nº 83.679 v. 8/10/96

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1996, a las 17.00 horas en el local de la calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 751 - 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.95.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis Carral
e. 2/10 Nº 83.668 v. 8/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Laudelina Suárez de Fernández, Daniel Mario Díaz, María del Carmen Fernández de Díaz, todos con domicilio en Acoyte 932, Cap., venden a Walter Santiago Suárez, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500.202), sito en calle ACOYTE número 932 Cap. Federal, libre de pasivos y Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/10 Nº 83.752 v. 8/10/96

"C"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, que rectifica el edicto Nº 81.071, del día 11/09/1996 al 17/09/1996, de calle COLOMBRES nº 755/59/61 PB., Entrepiso y 1º piso, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador "Defensa 678 S.R.L.". Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/10 Nº 83.751 v. 8/10/96

"E"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Ernesto García y Amilcar Rodríguez, con domicilio en Mármol 1056 Cap. Fed., vende, su negocio de garage, sito en ESPINOSA 1154/58 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a la Sra. Andrea G. Kaerger, con domicilio en Gral. Enrique Martínez 1470 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.
e. 2/10 Nº 83.685 v. 8/10/96

Martha Beatriz Preide, DNI 4.270.584 con domicilio en Artigas 1172, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del negocio a Veintisiete SRL cuyos socios gerentes María Esther Salinas con domicilio en Alsina 2196 - 2do. - Cap. Fed. y Héctor Acosta con domicilio en Artigas 1172 - Cap. Fed., que funciona como est. geriátrico en la calle ESTADOS UNIDOS 1431 - Cap. Fed. Reclamos de ley en Estados Unidos 1431 Cap. Fed.
e. 2/10 Nº 83.698 v. 8/10/96

"P"

Zipiano Inmobiliaria S.R.L., (E.F.), Representado por Emma Isabel Tiramonti, Abogada, of. en Amenábar 2280 Capital Federal avisa: que, Victoriano Sergio Cardozo, domiciliado en La Tablada Nº 4923, Moreno, Pcia. de Bs. As., vende a Juan Matías Scarimbolo, domiciliado en Zapiola Nº 2320, Dpto. "7", Capital Federal, el negocio de Lavadero de ropa sito en PICHINCHA 479, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/10 Nº 46.372 v. 8/10/96

La Dra. Lidia Propato con domicilio en Av. San Juan 4210 avisa que José María Núñez con domicilio legal en Ovidio Lagos 856 Longchamps Pcia. Bs. As. vende, cede y transfiere al Sr. Diego Chaied con domicilio legal en Ricardo Balbín 3420 1º B Cap. Fed. el negocio de Maxiquiosco ubicado en la calle PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 940 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. San Juan 4210 Cap. Fed.
e. 2/10 Nº 83.813 v. 8/10/96

"S"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Andrea Liliana Strauss, Graciela Liliana Strauss y Rubén Marcelo Strauss, domiciliados en Gavilán 884 Capital, venden a Jorge David Fraind, domiciliado en Avda. Corrientes 3740 Capital, su negocio de Farmacia, Perfumería "Parodi" sito en SENILLOSA 212 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 2/10 Nº 83.769 v. 8/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADC TELECOMMUNICATIONS, INC. - SUCURSAL ARGENTINA -

Se hace saber que la sociedad extranjera ADC TELECOMMUNICATIONS, INC., resolvió reemplazar a su representante legal Alfredo Miguel O'Farrell y designar como su nuevo representante legal a Diego M. Gastaldi, contador público, argentino, D.N.I. 20.470.911, nacido el 16 de octubre de 1968 con domicilio en Juramento 2059, piso 4º, oficina "408", Capital Federal.
Autorizado - Alfredo Miguel O'Farrell
e. 2/10 Nº 27.525 v. 2/10/96

AUTOMOTORES ROCA
Sociedad Anónima
(Registro Nº 166.308/21.849)

JUAN CARLOS VANNI E HIJOS S.A.
(Registro Nº 902.375/54.837)

ESCISION - FUSION

A los fines de los artículos 83 inciso 3º y 88 inciso 4º de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, se hace saber que "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Avenida Coronel Roca 1767 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3377 - Folio 400 - Libro 62 - Tomo A de Estatutos Nacionales el 14 de diciembre de 1996, sin disolverse ha destinado parte de su patrimonio, con efecto al 30 de junio de 1996, para fusionarse con la sociedad "JUAN CARLOS VANNI e HIJOS S.A.", con sede

social en Avenida Coronel Roca 1732 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 513 - Libro 87 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 7 de marzo de 1977. Las resoluciones se adoptaron en sendas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas el 10 de setiembre de 1996, donde se aprobara el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 16 de agosto de 1996. El Capital Social de "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" fue reducido en $ 321.350, ó sea de $ 1.000.000 a $ 678.650 y el Capital Social de "JUAN CARLOS VANNI e HIJOS S.A." fue aumentado en $ 424.150 ó sea de $ 36.000 a $ 460.150 y simultáneamente se lo aumenta de $ 460.150 a $ 485.150 ó sea en $ 25.000 por capitalización de aportes irrevocables en efectivo. El activo de "AUTOMOTORES ROCA SOCIEDAD ANONIMA" se valuó en $ 3.665.919,50 y su pasivo en $ 1.442.509,47, el activo destinado a "JUAN CARLOS VANNI e HIJOS S.A." se valuó en $ 752.788,72 y el pasivo en $ 38.295,41; todos los valores están referidos al 30 de junio de 1996. El activo de "JUAN CARLOS VANNI e HIJOS S.A." se valuó en $ 61.487,41 y su pasivo en $ 843,90 referidos al 30 de junio de 1996. Oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Avenida Coronel Roca 1767 - Capital Federa.

Apoderada - Griselda Ruth Giordano

e. 2/10 Nº 83.781 v. 4/10/96

AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A.

Exte: 450.494

Hace saber que por A.G.O. del 3/5/96, fueron electos: Directores Titulares los Sres. Osvaldo Miguel Cortese, Ricardo Jorge Ronconi, Liliana Arias de Cortese y Juana Palmieri de Ronconi. Director Suplente: Norberto Gioino. Por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Osvaldo Miguel Cortese, Vicepresidente: Ricardo Jorge Ronconi, Directores Titulares: Liliana Arias de Cortese, Juana Palmieri de Ronconi Director Suplente: Norberto Antonio Gioino.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.

Presidente - Osvaldo Cortese

e. 2/10 Nº 83.695 v. 2/10/96

AZUCARERA BUENOS AIRES S.A.C.I.F. y A.

En Asamblea del 22/7/96 resolvió su disolución anticipada y designó liquidadores a Enrique R. M. Frers y Jacinto Sicardi. Aceptaron los cargos. El Abogado. (Expte. I.G.J. 166.858).

Gaston Passeggi

e. 2/10 Nº 83.746 v. 2/10/96

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1996, se dictaminó con respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses quinientos millones (U$S 500.000.000), correspondiente al CITIBANK N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES: que mantiene la Categoría "AAA" para los Títulos No Subordinados y se aumenta la calificación para su tramo Subordinado a la Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Sucursal proporciona una amplia gama de servicios financieros, tanto a clientes individuales como a los institucionales. Al 30 de junio de 1996 la Sucursal era el tercer Banco Privado de la Argentina en función de sus Depósitos. Cuenta con 46 casas situadas en Buenos Aires, el Gran Buenos Aires y en 16 ciudades de todo el país.

Al 30 de junio de 1996, sus activos totales alcanzaban a $ MM 3.995,6, sus pasivos a $ MM 3.638,2 y su Patrimonio Neto a $ MM 357,4. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $ MM 26,3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodologicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 10,2 veces)- Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 29,9 % - Liquidez estructural: 7,4 %) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 7,5 % - ROA: 0,7 % - Eficiencia: 3,1 %) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 13,4 %) - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 10,2 %) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada: "AAA"

Característica del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.418 del 26 de agosto de 1996.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 2/10 Nº 83.817 v. 2/10/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 11 de julio de 1996, se dictaminó con respecto de las Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por Valor Nominal Dólares Estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondientes al BANCO BICA S.A., que mantiene la Categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital"

Banco Bica S.A. es un Banco con sede en Santo Tomé, provincia de Santa Fé, dedicado a brindar asistencia financiera a la pequeña y mediana empresa industrial y comercial. Cuenta con 45 sucursales a marzo '96. A la misma fecha, sus activos totales alcanzaban a $ MM 341,2, sus pasivos $ MM 298,5 su Patrimonio Neto $ MM 42,7 y su resultados anualizados a $ MM -3,2.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 7,0 veces el PN, Cap. de Endeudamiento: 3,7 % sobre pasivos) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 27,3 % - Liquidez estructural: 4,0 %) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -7,5 %, ROA: -1,0 %) - Nivel 3

4 - Riesgo de Activos

4.1 - Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 8,1 % - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irregul. Neta de Rgo. Potencial y Previsiones en relación a los Préstamos: 5,2 %) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BB"

Característica del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.435 del 12 de setiembre de 1996

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 2/10 Nº 83.818 v. 2/10/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1996, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un Valor Nominal Total de Dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), con un plazo de vigencia de Cinco (5) años, a ser emitidas por BANCO INTERFINANZAS S.A., que asciende a la Categoría "AA" lo cual implica que 'los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado'.

El Banco opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal.

Al 30 de junio de 1996 sus activos totales alcanzaban a $ MM 129,2; sus pasivos $ MM 108,9 y su Patrimonio Neto a $ MM 20,3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 5,3 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 46,2 % de sus pasivos totales. - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 7,2 % - Inmediata: 34,5 %) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 0,7 % - ROE: 4,9 % - Eficiencia: 3,7 %) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 26,5 %) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad 16,3 % - Irreg. neta de previsiones: 12,8 %) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA"

Característica del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 2/10 Nº 83.820 v. 2/10/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 16 de setiembre de 1996, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de DISCO S.A. (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 2/10 Nº 83.825 v. 2/10/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un valor nominal total de dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000) a tasa fija del 10 % anual con vencimiento en 1994-1996 emitidas, por POLLEDO S.A.I.C. Y F. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "B", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones ecómicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerara como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,53; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic'96 en promedio, fue estimada en 1.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "B".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida

como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 2/10 Nº 83.829 v. 2/10/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de Septiembre de 1996 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondo Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AA (m)":

Argen III - Pesos Money Market Fund.
Argen IV - Dollar Money Market Fund.

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

• La calificación "AA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J.D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.732 v. 2/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de septiembre de 1996 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de METROGAS S. A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.877 (OP) del 23 de marzo de 1995, otorgándole la categoría "AAA". Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables simples por un monto nominal máximo en circulación de 350 millones de dólares estadounidenses, aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de abril de 1994 y por reunión de Directorio del 16 de septiembre de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.54, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.54; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.44; los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0.69, rentabilidad 6.27 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.73, endeudamiento a largo plazo 0.37 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgos de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.733 v. 2/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de septiembre de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de METROGAS S. A. Se trata de acciones ordinarias Clase B de VN $ 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.54 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene: • Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena. • La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es media. • El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo. • La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.44. • Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo; • La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; • Las características de la administración y la propiedad juzgada como favorable. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.734 v. 2/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de septiembre de 1996 ha realizado la actualización de la calificación de riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de TIA S. A. otorgándole la categoría "BBB", cuya autorización de oferta pública fue conferida por Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 10.746 del 1 de diciembre de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo total del valor nominal de dólares estadounidenses treinta millones (u$s 30.000.000). La emisión ha sido aprobada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de agosto de 1994, y por resoluciones del directorio adoptadas el 30 de agosto de 1994 y el 25 de octubre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.02, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.02; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.40; los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0.86, rentabilidad 32.1 % —ejercicio 95—, endeudamiento 3.35, endeudamiento a largo plazo 1.22, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La categoría de calificación "BBB" posee el siguiente significado: "Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presenta un bajo riesgo para la inversión en ellas. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.735 v. 2/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de septiembre de 1996 ha actualizado la calificación de riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de GAS ARGENTINO S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AAA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.35, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.35; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.41, los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0.99, rentabilidad 3.78 % —ejercicio 95—, endeudamiento 1.18, endeudamiento a largo plazo 0.73 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgos de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.737 v. 2/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de septiembre de 1996, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Y.P.F. S. A., que fueran aprobadas por la Comisión Nacional de Valores el día 20 de enero de 1994, el 27 de septiembre de 1994 y el 31 de octubre de 1995, según Resoluciones Nºs 10.404, 10.668 y 11.130; otorgándole la calificación "AAA". El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 350 millones, aprobada por Asamblea del 7/12/93 y reuniones de directorio del 5/10/93, 2/11/93 y 7/12/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un monto de valor nominal de U$S 500 millones, aprobada por Asamblea Ordinaria del 7/12/93 y resoluciones de directorio del 7/6/94 y 6/7/94; y un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles, por un total de valor nominal de U$S 700 millones, aprobado por Asamblea General Ordinaria del 26/10/95 y resoluciones de directorio del 7/9/95 y 26/10/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.82, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.28; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.11, los indicadores financieros adicionales al 30/6/96 (liquidez 0.56, rentabilidad 15.72 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.62, endeudamiento a largo plazo 0.25 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.738 v. 2/10/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de septiembre de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Y.P.F. S. A. Se trata de acciones ordinarias clase D de VN $ 10 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.28, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene: • Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena. • La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta. • El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo. • La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.11. • Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo. • La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena. • Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 2/10 Nº 83.739 v. 2/10/96

CENTRO PRODUCCIONES AVANZADAS
S. A.

Inscripción I.G.J. 29/8/91, Nº 6499, Lº 109, Tº A. Se hace saber por un día que por escritura del 21/8/96 al Fº 384 Reg. 408 C. F., se revocó los siguientes mandatos: Poder General otorgado el 18/3/92, Fº 112 Reg. 408 Cap. Fed. Poder Especial otorgado el 21/12/94, Fº 441 de igual registro; y se otorgó Poder General de Administración a favor de: Rodolfo Ricardo Hentzchel, Helmut Wild, Pablo Javier Kotodij, Mónica Ingrid Kupczok y Ramón Antonio Maynard, para que actúen en la forma estipulada en el texto de la escritura y con las facultades expresadas en el mismo.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Escribana - Inga Rivera Dahlgren
e. 2/10 Nº 83.731 v. 2/10/96

CODESUR
S. A.

Eº 328, Fº 922, Reg. 1527 de Cap. Fed. Se designa Director Suplente: Patricio Hearne, arg., solt., com., nacido el 26/3/1970, DNI 21.486.621, dom. en Uriburu 1538, 3º A de Cap. Fed., quien acepta la designación.
Escribana - Marcela Racana
e. 2/10 Nº 83.805 v. 2/10/96

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE CAPITALES
S. A.

R.P.C. Nº 794, Lº 112, Tº A de S. A. (4/2/93), comunica que por un error involuntario en la publicación del día 17/9/96 Nº 82.058, se consignó equivocadamente la fecha de la Asamblea que resolvió el aumento del capital social, la cual debió leerse como: 20/12/94.
Autorizada - Vanesa F. Mahia
e. 2/10 Nº 83.762 v. 2/10/96

CONCA
S. A.

El Directorio pone en conocimiento que a partir del 1 de octubre de 1996 constituirá su domicilio social en la calle Araujo Nº 2437 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Leonardo S. Calabró
e. 2/10 Nº 46.463 v. 2/10/96

CRIADERO
S.P.S. S.A.
(Registro 6698)

Hácese saber que por Acta Nº 104 de la reunión de Directorio celebrada el 29/10/93 se aceptó la renuncia del Director titular Sr. Hernán José Algorta con efecto al día 08/08/93.
Abogado - Ignacio A. Uriburu
e. 2/10 Nº 46.337 v. 2/10/96

"D"

DEPROMAR
S.A.

Inscripción: 12/10/94 Nº 10471 L 115 T A de S. A. Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15 de agosto de 1996 y Acta de Directorio de misma fecha por renuncia de la Sra. Mónica Raquel Schiaffino el Directorio quedará integrado de la siguiente manera, Presidente: Jung Chen Chang, y como Director Suplente al Sr. Hsi Hsi Chang, respectivamente.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/10 Nº 46.448 v. 2/10/96

DKM
Sociedad Anónima

Por esc. Nº 143 del 24/9/96 pasada al Fº 508 del Reg. 479 Cap. Fed. a cargo del Esc. Carlos A. Galizky se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/03/95 que resolvió la designación de Nuevo Directorio por tres ejercicios el que quedó conformado por un Director Titular y un Director Suplente designándose Presidente: Blas Valicenti y Director Suplente: Haydee Rodríguez Gerez. Además de protocolizó el Acta de Directorio del 03/09/93 que resolvió el cambio de lugar de la Sede Social fuera del texto del Estatuto a Chacabuco 1051, Planta Baja, Departamento "D" Cap. Fed.
Escribano - Carlos A. Galizky
e. 2/10 Nº 46.435 v. 2/10/96

"E"

ELVETIUM
S.A.

Inscripta 4/7/79 Nº 2143 L 93 Tomo A de S. A. Comunica que por acta de Asamblea de fecha 28/2/1996 y Acta de Directorio de fecha 29 de febrero de 1996 por renuncia de los Sres. Miguel A. Martínez, Magdalena Luisa De Notta y Jacinta María Besser, se proponiéndose para, cubrir, dichos cargos, como, Presidente: Jorge, Braver, Vicepresidente: Alberto Jorge, Besser, Directores, Titulares: Richard C. Pfenniger (h.), Horacio C. Soares y Director Suplente: Xavier Ruiz Coloma.
Autorizado - Guillemo A. Symens
e. 2/10 Nº 46.444 v. 2/10/96

EXPRESO CARAZA
S.A.

Inscripción I.G.J.: 14/7/67 Nº 1819 Fº 88 Lº 63 Tº AEstatutos Nacionales. Por Asamblea General Ordinaria Nº 37 del 2/9/96, EXPRESO CARAZA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio y Consejo de Vigilancia. Presidente: Roberto Szkarlatiuk; Vicepresidente: Adolfo Zeitunlian; Tesorero: Claudia Szkarlatiuk; Secretario: Sergio Lucchetti; Vocal 1ro: Sergio Roldán; Vocal 2do: Luis González; Vocal 3ro: Alfredo Crozza; Suplente Vocal 1ro: Alberto Varpuckencius, Suplente Vocal 2do: Alberto Canosa; Consejo de Vigilancia: Titulares: Omar San Juan, Luciano Farrajota Nunes y Vicente Caruso. Suplentes: Rene Ruiz y Vito Pepe.
Escribana - O. Monserrat Montenegro
e. 2/10 Nº 46.421 v. 2/10/96

"G"

GAFAL INTERNACIONAL
S.R.L.

I.G.J. 16/2/94 Nº 893 Lº 100 Tomo de S.R.L. Por escritura del 9/9/96 folio 1012 Registro 744 de Cap. Fed. se aceptó la renuncia a la Gerencia de Rodolphe Charles Gaona, continuando en la Gerencia el señor Xavier Cuoq.
Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
e. 2/10 Nº 83.801 v. 2/10/96

GALICIA WARRANTS
S.A.

Por Asamblea Ordinaria celebrada el 20.09.96 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso, Vicepresidente: José Luis Gentile, Vocal: Juan Pío Lavalle Cobo. Sindicatura: Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 2/10 Nº 83.827 v. 2/10/96

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro 37 celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a fojas 62 de fecha 29 de agosto de 1996 del libro de actas Nro. 1 se resolvió por unanimidad a) que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Emilio Remo Noseda, Vicepresidente: Jorge A. Collazo, Síndico Titular: Contador Fernando Rodríguez Ponce de León, Directores Titulares; Jorge Alberto Salvoechea, Antonio Babacic, y Ricardo Néstor Salvochea. b) Inscribir en la Inspección General de Justicia el cambio de autoridades.
Autorizado - Fabián A. Goncalves
e. 2/10 Nº 46.385 v. 2/10/96

INVERSORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro 37 celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a fojas 17 y 18 de fecha 25 de julio de 1996 del libro de actas Nro. 1 se resolvió por unanimidad a) que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente; Ingeniero Esteban Serrano Morente, Vicepresidente; Dr. Fabián Alejandro Goncalves, Síndico Titular; Contador Alberto Angel Martinetti, Síndico Suplente; Sra. Eva Alcira Gentili. b) Inscribir en la Inspección General de Justicia el cambio de autoridades.
Vicepresidente - Fabián A. Goncalves
e. 2/10 Nº 46.384 v. 2/10/96

"L"

LATIN WOOD ARG.
S.A.
(reg.: 1.620.693)

Se hace saber que la A.G.O. del 13-09-96, designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finaliza el 30-04-97 Presidente: Jean Claude Bercaire; Director Suplente: Vicente Capalbo.
Autorizado - Raúl Darío Giondana
e. 2/10 Nº 83.787 v. 2/10/96

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES
S.A.
Registro I.G.J. 1526462

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/9/96 se designó nuevo Directorio integrado así: Presidente: Roberto Nuncio Marchese; Vice-Presidente: Fernando Roberto Marchese; Directores Titulares: Adela Luisa Iglesias, y Patricia Beatriz Marchese; y Directores Suplentes: Marisa Silvana Marchese, Myriam Claudia Palazzo, Jorge Luis Oddo y Víctor Hipólito Buffo, todos con mandato por tres años.
Presidente - Roberto Nuncio Marchese
e. 2/10 Nº 83.700 v. 2/10/96

"LA XENEIZE"
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Nombramiento de Directores de la Sociedad: "LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A." por escr. 1003 del 24/9/96, escr. Yofre, Reg. 461 de Cap. Fed. se designaron como directores titulares a los Señores: Santiago Urdapilleta, D.N.I. 10.933.060 Juan Carlos Castex, D.N.I. 92.050.022, y como director suplente al Sr. Osvaldo Benvenutto, aceptándose en este acto los cargos conferidos, quienes lo ejercerán junto con los Sres. Mauricio Macri y Ubaldo Rattin, designados en el estatuto.
Autorizado - Alfonso Canale
e. 2/10 Nº 46.458 v. 2/10/96

"LIGGETT ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Expediente IGJ Nº 1.559.675
Nº Recibo 2004300083010

Se complementa por la presente la publicación del 26/9/96, Rec. Nº 83010, aclarándose que por Asamb. Gral. Ord. y Ext. 64 del 19-07-96, resultaron electos directores: Roberto B. F. Bacanelli, Máximo J. R. Baccanelli, Romano A. Baccanelli, Pedro L. S. Baccanelli, Daniela M. Baccanelli, Silvia D. Baccanelli y Héctor B. Albano.
Escribano - Edmundo A. Scholz
e. 2/10 Nº 46.436 v. 2/10/96

"M"

MARCAM ARGENTINA
S.A.
(Reg. 3364 L 112, T A)

Se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/1/94 y reunión de Directorio de igual fecha se designaron las siguientes autoridades: Joseph David Hill (Presidente), Héctor Rubén Coppola (Director Titular) y Gonzalo Enrique Cáceres (Director Suplente). Asimismo se informa que tales autoridades fueron reelectas por Asamblea Ordinaria del 22/9/94 y del 8/6/95 y reuniones de Directorio de igual fecha.
Apoderada - Ana María Aufiero
e. 2/10 Nº 83.806 v. 2/10/96

MARITIMA CRUZ DEL SUR
S.A.

— DISOLUCION —

El Directorio hace saber que en Asamblea Extraordinaria del 5 de septiembre de 1996 decidió por unanimidad la disolución de la sociedad. Domicilio legal a estos efectos: Conesa 986 - 20 A. Capital Federal.
Contador Público Nacional - Roberto A. Villamayor
e. 2/10 Nº 83.788 v. 2/10/96

MICROMED
S.R.L.
Inscripta en RPC el 9/9/96, bajo el Nº 7567, del Libro 105, de S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios del 18/9/96 fijó la Sede Social en Gral. Lucio N. Mansilla 3331, 4º "C" de Cap. Fed.
Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 2/10 Nº 46.416 v. 2/10/96

MOIS CHAMI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que por escrit. del 17.9.96 se protocolizó el acta de Asam. Gral. Ordinaria nº 25 y el acta de Direct. nº 534 en la que se designan nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Pablo Andrés Chami, Vicepresidente: Guillermo Jorge Ricci, Directores Titulares: Diego Esteban Chami, Juan Martín Chami, Sara Mizraji de Chami, Pablo Ricci, Lydia Beatriz Chami, Carlos Hernán Padriali, Alicia Magdalena Chami y Silvia Elena Chami, Síndico Titular Alberto José Jambrina y Síndico Suplente Isabel Caamaño.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 2/10 Nº 83.791 v. 2/10/96

MOTOROLA ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.575.874

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 01/09/96 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Parviz Mokhtari a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Asimismo se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Richard Younts, Anthony Knapp, Manuel María Benites, Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores Suplentes: Art. Rodríguez, Greg Tetzlaff y Diego María Serrano Redonnet.
Autorizada - Alicia Codagnone
e. 2/10 Nº 83.684 v. 2/10/96

"N"

"NUEVA BAVIERA"
S.A.
30/8/94 Nº 8647 Lº 115 Tº A S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 7/12/94, quedó formalizada la elección de Directores, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Leonardo José Maggio, Director suplente: Martín César Maggio.
Presidente - Leonardo José Maggio
e. 2/10 Nº 83.767 v. 2/10/96

"O"

OLIVARES MEDITERRANEOS
S.A.

Designación de miembros del Directorio y Sindicatura.
Por Acta de Asamblea del día 10 de mayo de 1996, en Asamblea unánime se decidió la designación de los siguientes miembros del directorio y sindicatura de OLIVARES MEDITERRANEOS S.A. El Sr. Néstor Horacio Rodríguez, en el cargo de presidente, el Sr. Juan Martín Mura en el cargo de director suplente, el Sr. Carlos Enrique Mura en el cargo de Síndico Titular y el Sr. Antonio Humberto Barbich en el cargo de Síndico Suplente.
Síndico Titular - Carlos Enrique Mura
e. 2/10 Nº 83.694 v. 2/10/96

ORGANON ARGENTINA
S.A.Q.I. y C.

Por Asamblea General de Accionistas del 27 de mayo de 1996, y Acta de Directorio de misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Henricus María Joseph Radder; Vicepresidente: Sr. Roberto Horacio Schverdfinger; Director Titular: Dr. Uriel Santiago O'Farrell; Director Suplente: Dr. Uriel Federico O'Farrell; Síndico titular: Dr. Héctor Filgueira; Síndico Suplente: Dr. Rui Alberto Nunes Ferramacho.
Apoderada - Renée Muchen
e. 2/10 Nº 46.351 v. 2/10/96

"P"

PLATON
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 83.750

Cambio de domicilio y fijación del mismo. Se informa que a partir del día 7/10/96, PLATON S.A. cambia y fija su domicilio legal en Avda. De los Constituyentes 3895 P.B. (1431). Buenos Aires 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Fernando Francisco Filippis
e. 2/10 Nº 83.688 v. 2/10/96

PLATON
S.A.
Inspección General de Justicia Nº 83.750

Designación de Autoridades. Hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996, designó autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Francisco Filippis. Vicepresidente: Alejandro Daniel Offer. Síndico Titular Dr. Aníbal Rodolfo Castillo y Síndico Suplente Dra. Mirta Beatriz Toubes. Con mandato los Directores por dos años hasta el 31-12-97, el que será extensivo hasta la fecha en que se consideren los Estados Contables del 31-12-97, siendo el mandato de los Síndicos por un año, hasta el 31-12-96, el que seguirá vigente hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del 31-12-96.
Presidente - Fernando Francisco Filippis
e. 2/10 Nº 83.689 v. 2/10/96

"R"

RAPIDO ASUNCION
S.R.L.

Art. 118 Inc. 2º Ley de Sociedades. 1) Nombre de la sucursal: RAPIDO ASUNCION S.R.L., 2) Fecha de constitución de la sociedad: 16 de noviembre de 1993, 3) Nombre de la sociedad en el Exterior Rápido Asunción S.R.L., 4) Manifestación de que se crea una sucursal: Por la asamblea del día 20 de febrero de 1996, acta nº seis apartado segundo, 5) Datos personales y domicilio del representante legal: Nombre y Apellido Miguel Manzur, Estado Civil: Casado, Nacionalidad: Paraguayo, DNI Nº 92.858.913. Domicilio especial Avda. Independencia 2969 Capital Federal, 6) Domicilio de la sucursal: Terminal de ómnibus Ciudad de Buenos Aires, primer piso módulo 407, 7) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre, 8) El poder otorgado es de fecha 20 de febrero de 1996.
Apoderado - Patricio Gabriel Amatte
e. 2/10 Nº 46.408 v. 2/10/96

REPSOL ARGENTINA
S.A.

Hace saber que en la reunión del Directorio del día 16 de septiembre de 1996 se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Tucumán 744, piso 17º, Capital Federal. Nro. de registro en IGJ: 9381, del Libro 107, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.
Autorizado - Rodrigo Alvarado Uriburu
e. 2/10 Nº 83.724 v. 2/10/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de septiembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión: * Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de septiembre de 1992 y del 14 de octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de octubre de 1992 y del 15 de abril de 1993, por un monto de U$S 100.000.000 de Loma Negra C.I.A.S.A., como "AA".

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 — Posición Competitiva: Muy buena 3 — Performance Operativa: Muy buena 4 — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena 6 — Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, Te: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 2/10 Nº 83.802 v. 2/10/96

RISK ANNALYSIS
CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de setiembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de Julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de setiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

*Programa Global de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1993, con términos y condiciones, detallados en Actas de Directorio de fechas 4 de mayo y 3 de junio de 1993, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994, por un monto de hasta U$S 1.000.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Muy buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena, Liquidez: Alta.

* Acciones Ordinarias en circulación de Sevel Argentina S.A., Clase C, V/N $ 0,1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Buena, Liquidez: Alta.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.
Director - Diana Mondino
e. 2/10 Nº 83.804 v. 2/10/96

ROMASOL
S.A.

Comunícase por el término de tres días, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de setiembre de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 100.000.- mediante la emisión de 8.800 acciones de valor nominal $ 10.-, ordinarias, nominativas no endosables, con una prima de emisión de $ 80.- por acción, que se integran mediante la capitalización de saldos acreedores que los accionistas mantenían en la sociedad. Los accionistas disponen de treinta días, a partir de la finalización de la publicación, para ejercer el derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la Ley 19.550.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 2/10 Nº 27.519 v. 4/10/96

"S"

SIAS FRUIT ARGENTINA
S.A.

Comunica que por esc. 790 del 20/8/96 registro 1444 Cap. Fed., se aumentó el capital social, de $ 2.000.000 a $ 3.000.000, dentro del quíntuplo, conforme art. 188 Ley 19.550. Inscripta 19/4/94 bajo el Nº 3538 Lº 114 Tº A de S.A.
Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
e. 2/10 Nº 46.466 v. 2/10/96

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA
S.A.

En conocimiento de lo dispuesto en el punto 12-14 b) del anexo 1 del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, pone en conocimiento público la estructura de sus tarifas para el Servicio de Transmisión de Datos, modalidad Internet. Vigente a partir del 1º de setiembre de 1996. Paridad setiembre 1996 1 FO = $ 0.48

SERVICIO MODALIDAD INTERNET

El cargo de instalación y las tarifas incluyen la provisión y mantenimiento del enlace hasta una distancia máxima de 3 km. a los 2 puntos de presencia de Telintar: Talcahuano 185 y Dorrego 2520. Otros casos se determinarán sumándole a estos valores los cargos correspondientes de los circuitos nacionales. Valores en FO, sin IVA.

CARGO POR SERVICIO. VOLUMEN:

Velocidad de acceso	FO/K segmento
Hasta 1.024 Kbps	16.337

TRAFICO MINIMO A CONTRATAR

Velocidad de acceso	Ksegm/mes	Cargo mensual (FO/mes)
64 Kbps (2:1) (nota 1)	no se aplica	no se aplica
64 Kbps	1.050	17.154
128 Kbps	2.200	35.941
256 Kbps	3.900	63.714
384 Kbps	5.500	89.854
512 Kbps	6.600	107.824
1.024 Kbps	10.000	163.370

Nota 1: Configuración de 1 acceso de 64 Kbps lado internacional, por cada 2 accesos de Kbps lado nacional.

CARGO DE INSTALACION (por única vez)

Velocidad de acceso	Cargo de instalación (FO)
64 Kbps (2:1) (nota 1)	21.936
64 Kbps	21.936
128 Kbps	30.914
256 Kbps	46.558
384 Kbps	62.202
512 Kbps	77.846
1.024 Kbps	140.390

DESCUENTOS COMERCIALES POR TRAFICO

Al fin de promover estos servicios, Telintar aplicará un tope para cada velocidad de acceso cuyo tráfico supera los umbrales en kilosegmentos, según la tabla adjunta:

Velocidad de acceso	Ksegm/mes	Cargos mensuales (FO/mes)
64 Kbps (2:1) (nota 1)	>696	11.370
64 Kbps	>1.212	19.800
128 Kbps	>2.303	37.624
256 Kbps	>4.364	71.295
384 Kbps	>6.000	98.022
512 Kbps	>7.462	121.907
1.024 Kbps	>13.432	219.439

Condiciones para los prestadores con acceso directo al Nodo Internacional de Datos: Los prestadores de este servicio que acceden al Nodo Internacional de Datos de Telintar, deberán contar con la respectiva Licencia de Transmisión de Datos otorgada por la Autoridad Regulatoria.

TELINTAR SIGUE TRABAJANDO PARA QUE CADA VEZ MAS GENTE ACCEDA A INTERNET

Director de Marketing - Máximo D. Lema
e. 2/10 Nº 83.671 v. 2/10/96

TRANSMISION ELECTRICA
S.A.

Convócase a los accionistas por el término de (30) días al ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194 ley de sociedades) de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un peso valor nominal cada una, debiendo integrarse el veinticinco por ciento (25 %) del capital que se suscriba en dinero efectivo en el momento de la suscripción y abonar el saldo en dinero efectivo antes del 30/12/96. La suscripción y pago debe efectuarse en la sede social Av. Corrientes 222, piso 8, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 17 hs.
Abogado - Eduardo A. Merola
e. 2/10 Nº 83.784 v. 4/10/96

TRANSTUSA ARGENTINA
S.A.

La sociedad extranjera "TRANSTUSA S.A." que girará en nuestro país bajo la denominación de "TRANSTUSA ARGENTINA S.A." con domicilio en Alberto Alcocer Nº 46 duplicado, 4ta. planta, Madrid, España, resolvió instalar una sucursal en esta República (art. 118 Ley 19.550), calle Reconquista 1017, 1º "B", Cap. Fed., a fin de desarrollar su objeto social: la realización de montajes, reparaciones, mantenimiento y revisión de instalaciones de gas. La realización, asesoramiento y asistencia técnica en proyectos de ingeniería, transporte y distribución de gases, hidrocarburos, agua y sólidos, pudiendo importar, exportar, comprar y

vender toda clase de bienes de equipo relativos a aquellos. Ha sido designado representante legal el Sr. Jesús Suárez Castañón.

Escribano - Novaro Hueyo Alfredo (h.)

e. 2/10 Nº 83.750 v. 2/10/96

"U"

UNIFORMIL
S.A. (Extranjera)

Comunica que se dispuso la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550/22903, designando representante a Silvia Graciela Rosenberg, argentina, casada, comerciante, nacida 5/12/47 con L.C. 5.726.998 domiciliada en Ceviño 3725 piso 1º "B", Capital Federal fijando el mismo domicilio para la sede social.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 2/10 Nº 46.439 v. 2/10/96

"V"

VIALMANI
S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de setiembre de 1996 se ha nombrado nuevo directorio por el término de un ejercicio el cual está formado de la siguiente manera: Presidente: Luis Armani, Vicepresidente: Victoria Silvia Armani, Directores Titulares: Emilio Paredes, María Magdalena Beggiora y Director Suplente: Alejandro Luis Martin.

Presidente - Luis Armani

e. 2/10 Nº 83.845 v. 2/10/96

VIXXON
S.A.

ACTA ASAMBLEA

Bs. As. diesiocho dias del mes de enero de mil novecientos noventa y seis. Se acepta la renuncia de los señores Fernando Ezequiel Vintrob y Eduardo Carlos Gonzales a los cargos de Director titular y suplente respectivamente. En su lugar son designados como Director titular y Director suplente el Sr. Eduardo Carlos Gonzales y la Sra. Ana María Elena Ripamonti.

Presidente - González C. Eduardo

e. 2/10 Nº 83.834 v. 2/10/96

"W"

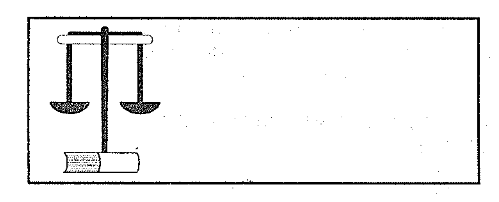
WRG ARGENTINA
S.A.
IGJ Nro. 1.516.176

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 20/5/96, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente Wilfredo A. Roberts; Vicepresidente: Oscar A. Martinez; Director Titular: Daniel E. Mora.

Autorizada - Michèle Santilli Luque

e. 2/10 Nº 27.522 v. 2/10/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal de Jujuy:
Falla:
I. Declarando la nulidad del acta de fs. 3, exclusivamente.
II. Absolviendo de culpa y cargo a DAMIAN LLAMPA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes (art. 5 inc. "c", ley 23.737), del que fuera acusado por el beneficio de la duda (art. 3º CPP), disponiendo su inmediata libertad.
III. Disponiendo la destrucción del material secuestrado (estupefaciente), o su remanente, con intervención de la autoridad Sanitaria Federal.
IV. Ordenando que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de agosto de 1996, a horas 18,00 en la Sede de este Tribunal (art. 400 CPP).
V. Mandando que por Secretaría se registre este fallo, se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rene Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. —Rodolfo Echazú. Efrain Ase, secretario.

e. 2/10 Nº 5051 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza a don ERNESTO DIONISIO GARAVAGLIA, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle, en autos "RENIERO DE GONZALEZ ELIDA RAMONA y Otros c/ GARAVAGLIA ERNESTO DIONISIO y Otro s/ Posesión Bicenal", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, a los efectos de que lo represente en lo sucesivo. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 28 de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 2/10 Nº 46.474 v. 3/10/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. B., Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TAPIA o TAPIAS, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 2/10 Nº 46.227 v. 4/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) a herederos y acreedores de RUBEN OMAR ALTAMIRANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ALTAMIRANDA RUBEN OMAR s/ Sucesión". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 2/10 Nº 46.322 v. 4/10/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a GERARDO STREJILEVICH para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "STREJILEVICH GERARDO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6to. ley 24.321.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 2/10 Nº 5052 v. 4/10/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Capital Federal, cita a ANGEL RAFAEL DI MUZIO para que comparezca a estar a derecho, dentro de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "DI MUZIO, ANGEL RAFAEL s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publicar 1 vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.464 v. 2/10/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 3º, Capital Federal, cita por dos días a los herederos de Don ALBERTO RAPAZZINI para que en ese mismo plazo comparezcan a estar a derecho en los autos "AFFORTUNATO DE PARADA, MARIA c/ RAPAZZINI, ALBERTO s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El presente se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Juan Insúa, secretario.

e. 2/10 Nº 83.779 v. 3/10/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, cita al Sr. ISAAC LEON para que dentro del término de diez días comparezca en autos caratulados "PELAEZ CARLOS ANTONIO c/ LEON ROSA y Otros s/ Escrituración", expediente 20726, a fin de que conteste la demanda de escrituración promovida por Carlos Antonio Pelaez, y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente y defienda. La resolución que lo ordena dice: "Buenos Aires, 14/6/96. I)... citese a ISAAC LEON mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín para que dentro del término de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente y defienda (art. 343 del CPCC).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 2/10 Nº 46.413 v. 3/10/96

Nº 98

Juzgado Nacional Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, en el expte. "LAMAS, NICASIA c/ BIDERBOS de MINGRONE, MARIA y Otros s/ Consignación y Escrituración" notifica por 2 días a los demandados el dictado de sentencia, que dice: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1989.- ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas ... condeno a don PABLO ALBERTO MINGRONE, MARIA AMELIA BIDERBOS vda. de MINGRONE y ROSA AMELIA MINGRONE a escriturar a favor de doña NICASIA LAMAS dentro del plazo de 30 días la U. F. nº 6 del piso 1º del edificio sito en la calle Anchorena 870 de esta Capital Federal, en las condiciones estipuladas, en lo pertinente, en el boleto de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 512 del CP ... declaro válida y con fuerza de pago la consignación efectuada ... notifíquese ... Fdo.: Arturo R. Yungano, Juez". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1996.
José Luis González, secretario.

e. 2/10 Nº 83.830 v. 3/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de Capital Federal, cita al señor ROBERTO CELESTINO OLIVEIRA, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y constituir domicilio en autos "OLIVEIRA, ROBERTO s/ Pedido de Quiebra por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Exp. Nº 63.879), bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.473 v. 3/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal, cita a SUSANA MIRTA TORRES, a fin de que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/DI CARLO, JOSE y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para asuma su representación. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.356 v. 3/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, de Capital Federal, cita a EDUARDO GERARDO PAGOTO y VILMA MERCEDES GONZALEZ a fin de que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GONZALEZ, VILMA MERCEDES y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/10 Nº 46.355 v. 2/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao Nº 635, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos "M. J. P. S.A. s/ Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A." cita y emplaza a la sociedad mencionada, para que en el término de 5 días a contar de la última publicación, se presente en autos e invoque y pruebe todo cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele su quiebra. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Marcela A. L. Macchi, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.342 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, en autos caratulados "HOISTACHER SERGIO MARCELO s/Pedido de Quiebra por SEDAMIL S.A.C.I.", ha dispuesto: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1996... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley citando al Sr. Sergio Marcelo Hoistacher, a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del auto de fs. 36 vta., bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Angel O. Sala, juez interino". Auto de fs. 36 vta.: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995. Cítese al presunto deudor en los términos del art. 84 de la ley 24.552... Héctor Foiguel López, juez". Publíquese edictos por dos días.

Buenos aires, 26 de agosto de 1996.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 2/10 Nº 46.357 v. 3/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados: "ARIAS MARIA JULIA s/ Pedido de Quiebra por SEDAMIL S.A.C.I." ha dispuesto: "Buenos Aires, 18 de julio de 1996. Atento lo establecido por el art. 145 CPr. Cítese por edictos a la presunta deudora ARIAS MARIA JULIA que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Diario Judicial para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho a los efectos de demostrar que se halla "in bonis" bajo apercibimiento de tenerlo por notificado ministerio legis. Firmado: Fernando Ferreira, juez". Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Estela Timpanelli, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.358 v. 2/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JORGE ARAKELIAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en virtud de haber sido demandado en autos GRIMOLDI S.A. c/ ARAKELIAN JORGE s/ Ejecutivo, (expte.

25776), bajo apercibimiento de que tome intervención el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, Secretario.
e. 2/10 Nº 83.765 v. 3/10/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 75, a cargo del doctor Manuel Morera, cuya Secretaría, desempeño, sito en Tte. Gral. Perón 990, piso 11º, Capital Federal, comunica que en autos: "OSKIERKO, ALBERTO c/BRAVO PESQUERA S. A. s/Despido" se ha decretado el concurso especial del buque motor pesquero Arco Iris (Matrícula 6176) y convoca a acreedores privilegiados, propietarios y armador a la audiencia del día 11 de diciembre de 1996 a las 10 horas para la celebración del juicio oral previsto en el art. 554, inc. b) de la ley 20.094. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Lucía M. García, secretaria.
e. 2/10 Nº 5061 v. 8/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Por cinco días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5 de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital Federal, cita a efectos del art. 424 del C.P.P.N. a HORACIO VERBITSKY, en c. 27433 que se le sigue por calumnias e injurias (arts. 109 y 110 C. P.), a la audiencia del 15 de octubre de 1996, once horas, bajo apercibimiento de proseguir la causa por sus trámites legales en caso de su inasistencia injustificada. Asimismo, por orden de S. S. se le hace saber que deberá designar Defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser asistido por Defensor Oficial de turno.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 2/10 Nº 46.437 v. 8/10/96

Nº 10

"Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996... cítese por edictos a ANUNCIA VELAZQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34429 caratulada: "DANIEL VELAZQUEZ QUIÑONES y Otro por Inf. a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Larram Fernando A., Juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/10 Nº 5053 v. 8/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.458/96 por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 2/10 Nº 5157 v. 8/10/96

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la última publicación de la presente, a LEOCADIA CARMEN VIEGA (D.N.I. Nº 2.740.435, argentina), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.243/95, caratulada "VIEGA, LEOCADIA CARMEN s/ Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría 156, 25 de setiembre de 1996.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 2/10 Nº 5155 v. 8/10/96

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 en causa Nº 20.150/96 cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS EDUARDO BATTILANA DE OLAZABAL y a BLANCA PERERA SOCAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas (art. 150 C.P.P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Eugenia Anzorregui, secretaria.
e. 2/10 Nº 5156 v. 8/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 2079, caratulada: "ANIBAL GENTILE y Otros s/Inf. Ley 23.737", cita a MARCELO ADRIAN AGNOLETTI, DNI 22.501.236, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí,
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 2/10 Nº 5055 v. 8/10/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica por intermedio del presente a LUIS ERNESTO CASTRO de lo dispuesto en la causa Nº 3910/96 que se le sigue por infracción a la ley 23.737: ///nos Aires, 23 de setiembre de 1996... Cítese por medio de edictos a LUIS ERNESTO CASTRO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí. Dr. Roberto Giacchino. Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 2/10 Nº 5057 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a ARIEL JAVIER MUÑOZ que en la causa 3948/96 seguida por infracción a la ley 23.737 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.- ... cítese a ARIEL FABIAN GARCIA mediante edictos, para que comparezca dentro de los tres de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/10 Nº 5058 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a LUCIANO EDGARDO RITOU que en la causa 4160/96 seguida por infracción a la ley 23.737 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996. Cítese mediante edictos a LUCIANO EDGARDO RITOU, para que comparezca dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/10 Nº 5059 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a CRISTIAN JAVIER MUÑOZ que en la causa 4251/96 seguida por infracción a la ley 23.737 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.- ...cítese a CRISTIAN JAVIER MUÑOZ mediante edictos, para que comparezca dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/10 Nº 5060 v. 8/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.484, Don VICTOR DANIEL HUARCAYA nacido el día 14 de mayo 1930 en Castrovirreyna-Perú, hijo de Pantaleón Huarcaya y de Amelia Clemente domiciliado en Avenida Vélez Sársfield 954 - Villa Madero, Prov de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 16 de agosto de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 2/10 Nº 82.843 v. 2/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Jorge D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a CESAR GUILLERMO VICENTE LOMONACO en causa nº 1709 por inf. art. 302 del Código Penal.
Secretaría Penal Nº 2, setiembre 23 de 1996.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 2/10 Nº 5054 v. 8/10/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES (B)

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por 5 días a Pedro Fernando De Ambrosio (h.), para comparecer en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE AMBROSIO PEDRO F., FANTINI DE AMBROSIO, ELENA C. DE AMBROSIO PEDRO FERNANDO (h.) s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 47.595. Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días. El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Campaña" de Chivilcoy (B).
Mercedes (B), 16 de agosto de 1996.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 2/10 Nº 5088 v. 3/10/96

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto en causa Nº 945, caratulada: "CAMPORA, RAUL O. y Otro Tentativa Contrabando Calificado", cita, llama y emplaza por un día al procesado JUAN CARLOS MARCH, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido el día 3 de noviembre de 1948 en Rojas Provincia de Buenos Aires, casado, instruido, comerciante, DNI Nº 5.870.340, hijo de Pedro y de Bonifacia Plencovich, con último domicilio conocido en calle Mitre Nº 1298 de la Localidad de Morón Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
C. del Uruguay, 19 de setiembre de 1996.
Alberto Javier Sero, secretario.
e. 2/10 Nº 5062 v. 2/10/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica que con fecha 2 de septiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la SUCESION DE HERRERA PINTO ROGER JOSE habiéndose designado síndico al Doctor Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º. Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 8 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 26 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar tanto al fallido como a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas. Intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/10 Nº 5063 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "JORGE R. FERNANDEZ SRL". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro H. Tacsir con domicilio en Avda. Corrientes 524 8vo piso de Cap. Fed., hasta el día 26 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/10 Nº 5064 v. 8/10/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBERTO OSCAR FLAMINI, habiéndose designado Síndico al Contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en Angel Gallardo 743 Piso 1ero "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Noviembre de 1996, contando hasta el 25 de Noviembre de 1996 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de Diciembre. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de Diciembre de 1996 y 12 de Febrero de 1997. Ordénase al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dispónese la más inmediata realización de los bienes del deudor.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/10 Nº 5065 v. 8/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZANNOL FELIX A. s/Concurso Civil Liquidatorio" con fecha de septiembre de 1996 se ha resuelto fijar nueva fecha a los efectos de emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus cré-

ditos hasta el día 18 de noviembre de 1996. Por otra parte y a mérito de lo arriba dispuesto el síndico deberá proceder a presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la norma legal citada en los plazos de ley, tomando como fecha a los fines del cómputo pertinente la del día 23 de diciembre de 1997. Asimismo, hágase saber a los interesados que a los efectos de los arts. 36, 38, 41 y 121 de la ley citada será considerada la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/10 Nº 5066 v. 8/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARINA BEATRIZ NORMA. El síndico designado es Alberto Rortemberg domiciliado en Córdoba 1336 Piso 7º Of. 20 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 15 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/10 Nº 5067 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DURAN ALFONSO LUIS. El síndico designado es Alberto Rortemberg domiciliado en Córdoba 1336 Piso 7º Of. 20 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/10 Nº 5068 v. 8/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/09/96 se ha decretado la quiebra de KIDS TODAY S.A., inscripta el 16-07-92 bajo el Nº 6367, Libro 111, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, habiéndose designado síndico al contador José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09/12/96 y 21/02/97, respectivamente. Fijar día 23 de diciembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores de la fallida para que entreguen al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 10/02/97 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/10 Nº 5069 v. 8/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635 piso 5 de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CONYCA S.A.C.I.F.I. y C. s/Concurso Preventivo" se ha designado como Síndico Suplente al Ctdor. Benjamín J. Ginesin, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1617 piso 3 Of. 302. Asimismo se hace saber que se han modificado los plazos de la siguiente manera: a) el 20/12/96 para la presentación del informe individual; b) el 6/3/97 para la presentación del informe general; c) el 6/2/97 para dictar la resolución que establece el art. 36 de la ley 24522; d) el 7/4/97 para dictar la resolución prevista en el art. 42; e) el 20/2/97 para la presentación de la propuesta de categorización; f) el 12/6/97 para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo y vencimiento del período de exclusividad el día 14/7/97 y g) el día 4/7/97 a las 12 hs. para la celebración de la audiencia informativa que prevé el art. 45 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/10 Nº 83.836 v. 8/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "ANYOU S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 56.016), con fecha 9 de Agosto de 1996, se ha dispuesto que se haga conocer el proyecto de distribución presentado en estos autos, que será aprobado en caso de no mediar observaciones en el plazo de 10 días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 2/10 Nº 5070 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARIA LUISA CROTTO (y al patrimonio de la fallecida LUCIA ELENA FRANCISCA CROTTO DE VIGNOLI art. 2 inc. 1ro. de la ley 24.522), continuando en sus funciones el síndico ya designado Contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8vo, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de noviembre de 1996. Fíjase las fechas del 27 de noviembre de 1996 y 12 de marzo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/10 Nº 5071 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JAIME MARCOS MASRI, D.N.I. 20.200.176, con fecha 15 de julio de 1996. Se ha designado síndico al Contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio en Rodríguez Peña 231 3º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/9/96; Art. 34 L.C. hasta 7/10/96; Art. 35 y Art. 39 L.C. los días 4/11/96 y 16/12/96; Resolución Art. 36 L.C. el día 18/11/96. El día 25/3/97, a las 8 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Nación" en los términos indicados en el art. 27 y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 30 de L.C.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/10 Nº 46.419 v. 8/10/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de CADALFA S.R.L., haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Damián Mauric con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º piso "k" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-11-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/10 Nº 5072 v. 8/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de setiembre de 1996, en los autos caratulados: "ROITMAN SALVADOR S/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ROITMAN SALVADOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, podrán requerir la verificación por vía incidental. La síndica designada es el contadora Iris Norma Varela con domicilio en Pte. Perón 1642 Piso 1º Ofic. "11" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/10 Nº 5073 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de setiembre de 1996, en los autos caratulados: "LITTLE SHOP S.R.L. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LITTLE SHOP S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (27/12/95), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Osvaldo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/10 Nº 5074 v. 8/10/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de la señora RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA, D.N.I. Nº 3.880.457, argentina, nacida el 6 de febrero de 1940, hija de Lino Bernardino Rivadeneira y Nilda Eloisa Comita, soltera, con domicilio real en la calle Billinghurst 1238, piso 1º "A", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Público Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 23 de octubre de 1996, señalándose los días 20 de noviembre de 1996 y 5 de febrero de 1997 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbase efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/10 Nº 5075 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 2/9/1996, ha sido decretada la quiebra de ESKAR S.R.L. s/ Quiebra, con domicilio legal en la calle Iberá 4599, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/96, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 520, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 11/12/96 y 25/2/97 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación en el término de 24 horas (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Eugenio Bavastro, Juez".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/10 Nº 5076 v. 8/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 12 de setiembre de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de TIPOY S.A., para que los acreedores presenten al Síndico designado Jorge Tarturo, en sus oficinas de la calle Larrea Nº 716, 2º "B", las peticiones de la verificación de su crédito y títulos pertinentes, hasta el 31 de octubre de 1996. Que con fecha 12 de diciembre de 1996, el Síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y que con fecha 26 de febrero de 1997, el Síndico presentará el Informe General previsto por el art. 39 de la Ley 24.522. Que la audiencia informativa se realizará el día 27 de Mayo de 1997, a las 11.00 horas en la Sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/10 Nº 83.749 v. 8/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "LOPEZ ASTRADA, MARCELO ENRIQUE s/ Quiebra" (Expte. Nº 27.739), con fecha 13 de agosto de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a "MARCELO ENRIQUE LOPEZ ASTRADA" con domicilio en Lezica Nº 4025, Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 10 Oficina "I" Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1996 y 11 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. 4); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 2/10 Nº 5077 v. 8/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 16-09-96 se decretó la quiebra de RIMOLDI S.A.C.I.F., cuyo síndico actuante es la contadora Elina Mónica Fernández la cual constituyó domicilio en Montevideo 666, 10º piso, of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 01-11-96, el art. 35 LC. Vence en fecha 13-12-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-02-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/10 Nº 5078 v. 8/10/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de TODOHIDRO S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de febrero de 1977 bajo el nº 305, Libro 87, Tomo A), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de noviembre de 1996 presenten al síndico Rafael R. Bejar Sadis con domicilio constituido en Suipacha 211 piso 5º oficina "J" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TODOHIDRO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/10 Nº 5079 v. 8/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "PROMOIDEAS S.R.L. s/ Quiebra, Expte. Nº 24.746. El síndico designado en autos es la contadora Mariana A. Nadales con domicilio en la calle H. Yrigoyen 1349, piso 4º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de octubre de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de diciembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario

e. 2/10 Nº 5080 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber por 5 días, en los autos "SPF Soc. Resp. Ltda. s/ Concurso Preventivo" la apertura del concurso preventivo de SPF Soc. Resp. Ltda., debiendo los acreedores verificar sus créditos y presentar los títulos justificativos al síndico, contadora Nora Beatriz Solís, Av. Corrientes 1463, piso 6º, Dto. 17, Capital, hasta el día 10 de octubre de 1996, habiéndose fijado los siguientes plazos: hasta el día 9 de mayo de 1997 para el período de exclusividad que prevé el art. 43 de la Ley 24.522 y los días 20 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la citada ley, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la misma ley se realizará en la sala de audiencias del Tribunal el día 2 de mayo de 1997, a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario

e. 2/10 Nº 46.362 v. 8/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por dos días que se ha decretado el levantamiento del concurso de "VIDRIERIA J. V. S.R.L.".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/10 Nº 46.381 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días que ha sido presentado un proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "SICANOL S.A. s/ Quiebra". Expte. 1212/81, el que será aprobado en caso de no merecer observación dentro del término de diez días de la última publicación (art. 214 Ley 19.551 y art. 218 Ley 24.522).

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/10 Nº 5081 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de ACACIA S.A., en la cual se designó síndico contadora, a la Dra. Britti, Susana Laura, con domicilio en la calle Paraná Nº 467, Piso 7º, oficina "26", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1996. Los acreedores y la deudora, podrán hasta el día 8 de noviembre de 1996, concurrir al domicilio de la Sra. Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997, respectivamente. Asimismo se hace saber: 1) a la fallida y/o terceros que quedan intimados par que en el término de tres días pongan a disposición de la sindicatura los bienes y/o documentación de los negocios de éste, quedan prohibidos hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces los mismos: 2) Asimismo se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por el art. 86, de la Ley Concursal, dentro del término del quinto día; b) Entreguen a la Sra. Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 88, inc. 7); d) Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/10 Nº 5082 v. 8/10/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

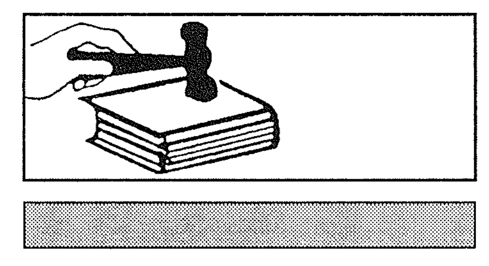
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/96 - Vence: 4/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	17/09/96	DELUCA JULIO CARMELO	46.238
1		Marcelo Gallo Tagle	19/09/96	BARBARA DITTLER	46.329
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	04/09/96	GRACIELA ESTHER RAMOS	46.219
5	9	Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	HILDA CIGLIUTTI	83.492
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	03/07/96	CARMEN CASTRO	46.272
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/08/96	PABLO MANUEL BRAUN	83.485
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	16/08/96	EDUARDO ALBERTO DUARTE	46.273
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	10/09/96	ISIDRO LORENZO	46.224
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20/09/96	ADELA DERNA DRUETTA	83.604
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/09/96	FRANCISCO JAVIER NICOLAS VOCOS	83.653
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	MARGARITA FAUSTINA BENITO	46.314
14		Eduardo Daniel Gottardi	17/09/96	MARIA MAGDALENA GONZALEZ y VICENTE RIBAS	46.280
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/09/96	PATRICIA MERCEDES MAS FEIJOO	46.228
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24/09/96	ELBA MERCEDES PEREZ	46.309
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24/09/96	JOSE DI TOMASO	46.267
16		Luis Pedro Fasanelli	28/05/96	JOSEFINA CATALINA LOVISOLO de GARCIA	46.266
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/09/96	ALBERTO JOSE CIVALE	46.220
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/09/96	ISABEL COSENTINO DE GARCIA	46.236
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/09/96	JUANA COLETTE BRAUN	46.216
21		Luis Guillermo Köhler	11/09/96	ROSA SASSONE	46.283
21		Luis Guillermo Köhler	18/09/96	JULIO PEDRO SERRA BRAU, LUISA HERMINIA CARBONE y OSCAR ALEJANDRO SERRA BRAU	46.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/09/96	JUAN RENE CONTRERAS	46.293
27	UNICA	Roberto Parrilli	20/09/96	ENRIQUE ARTURO OSVALDO STEINMEIER	83.521
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/09/96	JUAN ARIGAZZI	46.209
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	18/09/96	ALBERTO TAGLIANI	83.510
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	19/09/96	ANTONIO QUEIJA	46.308
34		José María Pérez	09/08/96	RAQUEL IRENE AVILA	46.298
35		Alejandra D. Abrevaya	21/02/96	LUIS ANTONIO CASSET	46.296
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	17/09/96	ANGEL MAXIMILIANO CABANI	46.232
35		Alejandra D. Abrevaya	24/09/96	ALICIA BEATRIZ VELLA	46.265
37	UNICA	Gustavo Daniele	18/09/96	ILDA CLARA EVANS	46.246

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	03/09/96	ROSA ELSA PARENTE	46.257
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/09/96	EIDYLIA ROSA LIA MELL	83.582
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20/09/96	JOSE MARIA BERDIÑAS	83.487
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/09/96	REGINA PALEY	46.245
42	UNICA	María Elena Ucar	24/09/96	ANGEL BOUZA	46.307
43		María C. Espinosa de Benincasa	18/09/96	OSVALDO LAMBRUSCHINI	46.241
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17/09/96	FELICIANO GARCIA y ANGELA MORALES	46.226
46	UNICA	María del Carmen Kelly	23/09/96	ELENA ORILDA RAMUNDA y/o ELENA ORILDA RAMONDA	46.286
47	UNICA	Silvia R. Rey	30/09/96	RICARDO PASCUAL LONGHI	46.295
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/09/96	SEGISMUNDO DRESNER	46.305
49		Virginia Simari de Landó	04/09/96	GRACIELA SUSANA GUERRERO	46.225
49	79	Virginia Simari de Landó	12/09/96	PULEO DOMINGA YOLANDA	83.590
50		Juan C. Insúa	17/09/96	FRANCISCA RIERA	46.310
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/09/96	MARIA VEIGARREDONDA	46.242
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	23/09/96	MARIO ALBERTO FANUELE	46.248
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	23/09/96	FRANIA BUGAJER	46.234
54		Javier Fernández	23/09/96	JUAN MANUEL PITA	46.259
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24/09/96	ISABEL ABREA	83.622
54		Javier Fernández	24/09/96	LIDIA ISABEL CORDOBA	46.331
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/09/96	HILDA FILOMENA GIAMBUZZI y ADOLFO MARIO RUBEN COLMENERO	46.253
59	UNICA	Fernando Césari	29/08/96	JUAN PEDRAZA	46.218
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09/08/96	MARIA LEONE	46.211
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04/09/96	MARIA DALILA CORREA de COLBURN	46.277
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	19/09/96	BELLUATI CARLOS ALBERTO RAMON y GONZALEZ HORTENSIA	46.207
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16/09/96	JOSE MARIA FEIJOO CASTRO	46.223
66		Juan José Caprín	27/08/96	LUIS ALBERTO MASOLA	83.659
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	13/09/96	STELLA MARIS VILLAR	46.213
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/09/96	BERNARDO BRONSZTEIN y TULIO BRONSZTEIN	46.312
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	23/09/96	FERNANDEZ DOLORES	46.276
71		Susana A. Nóvile	30/08/96	SEOANE ANDRADE MARCELINO	46.270
71	UNICA	Susana A. Nóvile	19/09/96	RAQUEL MARIA DEL PERPETUO SOCORRO GUINDON	46.243
74	UNICA	Juan A. Casas	23/09/96	MARIA ESTHER LAZZOPINA	46.256
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19/09/96	JULIO LAGUNA	46.229
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	23/09/96	CAMEAN MARIA ESTHER	46.311
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/09/96	HUMBERTO OSCAR AUGUSTO HERRERA	46.247
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/09/96	CELINA ROJO	46.233
90		Martín Alejandro Christello	18/09/96	ARMANDO CARLOS REBORA y NADINE RENATA MARCELA LENOUX	46.221
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/08/96	POGGIO EMILIO	83.606
94	UNICA	Eduardo Parody	16/09/96	ALBERTO COBAS DUPUY	83.567
98	UNICA	José Luis González	23/09/96	ANGEL CABRAL	46.288
98		José Luis González	23/09/96	DELIA LEONOR MORANCHEL	46.301
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	17/09/96	OLGA CAMPOS	83.480
103	39	Eduardo A. Villante	02/09/96	ANSELMO FORTUNATO	46.208
105		Daniel Ricardo López	16/09/96	CARLOS PALUDI e ISABEL MICAELA AZZARO	46.244
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	13/09/96	ANGEL MARTINO	46.325
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	29/08/96	DANTE OSVALDO TIESI	46.333
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18/09/96	MARIA CLAUDIA PANSERI	46.231
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	06/09/96	JOAQUIN DE CASTRO	46.284
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	23/09/96	MANUEL RODRIQUEZ e ISAURA ALONSO	46.320

e. 2/10 Nº 179 v. 4/10/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, sito en Lavalle 1212, Piso 8º de Capital, comunican por dos días en los autos LOMBARDO DE GASTELU JUANA c/GASTELU MARTIN s/Incidentes, expte. 505.955/86 que el día 11 de octubre de 1996 a las 17 horas en Boyacá 462 Un. 3 de Cap., el martillero José Jorge G. Saladino rematará el inmueble ubicado en al calle Albariño 1847 /49 Planta Baja Un. 3 (Circ. I Sec. 62 Mz. 60 Parc. 35) que consta de dos dormitorios, living, baño, cocina, patio en planta baja y un cuarto en la terraza en regular estado de conservación. Más informes en el expediente. Se exhibe el día 9 de octubre de 1996 de 14 a 16 horas. Base $ 18.594,09. Seña: 40 %. Comisión: 3%. Deudas MCBA $ 75,58 al 23/8/96. Aguas Arg. $ 16,42, al 23/8/96 sujetos a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.

Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.374 v. 3/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: O'NEILL DE MICHEO BRIGIDA JULIA y Otro c/CACCIATORE PEDRO PABLO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 16.998/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 8.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 3342 (antes 853) de la ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. NC: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 20; Parc. 38, Matrícula 32.222. Superficie según certificado de 528 m2 12 dm2. El inmueble, según constatación realizada por el escribano, se compone de una propiedad antigua de ladrillos a la vista, bien ubicada, que posee tres entradas al frente, una que da a un amplio galpón (Nº 3342), otra que da a un pasillo de acceso al interior y una última sin número que da a un local. Tiene más de 20 m. de frente por unos 30 m. de fondo. Según constatación del martillero que amplía la anterior el galpón de 150 m2 y terreno libre en su fondo, la vivienda se compone de dos habitaciones, baño, cocina, hall y una habitación al fondo, pequeña galería y algo de fondo libre. La construcción es de principio de siglo y se encuentra en ruinas. El galpón es precario, con techos de chapa a dos aguas y cabriadas de vigas de hierro doble "T" y piso de cemento alisado. El local ha sufrido modificaciones como revestimiento de azulejos en paredes y pisos de cerámicas pero no ha variado su estructura. Se encuentra a una cuadra de Av. San Martín y pocas del centro comercial. Base: $ 70.000. Seña 30 %, comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Adeuda: Obras Sanitarias $ 1.191,70 (fs. 47 y 50 al 24/5/96); Aguas Argentinas $ 642,04 (fs. 77 y 78); Rentas $ 554,66 (fs 52 y 53 al 31/5/96). El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de octubre de 1996 de 9 a 11 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. El bien se encuentra desocupado. Sellado fiscal a cargo del comprador 1 %. Para más datos y constancias en autos (expediente reservado) o al martillero, Tel. 374-8732, Lavalle 1459, PB, Of. 15, Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad. hoc.

e. 2/10 Nº 83.839 v. 3/10/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría del Dr. José Benito Fajre, con sede en la calle Alsina 1418, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO HOLANDES UNIDO c/DELLA PORTA, MARIO s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 10 de octubre a las 16 horas en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayacucho 3239, entre Intendente Alvear e Intendente Ballester de la localidad de San Andrés, partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa que consta de: living comedor de 5m x 3m 50, comedor de 7m x 3m 50 con cocina integrada, baño completo. Tres dormitorio de 3m x 3m cada uno con salida a un patio descubierto de 8m x 5m, en refacción y terminación. Como continuidad de la recepción, y en obra hay un local de 8m x 5m. En estos momentos los trabajos se encuentran detenidos siendo las medidas aproximadas. La propiedad está ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores. La edificación se encuentra sobre terreno que mide 7m 07 de frente por 24m 63 de fondo, superficie 174,31mc., Circunscripción III, Sección I, Manzana 20, Parcela 22 a. Adeuda impuestos fs. 72/73, Obras Sanitarias, Municipalidad de General San Martín fs. 69/71, Rentas fs. 68. Respecto a los montos adeudados deben remitirse a lo que surge en autos. No se procederá a la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar indisponibilidad de los fondos. Art. 597, Inc. 7º del Código Procesal, modificado por la Ley 24.441. Base $ 28.500 al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 1 %, todo lo que el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.

José Benito Fajre, secretario.

e. 2/10 Nº 83.778 v. 3/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "STARKER DE LINCK ANA y LINCK OSVALDO ALBERTO c/GAROFALO ENRIQUE s/ Ejecución de Alquileres", expediente Nº 28.285/94 que el martillero Alvaro Barros rematará el día martes 8 de octubre de 1996 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 4248 (entre los Nros. 4244 y 4252), Capital, edificado en terreno que mide 8m 66 de frente al N. por 26m 32 en su costado al O., 26m 16 en su otro costado al E., 9m 15 en su contrafrente. Consta de un jardín al frente con cerco de material y reja, living comedor que se integra con la cocina bien instalada, dos dormitorios, baño y toilette de recepción, al fondo patio, escalera, que conduce a terraza y pequeño depósito. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Vicente Garófalo, padre del demandado, quien manifestó ocuparlo en forma transitoria, asimismo lo ocupa la Sra. María Jesús Ramona Zárate (empleada de la casa con sus dos hijos menores). Base $ 40.900, al contado. Seña 30 %, comisión 3 % más I.V.A. Se visita martes y jueves de 10 a 12 horas. Se adeuda según constancia de fs. 124 por Impuesto Municipal al 5/5/95 $ 744,01; de fs. 137 por O.S.N. al 25/4/95 $ 81,33 y de fs. 178 por Aguas Argentinas al 27/11/95 $ 148,36. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.

José Benito Fajre, secretario.

e. 2/10 Nº 83.808 v. 3/10/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "CITIBANK NA c/MARTINEZ GUSTAVO MARCELO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 12879/95 que el martillero Alvaro Barros rematará el día miércoles 9 de octubre de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Gral. Arias 2142, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Superficie: 381,1720 mc. Desocupado. Consta de jardín al frente con pileta de natación de aproximadamente 3m x 7m, living comedor con chimenea, piso cerámico, habitación escritorio, pasillo, un baño totalmente desmantelado sin sanitarios, office y cocina también totalmente desmantelada, lavadero sin artefactos, dos dormitorios con piso de madera y dormitorio principal en suite con baño totalmente desmantelado, en todos los dormitorios se han retirado los estantes y puertas de los placares como algunas puertas de los dormitorios. Al fondo patio con habitación de servicio y baño instalado. Rejas en todos sus cerramientos. Mal estado de conservación. Base $ 65.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del los 20 días de realizada la subasta,caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Según constancias de fs. 94/96 el bien adeuda por Rentas al 27/10/95 $ 1.215,35; de fs. 73/75 al 29/9/95 por impuesto municipal $ 844,39 de fs. 91 no registra deudas por Aguas Argentinas. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Se visita martes y jueves de 11 a 13 hs. y sábados de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/10 Nº 83.811 v. 3/10/96

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "TOMADA, EDA BRUNA y Otros c/LEDO y MOLLINEDO, EDUARDO y Otros s/Resolución de Contrato - Sumario", exp. Nº 94.245/92, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 10 de octubre de 1996 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble ubicado en Cabildo 510/12 entre Maure y Gorostiaga de Capital Federal, 10º piso, Unidad 20, Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 110 A, Parc. 2, Matríc. 17-2162/20, superficie total 45,15 m2. Porcentual 1 con 70 centésimos. Se encuentra ocupado por un inquilino con contrato de alquiler que vence en enero de 1999. El departamento, en contrafrente, consta de living comedor con balcón, un dormitorio, cocina, baño completo y lavadero. La construcción es de buena calidad y se encuentra en buen estado. Deudas: OSN al 16/4/96 $ 26,37; Aguas Argentinas al 11/3/96 $ 39,52; Municipal al 20/3/96 $ 595,29; Expensas al mes 9/96 $ 2.701,26. Venta al contado y mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 2/10 Nº 83.838 v. 3/10/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3, comunica por dos días en el juicio AHRING, GERARDO PABLO c/SACCOL, ROBERTO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 6160/96, (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 23 de octubre de 1996, a las 9,30, el inmueble ubicado en Aráoz 660, planta baja, unidad funcional 6, letra "E". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 39; Parcela 26-a. Matrícula F.R. 18-293/6. Según resulta de la diligencia de constatación practicada por la escribana —fs. 39— y lo manifestado por el martillero a fs. 84, el departamento está ocupado por el demandado Sr. Roberto Angel Saccol, su esposa —codemandada en el expediente— y su madre. Consta de hall de entrada con piso cerámico; habitación con piso cerámico, puerta-ventana con tres vidrios; habitación con piso cerámico, ventana de tres hojas con tres vidrios; baño con piso de mosaico, paredes azulejadas, artefactos y bañadera en buen estado; cocina con piso de mosaico, cocina oro azul, calefón oro azul, alacena superior de 4 puertas, mesada sintética, alacena bajo mesada. Patio embaldosado. Habitación ubicada en el fondo del lote: paredes y techo de material, piso de mosaico, ventanas corredizas metálicas con tres vidrios, en perfectas condiciones, con pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, herrajes, vidrios, etc., completos. Muy buen estado de conservación y mantenimiento. Superficie: 84 mts. 73 dmts.2. Porcentual 5 con 27 centésimos. Base: $ 22.100. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Visitas: días 15 y 16 de octubre en el horario de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas: S.A.: —Fs. 37— no registra deudas al 27/6/96. Obras Sanitarias de la Nación —fs. 54— $ 10,14 a 13/7/96. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: sale como libre de deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, atento el apercibimiento dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. —fs. 68— Expensas comunes: no registr deudas al 1/7/96 —fs. 52— Por este concepto por el mes de agosto de 1996 se devengó $ 31 —fs. 81— El comprador deberá depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario

e. 2/10 Nº 83.840 v. 3/10/96

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia R. Caviglia, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Maipú 92 piso 2º, comunica por tres días en los autos: "MARTINEZ GUSTAVO ENRIQUE c/ CARLES ZULEMA s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 80.923/95) que el Martillero José Manuel Pizarro (T.E. 383-7143) rematará el día 9 de octubre de 1996 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Conesa 1921/25/27, Unidad Funcional 1 Letra "A" de Planta Baja, ubicado entre las calles Echeverría y Mariscal A. J. de Sucre, Capital Federal. Consta de: Hall de entrada, toilette, living-comedor en L, 3 dormitorios con placards —uno de ellos en suite—, otro baño con ducha, cocina grande con breakfast y dependencias de servicios—. Tiene Baulera y uso exclusivo de espacio guardacoche en el subsuelo, la cocina da a otro patio, techado, y por allí al acceso de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada y marido exclusivamente. Base: U$S 130.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto de Subasta. Superficie total propia: 167,18 m2. Porcentual: 6,63 % - Matrícula: F. R. 16-2920/1. Deudas: Municipales al 2-5-96, $ 12.366,69.- (fs. 42); O.S.N. No registra (fs. 33) Ag. Arg.: No registra (fs. 37) y Exp. comunes No registra (fs. 58) al 26/3/96). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la Subasta. Exhibición: Días 3, 5 y 7 de octubre próximos de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 2/10 Nº 83.871 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en los autos caratulados "BANCO EXTRADER S. A. s/Liquidación", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Nº 3, Capital Federal, a las 11,00 horas del día 23 de octubre de 1996: Un automóvil usado, funcionando, marca Mazda Miata, tipo Cabriolet, modelo año 1993, dominio C 1.647.385, total adeudado por patente $ 822,39, Base $ 18.000,00; Un automóvil usado, funcionando, marca Alfa Romeo 33, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1992, dominio C 1.590.667, total adeudado por patente $ 1.009,30, base $ 9.000,00; Un automóvil usado, funcionando, marca BMW 325 IC, tipo Cabriolet, modelo año 1994, dominio C 1.765.031, total adeudado por patente $ 3.489,00, base $ 30.000,00; Un automóvil, usado, funcionando, marca Honda Civic 16 Cl, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1992, dominio C 1.620.139, total adeudado por patente $ 631,01. Base $ 10.000,00; Un automóvil, usado, funcionando, marca Subaru Legacy, tipo rural, modelo año 1993, dominio C 1.675.937, total adeudado por patente $ 1.457,88, base $ 16.000,00; Una camioneta usada, funcionando, marca Nissan Patrol 4x4, tipo rural, modelo año 1993, dominio C 1.538.110, total adeudado por patente $ 210,18, base $ 30.000,00; Un camión blindado, marca Ford F 350, modelo año 1989, dominio C 1.461.490, total adeudado por patente $ 2.146,70, base $ 19.000,00; Un camión blindado, marca Ford F 350, modelo año 1990, dominio C 1.487.325, total adeudado por patente $ 2.938,18, base $ 20.000,00; Un automóvil usado, funcionando, marca Peugeot 205 CTI 1.6, tipo Cabriolet, modelo año 1992, dominio C 1.620.175, total adeudado por patente $ 934,56, base $ 9.000,00; Una camioneta usada, funcionando, marca Chrysler Jeep Grand Cherokee Limited V8 5.2 4x4, tipo rural, modelo año 1994, dominio C 1.792.586, total adeudado por patente $ 1.567,34, base $ 30.000,00; Una camioneta usada, funcionando, marca Ford Aerostar, tipo rural, modelo año 1992, dominio B 2.367.214, total adeudado por patente $ 4.328,32, base $ 18.000,00 y un automóvil usado, funcionando, marca Peugeot 405 SRI, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1992, dominio C 1.590.618, total adeudado por patente $ 983,88, base $ 10.000,00. Los totales adeudados por patente han sido calculados al 10/11/95 con excepción de la deuda del Ford Aerostar que ha sido calculada al 3/4/96. A los precios de venta deberá aplicárseles el I.V.A. (21 %). Los camiones blindados se encuentran encuadrados como armas de guerra "Materiales de Usos Especiales", por lo que el adquirente deberá ajustarse a lo normado por la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nº 20.429/73 y sus Decretos reglamentarios. Exhibición: desde el 14/10/96 hasta el 22/10/96, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00, en Dean Funes 1777, Capital Federal. Condiciones de venta: Con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 % del precio de venta. Comisión: 3 % del precio de venta, más el I.V.A. sobre la comisión. Saldo: dentro de los tres días subsiguientes de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado hasta tres días antes de la subasta, y serán abiertas el día anterior a la fecha del remate a las 12,00 hs. en el Juzgado, para lo cual el actuario las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, de 10,00 a 15,00 horas. TE 322-8144/7673/9267. Fax 322-1694.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/10 Nº 27.527 v. 3/10/96

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Model, Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por un día en los autos BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/PACHON ELISA MARCELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 39.898, que el día 8 de octubre de 1996 a las 14 horas en la calle Tejedor 69 de Capital el martillero José Jorge G. Saladino rematará un vehículo marca Fiat Duna SDL 1.3 del año 1994 chapa patente Nº B 2.591.157 en el estado en que se encuentra. Posee deudas de patentes que se hallan sujetas a reajuste. Mayores informes en el expediente. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Se exhibe en la calle Tejedor 69 los días 3 y 4 de octubre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/10 Nº 46.375 v. 2/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por dos días en los autos: "SAMETRAC S. A. s/Quiebra" (Exp. Nº 20.717) que el martillero José Manuel Pizarro (TE. 383-7143) rematará el día 14 de octubre de 1996 a las 15 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los bienes muebles pertenecientes a la fallida e inventariados en autos, entre los que cabe destacar: Pick-Up Fiat 125 CM AÑO 80 C 1.037.631, grupo electrógeno Same, sobre trineo, 30 KVA 220-380 volts, 28 motos Derbi TT incompletas, 5 motos Derbi SLE completas, 21 motos Derbi de motocross, algunas con faltantes, 28 cajas de cartón con cuadros de motos, sin motor, cantidad de repuestos varios para motor Derbi, ruedas, manubrios, cables, etc. Cantidad de repuestos varios para tractores Same y lote de muebles de oficina en regular estado. Todo se vende en el estado que se encuentra y exhibe los días 5, 8 y 10 de octubre próximos de 14,30 a 17 horas en el inmueble de la calle Warnes 3050 de Villa Diamante, Lanús, Prov. de Buenos Aires. Los bienes se encuentran inventariados en autos a fs. 195/218. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del adquirente, no incluido en el precio. Se prohibe la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día 11 de octubre próximo debiendo requerir sus condiciones al Tribunal o al martillero. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/10 Nº 83.842 v. 3/10/96

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIAS BELL VILLE S. A. s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 27.702), que los martilleros Alberto E. Bieule y Horacio E. Garrido rematarán el día martes 15 de octubre de 1996 a las 16.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. A) el inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, Km. 110.50, Cuartel 2º, Pdo. de San Antonio de Areco, lotes 9c, 9b y 9a, Pcia. de Bs. As., ocupado por el encargado. Nom. Cat. Circ. I, Sec. c, Quinta 2, Parc. 9c, 9b, 9a. Se trata de una casa ppal. c/terraza, living-comedor, bar, 4 dormitorios, 3 baños y cocina; casa de caseros c/cocina, comedor, dos dormitorios y baño, con luz eléctrica, molino y bombeador; casa de encargado, con cocina, comedor, tres habitaciones, baño y garage; y casa del capataz con cocina, comedor, un baño y dos habitaciones; un galpón de 25 m. de fte. x 75 m., de material y techo c/aislante y chapa, 1 oficina, 1 habitación, baño y cocina, arriba vestuarios personal. Superficie: Parc. 9c. 2 has., 21 as. y 42 cas.; Parc. 9b. 1 ha., 6 as. y 58 cas.; Parc. 9a 1 ha., 36 as. y 51 cas. Sup. total 4 has., 63 as. y 151 cas. Ad-corpus. Base $ 200.000.- Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, 10,5 % I.V.A. sobre comisión, y sellado cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. B) Los bienes muebles de la fallida a saber: 1 lobo carda, surtido de cardas, continua de hilar, telares, y demás maquinarias para la industria textil, muebles, etc. Con y sin base individualizados a fs. 116. Seña 30 %. Comisión 10 %, 10,5 % I.V.A. s/comisión e I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 16 de octubre de 1996 de 11,00 a 13,00 hs. en Pte. J. D. Perón 1233. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la subasta, los que serán abiertos a las 11,00 hs. de ese día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 11, 12 y 14 de octubre de 1996 de 10,00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/10 Nº 5083 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por un día, en los autos caratulados "DONATI HNOS. S. A. c/AGUIRRE MARCOS ESTEBAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 26.809/95, que el martillero Leónidas Milione, rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 10,30 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes muebles: un telefax marca Sharp, modelo NX 181 Nº 0611996755, funcionando, una lámpara de pie halógena, metálica, con tres patas y una luz y una lámpara de pie, con base de madera y metal dorado, con una luz halógena; las lámparas son nuevas y sin uso para la venta. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en dinero efectivo, y en la subasta. Lugar de inspección de los bienes: 8, 9 y 10 de octubre de 1996, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en Avda. del Libertador 850, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y podrá retirar los bienes, previo su pago total y aprobada la subasta, por parte del mismo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/10 Nº 83.786 v. 2/10/96

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en el

Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "VALDEZ, HUGO LUJAN s/Quiebra, incidente de realización de bienes" Expediente Nº 24.406; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el 11 de octubre de 1996, a las 12,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los bienes que se exhibirán los días 8 y 9 de octubre de 1996, de 12 a 14 horas, en el local de la fallida, calle San Nicolás 1345, de esta Capital Federal, y los que serán entregados tal como se exhibieran: consistentes en: básculas, base $ 250, prensa Karl Klaus base $ 700, balancines base $ 300, despuntadoras base $ 150, impresora base $ 500, troqueladora, base $ 400 y demás bienes que constan en autos a fs. 37/38, con sus respectivas bases y además un automotor marca Fiat 147 CL5 Spazio, modelo 1987, dominio B 2.073.453, motor 128 A 038 7329994, chasis 147 BBO 07116283, con base de $ 2.333. Ventas al contado, comisión 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. I.V.A. por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/10 Nº 83.757 v. 8/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "SILBERMAN ADOLFO ROBERTO c/VALDEZ HUGO LUJAN s/Ejecutivo" - Expediente Nº 25.291, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 11 de octubre de 1996, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle San Nicolás 1345/47, entre Remedios de Escalada y Gral. César Díaz, Barrio Santa Rita de esta Capital Federal, según título 386,41 mts.2, Partida Nº 260.247, construcción de 532,65 mts.2, de tipo comercial-industrial. Planta Baja con una oficina en altos y entre piso. Posee dos entradas por la calle San Nicolás en los números 1345 y 1347. Compuesto por sala de espera grande, despensa y un toillette. Otra oficina ubicada en la plata alta. Por el número 1347, entrada de vehículos que se comunica con un amplio galpón que ocupa el resto del terreno, baños, vestuarios y un entre piso, hay dos equipos de aire acondicionado, calefactor a gas y sistema de electricidad. Tiene puerta y portón de chapa de hierro con rejas en las ventanas. Todo de acuerdo al informe presentado en autos. Desocupado. Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y al mejor postor. Base $ 66.581. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se autoriza la compra en comisión, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104/5 hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades de ley. Deudas: M. C. Bs. As. $ 834,22 al 30/6/95 fs. 37; O. S. N. $ 110,61 fs. 35 y Aguas Argentinas $ 1.157 fs. 36 al 30/6/95. Exhibición: Los días 8 y 9 de octubre de 1996 en el horario de 12,00 a 14,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/10 Nº 83.672 v. 8/10/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 550, Piso 8º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "GUANTE C. I. F. S. A. s/Quiebra" Expte. 22.820, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Remates sito en la calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Edificio industrial ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen Nº 3685/91 entre las calles Colombres y Boedo de esta Capital Federal. Desocupado. Superficie terreno 849,32 m2. Superficie cubierta 1700 m2. aproximadamente. Consta de: Planta Baja, 2 pisos. Nomenclatura Catastral: C. 6; S. 36; M. 137; P. 22. E. Base: $ 250.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % en el acto del remate. Saldo: a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 2 % más I.V.A. A continuación se rematará la marca Guante inscripta en las clases que surgen del listado obrante a fs. 497/523, bajo los números y con los vencimientos que allí se indican y posteriormente maquinarias para la industria del calzado, zapatos, muebles y útiles de oficina. Sin base, al contado y al mejor postor. I.V.A. incluido en el precio de venta. Seña: 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldos: deberán ser abonados dentro de los cinco días de realizada la subasta en Talcahuano 758 3º "B" Cap. Fed. de 10 a 14 hs. Bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Comisión: 10 % más I.V.A. Ofertas bajo sobre: De todos los bienes a subastar, deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 9 de octubre de 1996 a las 12,30 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el día 10 de octubre de 1996 a las 11,30 hs. Exhibición: Los días 5, 7 y 8 de octubre de 1996 de 9 a 12 hs. El martillero se encuentra autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/10 Nº 5084 v. 8/10/96

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Catamarca

Fecha de elección: 20/7/96.

Junta Provincial: Titulares - Presidente: Perdiguero Gregorio Segundo; Secretario: Bazán Francisco; Tesorero: Zar Armando Evaristo; Suplentes: Olmos Adolfo Alfaro, Bazán Aurora Rosa, Perdiguero Ana María del Valle.

Domicilio: Prado Nº 491, Capital, Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de setiembre de 1996.

Dr. Felipe Federico Teran, Juez Federal con competencia electoral.

Dra. Eleanor Del Valle Martinez, Prosecretaria Electoral.

e. 2/10 Nº 5085 v. 2/10/96

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

Nueva nómina de autoridades

A) Comité Central:

Presidente: Leopoldo Alfredo Bravo, D.N.I. 13.951.155.
Vicepresidente Primero: José Javier Caselles, D. N. I. 14.451.726.
Vicepresidente Segundo: Enrique Conti, D. N. I. 12.306.071.
Secretario Político: Pedro Rodolfo Rizo, D. N. I. 8.563.396.
Secretario Administrativo: Claudio Aníbal Gentili, D. N. I. 14.377.032.
Secretario de Prensa y Difusión: Argentino Neri Pareja, L. E. 7.944.277.
Secretario de Movilización: Domingo Rosas Arnaez, D. N. I. 10.757.220.
Secretario de Asuntos Institucionales: Jorge Ventimiglia, D. N. I. 10.223.307.
Secretaria de Adoctrinamiento: Gladys Lucanda Posleman, L. C. 3.902.024.

B) H. Convención Provincial:

Presidente: Dr. Leopoldo Bravo, L. E. 3.148.259.
Vicepresidente Primero: Evaristo Ales, L. E. 6.726.677.
Vicepresidente Segundo: Dr. Carlos Enrique Gómez Centurión, L. E. 3.160.167.
Secretarios: Dr. Domingo Javier Rodríguez Castro, L. E. 6.733.389, Dr. José Luis García Castrillón, L. E. 7.942.917, Sra. Cristina Olivares, D. N. I. 10.223.672, Sr. Aldo Ottolia, D. N. I. 4.543.190.

C) Junta Electoral:

Presidente: Edishon Sobelvio, L. E. 7.932.275.
Secretario: Miguel Rodríguez, D. N. I. 10.702.838.
Vocales: Audelina Alfonso, L. C. 1.761.566, Antonio Calderón, L. E. 7.939.397. Susana Femenia, D. N. I. 10.215.209. Horacio Hernández, D. N. I. 16.806.188. Mónica Riveros, D. N. I. 16.607.881. Lilia Videla, L. C. 5.281.879.

C) Tribunal de Conducta:

Presidente: Nélida Elizabeth Monserrat, D. N. I. 17.924.076.
Vicepresidente: Rodolfo Leopoldo Clavel, D. N. I. 10.684.490. Secretario: Ricardo Ariel Valenzuela, D. N. I. 10.223.128.

D) Tribunal de Cuentas:

Dr. Julio César Conca, L. E. 7.948.788. Antonio Manzano, L. E. 5.736.367. Dr. Mario Antonio Sarmiento, L. E. 7.807.383.

Sin otro particular, le salud muy attte.

Dr. Pedro Rodolfo Rizo - Apoderado - Partido Bloquista.

CERTIFICO: Que la presente nómina de autoridades partidaria, es copia de su original, según constancias de Actas, glosadas a fs. 4538/4543, de los autos Nº 12.188, caratulados: "Partido Bloquista s/Personería Jurídico Política"; asimismo, la firma que antecede, corresponde al señor apoderado partidario, Dr. Pedro Rodolfo Rizzo. San Juan, 19 de setiembre de 1996. Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA - Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan.

e. 2/10 Nº 5086 v. 2/10/96

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

M. I. D.

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas en los Comicios Internos del 9 de setiembre de 1996.

Delegados a la Convención Nacional:

Titulares: Gustavo E. Barbaran, Carlos A. Vega Acosta, Marta Serra de Altuna, Miguel A. González Moreno, Carlos F. Brito, Irma Mendiondo, Horacio J. Barbaran, Juan José Frossasco, Nora Russo de Desimone y José Filipovich.
Suplentes: Benito Laime, Esteban V. Sánchez, María Marta González, Humberto A. Ponce y María Eugenia Alarcón.

Delegados al Comité Nacional:

Titulares: Ignacio Altuna, Alfredo Chiericotti, Lucio C. Gómez y Eduardo Poma.
Suplentes: Marcelo Muñóz y Enrique Flores.

Secretarios del Comité Provincial:

Titulares: Angel Parentis, Alfredo Chiericotti, José Turk, Irma Mendiondo, Miguel A. González Moreno e Ignacio Altuna.
Suplentes: Luis Salcedo, Carlos Pescaretti y Ricardo Serniotti.
Tribunal de Cuentas: Carlos F. Brito, Marcos Solano y Esteban V. Sánchez.

Delegados a la Convención Provincial:

Titulares: José Turk, Nora Russo de Desimone, Horacio J. Barbaran, Juan José Frossasco, Marta Briones, Antonio Lapenta, Irma Mendiondo, Julio Juárez, Nélida Abud de Hurtado, Miguel A. Hognadel, Marta Serra de Altuna, Marcelo Muñoz, Lucio C. Gómez, Gustavo E. Barbaran, Carlos A. Vega Acosta, Alfredo Chiericotti, Carlos F. Brito, Angel Parentis, Miguel A. González Moreno e Ignacio Altuna.
Suplentes: Juan Carlos López Ortiz, Daniel Magno, Alfonso P. Reyes, Héctor W. López, David González, José Rojas, Luis Salcedo, Cristino Gerónimo, Luis Hurtado y Adolfo M. Argañaráz.

Comité Departamental de:

Cafayate: Presidente: Marta Briones; Vicepresidente: Juan Duarte; Secretarios Titulares: Victorino Arjona, Otto Reyes Guevara y Juan Ramón Juan; y Suplentes: Tolentino Torres, Jorge González y Luisa Martínez.
Metán: Presidente: Evelio Melián; Vicepresidente: Argentino Corlli; Secretarios Titulares: María de los Angeles Díaz, Víctor A. Palacios y David A. Melián; y Suplentes: Eduardo Poma, Claudia E. Vega y Edgardo S. Escandar.
General Güemes: Presidente: Miguel A. Hognadel; Vicepresidente: Adriana Filipovich; Secretarios Titulares: Mario Vallejos, Edith Mabel Abarza y Francisco Russo; y Suplentes: Mariano Salva, Máximo Pérez y Ramón Silva.
Orán: Presidente: Fernando S. Bustamante; Vicepresidente: Lucio C. Gómez; Secretarios Titulares: Teodoro Olivera, Carlos Dohrman y Carlos Leguizamón; y Suplentes: Alejandro Pelagaggi, César A. Gómez y Andrés F. Martínez.
Rosario de la Frontera: Presidente: José Lukestik; Vicepresidente: Nélida Apud de Hurtado; Secretarios Titulares: Enrique Oviedo, Antonia E. Taborda y Juan C. Herrera; y Suplentes: Oscar Sanguino y José R. García.
Rosario de Lerma: Presidente: Benito Laime; Vicepresidente: Felipe R. Muceda; Secretarios Titulares: Mirta del V. Clemente, María Mercedes Pereyra y Nilda L. Armonía; y Suplentes: Eva Martínez, Dora del V. Moya y Sandra L. Pereyra.
San Martín: Presidente: Enrique F. Cheda; Vicepresidente: Marcelo P. Muñoz; Secretarios Titulares: Samuel Tejerina, Ricardo Brina y Dolores Beltrán; y Suplentes: Oscar Ferrario, Humberto A. Aguero y Edgardo Tejerina.
Anta: Presidente: Angel Paz; Vicepresidente: Raúl Urquiza; Secretarios Titulares: Rita del V. Cervetto, José A. León y Mario Urquiza; y Suplentes: Alejandro Abate, Miguel A. Montes y Graciela del C. García.
Cachi: Presidente: María L. Grinberg; Vicepresidente: Ana M. Tolaba; Secretarios Titulares: Antonia M. Casimiro, José M. Gómez e Isidora M. de Viveros; y Suplentes: Mercedes Moya, Pabla Pintos y Rosario Liendro.
La Candelaria: Presidente: Enrique Flores; Vicepresidente: Ramiro A. Zárate; Secretarios Titulares: Manuel Castillo, Margarita Apaza y Sergio Ramos; y Suplentes: María G. Pintos, Catalina Apaza y Ricardo Solís. Secretaría Electoral, 17 de setiembre de 1996. PABLO MARIÑO, secretario electoral.

e. 2/10 Nº 5087 v. 2/10/96

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

OBRAS SOCIALES: Obra social para la actividad docente — Naturaleza jurídica — Obras Sociales del Sector público: inclusión — Procedencia — ENTIDADES AUTARQUICAS— Caracteres: requisitos—RECURSOS ADMINISTRATIVOS—Legitimación activa—Ausencia.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Carácter: no vinculante — Debate: improcedencia — Hechos nuevos.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — solicitud — Funcionarios autorizados — DICTAMEN: concepto — DICTAMEN PREVIO — Necesidad — Fundamentos — ANTECEDENTES: remisión.

OBRAS SOCIALES: Obra social para la actividad docente — Naturaleza jurídica — Obras Sociales del Sector público: inclusión —Procedencia — ENTIDADES AUTARQUICAS — Caracteres: requisitos—RECURSOS ADMINISTRATIVOS—Legitimación activa—Ausencia.

La Obra Social para la Actividad Docente —OSPLAD— pertenece al sector público, por su calidad de organismo autárquico y por ello está alcanzada por las disposiciones de la ley 23.982.

No resulta aplicable a la Obra Social para la Actividad Docente —OSPLAD— la Resolución ME y OSP Nº 761/94 — que fijó las características que debían reunir las obras sociales mencionadas en el artículo 2 de la ley 23.982 para ser consideradas del sector público— pues dicho carácter deviene de estar constituida como entidad autárquica y, como tal, se encuentra incluida en forma expresa en el artículo 2º de la ley antes mencionada.

La Obra Social para la Actividad Docente —OSPLAD— se encuentra dentro de la organización de la Administración Pública Nacional, dado su carácter de entidad autárquica, ello con fundamento en la ley 19.655 y en el artículo 2º "in fine" de la ley 23.660 (conf. dict. 199:164).

Las entidades autárquicas son siempre organismos estatales y no existe entidad autárquica que no sea persona pública estatal (Dictámenes: 138:425).

La doctrina establece que para que exista autarquía se requiere la concurrencia simultánea de tres elementos, a saber 1) Personalidad del ente; 2) Patrimonio afectado para el cumplimiento de sus fines; 3) Fin público específico (Dictamenes 138: 425).

La Obra Social para la Actividad docente —OSPLAD— es una entidad autárquica, por consiguiente no se encuentra habilitada para acudir a la vía recursiva prevista en el decreto 1759/72, razón por la cual la presentación que efectuara deberá tramitar conforme al procedimiento fijado en el artículo 74 "in fine" de dicha reglamentación.

Dict. 10/96, enero 24 de 1996. Expte. 186.637/95.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. Nº 186.637/95
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 24 ene. 1996

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

I. - Se someten a mi consideración las presentes actuaciones en las que la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) impugna la resolución nº 84, del 23 de enero de 1995, dictada por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, en la que se declaró que dicha entidad no revestía el carácter de obra social del sector público, en orden a lo preceptuado por el artículo 2º de la ley 23.982.

II. 1. Mediante sucesivas presentaciones, el Presidente del Consejo de Administración de OSPLAD solicitó que, en orden a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982, se encuadrara a la institución como "obra social del sector público" (ver fs. 1 del expediente nº 080-000004/94 y fs. 1/4 del expte. nº 080-000175/94, ambos agregados sin acumular al presente).

Al respecto se expidieron la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, ambas dentro de la órbita del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, indicando aquella que debía tenerse en cuenta la resolución MEyOSP Nº 761/94 (B.O. 28/6/94), a través de la cual se fijaban las características que debían reunir las obras sociales mencionadas por el artículo 2º de la ley 23.982 para ser consideradas del sector público (fs. 11, 23/24 y 25/27 expte. nº 080-000004/94).

Ampliando dicha opinión, el titular de la citada secretaría sostuvo que OSPLAD no se encontraba alcanzada por la preceptiva antes referida, ya que no concurrían las condiciones que a tal efecto establecía el precitado acto ministerial.

2. Por su parte, el Director de Control de Obras Sociales del Ministerio de Salud y Acción Social consideró que dentro del ámbito del sistema de obras sociales cabía clasificar a OSPLAD como del sector público (cfr. fs. 10/12 del expte. nº 11.624/94, agregado sin acumular al nº 080-000004/94).

3. Efectuada una nueva presentación por el Presidente del Consejo de Administración de OSPLAD, en la que solicitó la reconsideración del criterio vertido por la mencionada Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, intervino nuevamente el servicio jurídico de la cartera económica oportunidad en que reiteró la postura anterior y señaló que no advertía la existencia de nuevos elementos que le permitieran apartarse de la postura esgrimida por esa secretaría (fs. 46/49 y 51/52 expte. nº 080-000004/94).

4. En consecuencia, por resolución nº 84 del 23 de enero de 1995, el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —autoridad de aplicación de la ley 23.982— declaró que la mencionada institución no era considerada obra social del sector público en los términos del artículo 2º de la ley 23.982, señalándose en los considerandos que, a estar a apreciaciones de la misma presentante, entre los beneficiarios de OSPLAD se cuenta personal perteneciente a establecimientos privados, incumpliéndose lo establecido por el artículo 1º, inciso a), de la resolución nº 761 por lo que resultaba "...ocioso por tanto adentrarse en otras consideraciones ante la imperatividad y claridad de la norma" (fs. 53/55 cit. exp.).

5. Seguidamente el presidente de la institución solicitó al Poder Ejecutivo Nacional que dejara sin efecto el precitado acto administrativo. Encuadró dicha petición en el marco de lo previsto por el artículo 74 del reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos —decreto 1759/72 t.o. 1991—. En esa oportunidad acompañó copia simple de la documentación que obra a fojas 11/56 (v. fs. 1/10 expte. 186.657-9/95).

Entre otras razones, alegó que la ley 19.655 (B.O. 31/V/72) por la que creó OSPLAD, le atribuyó el carácter de ente público estatal, autárquico, de la Administración Nacional, recordando además que diversas leyes —de Contabilidad, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, de Emergencia Administrativa y de Emergencia Económica, entre otras— y sus respectivas reglamentaciones, han resultado aplicables a la institución.

Por otra parte, insistiendo en la impugnación de la ya mencionada resolución nº 84, sostuvo que el criterio restrictivo que de ella emanaba se apartaba del texto de la ley 23.982 y de su reglamentación, que incluían dentro de la consolidación a los entes autárquicos —como OSPLAD— y a las obras sociales del sector público.

En forma subsidiaria, solicitó que el Poder Ejecutivo dejara sin efecto la aplicación de la resolución nº 761/94 y la suspensión de los efectos de la resolución MEyOSP nº 84 hasta tanto se dicte el pronunciamiento definitivo.

6. Con motivo de esta última petición volvió a brindar su asesoramiento el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 60/63, exp. 186.657-9/95).

Con fundamento en el principio del informalismo administrativo, consideró que debía imprimirse a la presentación el trámite del recurso jerárquico contemplado por el artículo 90, segunda parte, del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991).

En lo sustantivo reiteró la opinión que fue reseñada en el punto 4 del presente, aconsejando el rechazo del recurso jerárquico deducido por OSPLAD contra la resolución MEyOSP nº 84, acompañando el correspondiente proyecto de decreto.

7. Requerida su opinión la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, recordó, entre otras cosas, que la Obra Social para la Actividad Docente es un organismo autárquico, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1º de la ley 19.655 (fs. 67/68, expte. 186.6557-9/95).

En ese sentido, agregó que correspondía encuadrar la petición de la entidad dentro de lo previsto por el artículo 74, último párrafo, del reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, que prevé la situación a la que quedan sujetas las entidades autárquicas, destacando, además, que el principio del informalismo se establece en favor del administrado y no de la Administración Pública.

También enunció las características que de acuerdo a la resolución nº 761/94 debían reunir las obras sociales del sector público y reseñó las opiniones de los servicios jurídicos preopinantes, poniendo de relieve la disparidad de criterios existente.

En este estado, se decidió remitir las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, trámite que se concretó a fojas 66.

III. — Con relación a la admisibilidad formal de la impugnación planteada —sobre la cual discreparon los servicios jurídicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas y de la Secretaría Legal y Técnica—, no puedo dejar de puntualizar que la naturaleza del debate suscitado impide efectuar una desvinculación nítida entre los aspectos formales y de fondo involucrados en la cuestión, toda vez que, un pronunciamiento acerca de cualquiera de ellos, necesariamente incidirá en la solución que se brinde al restante.

En consecuencia, sin perjuicio de remitir a lo que expondré en el capítulo siguiente, adelanto mi opinión coincidente con el criterio sustentado por esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, según el cual no le son aplicables a OSPLAD las disposiciones relativas a la impugnación de actos administrativos, en virtud de funcionar como entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social.

En tal sentido, tengo en cuenta que la ley 19.655 (B.O. 31/V/72) creó la Obra Social para la Actividad Docente, previendo en su artículo 1º que: "... funcionará como organismo autárquico en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo con las disposiciones de la presente y el régimen de la ley 18.610 (t.o. 1971)...", y que de conformidad con el artículo 74 último párrafo del reglamento de la ley de Procedimientos Administrativos: "Los entes autárquicos no podrán recurrir actos administrativos de otros de igual carácter ni de la Administración central, sin perjuicio de procurar al respecto un pronunciamiento del ministerio en cuya esfera común actúen o del Poder Ejecutivo nacional, según el caso".

Por tanto, con la salvedad expuesta más arriba, corresponde concluir que OSPLAD, no se encuentra habilitada para acudir a la vía recursiva prevista en el decreto 1759/72, razón por la cual la presentación materia de estos actuados deberá tramitarse conforme al procedimiento fijado por el artículo 74, in fine, antes citado.

Corolario de ello es que, desde el punto de vista formal, el proyecto de decreto acompañado deberá ser reformulado de acuerdo con la postura que dejo aquí sentada.

IV. - 1. Ingresando al fondo de la cuestión, considero ineludible referirme a la naturaleza jurídica de aquella entidad, a cuyo fin, comenzaré por reseñar brevemente las previsiones contenidas en su ley de creación.

Como fuera expuesto en el capítulo anterior, la citada normativa estableció explícitamente —en su artículo 1º— que OSPLAD funcionaría como un organismo autárquico.

Al respecto, este organismo asesor recordó, en un dictamen precedente, que: "Se acepta en doctrina que para que exista autarquía se requiere la concurrencia simultánea de tres elementos esenciales, a saber 1) Personalidad del ente; 2) Patrimonio afectado para el cumplimiento de sus fines; 3) Fin público específico (confr. Marienhoff, M. S., "Tratado de Derecho Administrativo", t. 1, pág. 375 y siguientes, ver asimismo dictamen de esta Procuración del 26 de abril de 1974 en Act. 24.271/74-Presid., en t. 129: 97)" (Dictámenes 138: 425).

a) Ahora bien, en relación con el cumplimiento de tales exigencias observo que OSPLAD, la ley dispuso su funcionamiento como organismo autárquico y la dotó de personalidad jurídica propia como que se le ha reconocido la capacidad de actuar por sí misma, en nombre propio, celebrar convenios, estar en juicio, etc. (arts. 1º, 4º, 9º, incisos j) y k), de la ley 19.655).

b) Por otra parte, en lo referido a la asignación de un patrimonio para el cumplimiento de su finalidad pública específica, ello se encuentra plasmado en la citada ley, en tanto, luego de establecer el objeto de OSPLAD en su artículo 2º —acordar a sus afiliados servicios médicos asistenciales—, el artículo 29 dispuso transferirle los bienes, personal, créditos y obligaciones de la ex Dirección General de Obra Social del entonces Ministerio de Cultura y Educación y estableció que OSPLAD continuaría la gestión de dicha Dirección General.

Esta transferencia implicó, por tanto, no sólo asignarle la función que hasta entonces cumplía esa dependencia estatal, sino que, a tales efectos, se le traspasaron bienes de indudable carácter público, en tanto pertenecían al Estado Nacional.

Por lo demás, una interpretación armónica de las previsiones de los artículos 1º y 29 de la ley 19.655, conduce a confirmar lo expuesto. En efecto, si el artículo 1º estableció que OSPLAD ajustaría su actuación al régimen de la entonces vigente ley 18.610 que regulaba, entre otras a las obras sociales estatales, y OSPLAD fue creada como continuadora de la gestión de un organismo estatal —artículo 29—, resulta razonable admitir el encuadre de la entidad dentro del ámbito que hasta ese momento ocupaba el ente reemplazado.

No se me escapa que con el dictado de la ley 23.660 (B.O. 20/1/89) el régimen de las obras sociales sufrió modificaciones de importancia. Sin embargo, y sin perjuicio de remitir sobre este punto a lo que desarrollaré en el capítulo siguiente, debo señalar que, a mi juicio, ello no empece a la validez de las conclusiones aquí sentadas.

2. Por otra parte, el análisis de las restantes disposiciones de la ley orgánica de la mentada obra social permite apreciar el carácter público de OSPLAD y confirmar los rasgos propios de las entidades autárquicas.

a) En efecto, además de haberse previsto la designación del Síndico de OSPLAD por parte del entonces Instituto Nacional de Obras Sociales (art. 6º), el control que ejerce la Administración central comprende: la obligación de OSPLAD de "Elevar al Ministerio... el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, memoria anual y plan de acción y desarrollo de la institución" (art. 9, inciso 1); así como "Rendir cuentas conforme a la ley de contabilidad, de las recaudaciones y partidas asignadas por el organismo central para gastos de funcionamiento" (art. 12 inc. k).

En relación a esta última obligación, el artículo 17 pone a cargo de OSPLAD: "Cumplir y hacer cumplir la ley de contabilidad y normas vigentes para las rendiciones de cuentas, depósitos de valores y todo lo relacionado con el orden contable" (inc. c).

b) En lo relativo al personal cabe indicar que su nombramiento, remoción y sanción está sujeto a las disposiciones del régimen estatutario del personal civil de la Administración pública, revistiendo por ende la calidad de "empleados públicos" (art. 9º, inc. 11).

3. Lo así expresado, por lo demás, concuerda con el criterio expuesto en un anterior asesoramiento por esta Procuración del Tesoro de la Nación, según el cual, con fundamento en la mencionada ley 19.655 y en el artículo 2º "in fine" de la ley 23.660 de obras sociales, se sostuvo que la Obra Social para la Actividad Docente se hallaba incluida dentro de la organización de la Administración Pública nacional, dado su carácter de entidad autárquica (cfr. Dictámenes 199: 164).

No es ocioso finalmente, recordar que las entidades autárquicas tienen reconocido su carácter público por el artículo 33, inciso 2º, del Código Civil y que este organismo asesor ha sostenido, antes de ahora, que las entidades autárquicas son siempre organismos estatales y que no existe entidad autárquica que no sea persona pública estatal (Dictámenes 138: 425).

Asimismo en otras oportunidades este organismo asesor ha sostenido que "las entidades autárquicas son organismos de derecho público y actúan como tales...", y que, con cita de Gordillo, "tienen personalidad jurídica propia...; cuentan o han contado con alguna asignación legal de recursos... aunque después se manejen exclusivamente con los ingresos obtenidos de su actividad; ... su patrimonio es estatal, o dicho de otra manera, estas entidades son propiedades del Estado..." (D. 183-121).

V. — Corresponde analizar la cuestión desde la perspectiva de la ley 23.660, de Obras Sociales.

1. El artículo 1º de dicho cuerpo legal, en sus incisos a) a h), enuncia a la totalidad de las obras sociales comprendidas en su ámbito de aplicación, estando OSPLAD comprendida en el inciso b), en tanto éste se refiere a: "b) Los institutos de administración mixta, **las obras sociales** y las reparticiones u organismos **que teniendo como fines los establecidos en la presente ley hayan sido creados por leyes de la Nación**" (el destacado no está en el original).

Seguidamente, la citada ley dispuso que: "Las obras sociales comprendidas en los incs. c), d) y h) del art. 1º funcionarán como entidades de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa y tendrán el carácter de sujeto de derecho, con el alcance que el Código Civil establece para las personas jurídicas; las obras sociales señaladas en los incs. a), e) y f) de dicho artículo funcionarán con individualidad administrativa, contable y financiera y tendrán el carácter de sujeto de derecho con el alcance que el Código Civil establece en el inc. 2 del segundo apart. del art. 33.

"Las obras sociales señaladas en el inc. b) del art. 1º creadas por leyes especiales al efecto, vigentes a la sanción de la presente ley, **mantendrán sus modalidades administrativas, contables y financieras, conforme a las leyes que le dieron origen...**) art. 2º) (el destacado no pertenece al original).

Como se desprende del texto transcripto, el legislador efectuó una clasificación de las obras sociales alcanzadas por el régimen de la ley 23.660 —que habían sido enumeradas en el artículo 1º— de conformidad con la naturaleza jurídica de cada una. Así, mientras a las mencionadas en los incisos c), d) y h) se les reconoció el carácter de entidades de derecho público no estatal, a las de los incisos a), e) y f) se las ha encuadrado entre las que el Código Civil caracteriza como personas jurídicas privadas.

En cambio, en lo relativo a las obras sociales del inciso b), el legislador, para su caracterización, remitió a las normas de creación de cada una de ellas. Esta remisión, en lo que al caso interesa, conduce a reafirmar el carácter de entidad autárquica que le atribuyera a OSPLAD su ley orgánica y, consecuentemente, a sostener su pertenencia al sector público, en coincidencia con el dictamen emitido por la Dirección de Control de Obras Sociales del Ministerio de Salud y Acción Social —ver fojas 10/12 del expediente 2002-11624-94-6, agregado sin acumular al principal—.

2. Por tanto, los propios términos de la ley 23.660 y de la 19.655 —a la que aquélla remite— obligan a concluir que OSPLAD es una obra social que, por funcionar como entidad autárquica, pertenece al sector público.

3. Corrobora lo antes expresado, el reciente dictado del decreto 492/95 (B.O. 26/IX/95).

En efecto, en los considerandos del precitado decreto se señaló: "Que resulta procedente la transformación, disolución o liquidación de los institutos de Servicios Sociales creados por ley, **transfiriéndolos al ámbito privado** readecuando sus marcos normativos como consecuencia del proceso de reforma del Estado Nacional" (el resaltado me pertenece).

En tal sentido, el artículo 10º expresa: "Dispónese la transformación en Obras Sociales regidas por lo establecido en el artículo 1º incisos a) ó h) de la Ley Nº 23.660 de los Institutos de Servicios Sociales que se menciona a continuación, creados por las siguientes leyes: ...Nº 19.655, OBRA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE...".

La pertenencia de la mentada entidad al ámbito público aparece confirmada, pues, por el propio Poder Ejecutivo a través del referido decreto de reconversión del sistema de obras sociales, emitido en virtud de los previsto en los artículos 1º, 61 y concordantes de la ley 23.696 (B.O. 23/VIII/89), toda vez que sólo es admisible transferir al ámbito privado a una entidad si ésta se encuentra en el sector público.

VI. — Sobre la base de todo lo expuesto, corresponde ahora examinar en el caso los alcances de la aplicación de la ley 23.982, toda vez que la resolución 761/94, en la que se sustenta la 84/95 —ambas emitidas por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, con fundamento en el artículo 36 del decreto 2140/91, reglamentario de aquella normativa—, se ocupó de definir las características que debían reunir las obras sociales del sector público para la aplicación de dicho régimen legal.

1. En este sentido, el artículo 2º de la Ley de Consolidación de la Deuda Pública dispuso que: "La consolidación dispuesta comprende las obligaciones a cargo del Estado nacional, Administración pública centralizada o descentralizada, ... entidades autárquicas... y de las obras sociales del sector público...".

La disposición transcripta permita sostener, en mi opinión, que más allá de la enunciación de los sujetos alcanzados por el régimen de la ley 23.982, el legislador, al incorporar expresamente a las obras sociales del sector público, respetó el distinto régimen al que la ley 23.660 las había sujetado, conforme fuera destacado en el punto 1 del capítulo anterior.

En consecuencia, del juego armónico de ambas preceptivas, se desprende necesariamente que la mención que efectúa el artículo 2º de la ley 23.982 en relación con las obras sociales del sector público, en modo alguno puede entenderse comprensiva de las obras sociales incluidas en el artículo 1º, inciso b), de la ley 23.660 que conforme su propia ley orgánica hubieran sido creadas como entidades autárquicas, puesto que éstas ya habían sido contempladas en el texto de ese mismo artículo en forma expresa.

2. Examinando entonces la resolución 761/94 a partir de la distinción efectuada precedentemente, se concluye que ella no puede ser aplicable a las obras sociales que funcionan como entidades autárquicas, toda vez que, admitir lo contrario, importaría excluirlas de los alcances de la consolidación, conclusión que implicaría contradecir expresamente los términos de la ley 23.982.

Por lo demás, cabe añadir que el decreto 2140/91 (B.O. 25/10/91), reglamentario de la ley 23.982, establece en su artículo 3º la consolidación de pleno derecho y agrega que: "Las obligaciones que reúnan los requisitos establecidos en la ley y en el presente para su consolidación y resulten a cargo de cualquiera de las personas jurídicas u organismos mencionados en el art. 2º de la ley, están consolidados de pleno derecho... **En caso de duda se resolverá en favor de la consolidación**" (el subrayado me pertenece).

Este precepto revela la clara intención del Poder Ejecutivo —derivada de la normativa legal— de acoger dentro del régimen de consolidación a entidades como la que nos ocupa, circunstancia que robustece la conclusión a la que se arriba.

3. Por lo desarrollado hasta aquí, a mi entender, la resolución 84/95 del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —impugnada por OSPLAD— deberá ser revocada en la medida en que, ateniéndome a sus propios considerandos, ella se sustentó en lo contemplado por la resolución 761/94, a la que remitió, omitiendo "... adentrarse en otras consideraciones ante la imperatividad y claridad de la norma" (cfr. considerandos 3º y 6º), cuando tal análisis hubiera revelado que dicha resolución no resultaba aplicable a OSPLAD, puesto que su carácter de obra social del sector público deviene de estar constituida como entidad autárquica y, como tal, se encuentra incluida en forma expresa en el artículo 2º de la ley 23.982.

VII. - En conclusión, de compartirse mi opinión, con fundamento en las consideraciones que anteceden, el Poder Ejecutivo debería, en los términos del artículo 74 último párrafo del reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, revocar la resolución 84/95 con fundamento en que la Obra Social para la Actividad Docente pertenece al sector público, en su calidad de organismo autárquico, consecuentemente alcanzada por las disposiciones de la ley 23.982.

DICTAMEN Nº 010

JORGE AUGUSTO SAULQUIN,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen-Carácter: no vinculante-Debate: improcedencia-Hechos nuevos.

La Procuración del Tesoro se ha opuesto sistemáticamente, a entrar en debate con relación a las opiniones vertidas en sus dictámenes o a revisarlos, salvo cuando se invoquen hechos nuevos surgidos con posterioridad a un pronunciamiento que tenga la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración del asunto (Conf. dict. 121:258).

Los dictámenes que emite la Procuración del Tesoro son opiniones jurídicas sobre temas concretos sometidos a su consulta que, por no ser vinculantes, no obligan a las autoridades políticas que solicitan su parecer, siendo responsabilidad de ellas la resolución de los casos planteados (Conf. dict. 196:93 y 211:391).

Dict. Nº 11/96, enero 25 de 1996. Expte. 329.606/92.
Ministerio del Interior.

Expediente Nº 329.606/92
Ministerio del Interior

Buenos Aires, 25 ene. 1996

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION:

I.- Vuelven a esta Procuración del Tesoro de la Nación los presentes actuados, en los que se plantea la procedencia del derecho de Carlos Tomás Ponce de León a acogerse al beneficio instaurado por la ley Nº 24.043 (B.O. 2.1.92).

II.- Surgen de autos los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. A fojas 20/40 este organismo asesor se expidió sobre el caso mediante su dictamen Nº 116/93 (Dictámenes 206:238), en el que se concluyó desfavorablemente a la pretensión del interesado por las razones allí expuestas, a las que en mérito a la brevedad me remito.

2. A fojas 42/43 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior estimó que en atención a su propia opinión, antes expresada en el expediente, y al carácter obligatorio que para ese servicio reviste el criterio de la Procuración del Tesoro, correspondía se dictara una Resolución denegatoria del pedido de Ponce de León.

3. Con posterioridad se presentó en autos el interesado, quien alegó que el beneficio de la ley Nº 24.043 había sido otorgado a personas en igual situación a la suya —esto es, con arresto por orden judicial simultáneo a la detención dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional—, lo que violaría el principio de igualdad ante la ley (ver fojas 45/47).

4. Inmediatamente obra en autos un informe producido por la Unidad Trabajo Ley 24.043 de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior, sin aclaración de firma, en el que se expresa, en lo que aquí interesa, que se ha dado, respecto de Ponce de León, un debate interno entre distintas oficinas del Estado, en el que dicha Subsecretaría habría sostenido que el texto de la ley no ha excluido situaciones como la del reclamante, y que los "diputados" Bravo Herrera y Posleman habían perdido la votación cuando pretendieron que dicha exclusión se expresara en el proyecto analizado en el Congreso.

Se señala luego que por nota del 1º de setiembre de 1993 el señor Secretario de Coordinación, previa Consulta con el señor Ministro, instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se cumpliera con el trámite de la ley 24.043 en todos los casos, no solicitándose más constancias probatorias que las indispensables que acrediten detención fehacientes y días a computar, destacándose en dicha nota que el dictamen de la Procuración del Tesoro debía considerarse aplicable solamente al caso de Ponce León.

Cabe advertir, finalmente, que si bien en el informe que vengo reseñando se dice que "Para mejor ilustración del debate suscitado entre las distintas oficinas del Estado alrededor de este punto, acompañamos copia de las piezas pertinentes", no se ha adjuntado copia alguna del supuesto dictamen de la Subsecretaría de Derechos Humanos (ver fojas 48/51).

5. A fojas 52/53 la señora Subsecretaria de Derechos Humanos consideró que "... el dictado del acto administrativo por el cual se desestime lo solicitado por el Sr. Ponce de León... colocaría a nuestro país en seguro riesgo de ser denunciado por desigualdad ante la Ley ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", a lo que agregó que en cumplimiento de la instrucción del 1º de setiembre de 1993 del señor Secretario de Coordinación se concedió el beneficio a siete coencausados del peticionario de autos, cuyos nombres y Resoluciones pertinentes consigna a continuación.

6. A fojas 54 se expidió una vez más la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior remitiéndose a sus anteriores dictámenes sin perjuicio de señalar que podía el señor Secretario de Coordinación requerir una nueva intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación (ver fojas 54), lo que así se hizo a fojas 55.

III.- 1. Así relevados los antecedentes de esta causa, lo primero que cabe apuntar es que es antigua y reiterada doctrina de este organismo asesor la que enfatiza que la Procuración del Tesoro "... se ha opuesto, sistemáticamente, a entrar en debate con relación a las opiniones vertidas en sus dictámenes o a revisarlos, salvo cuando se invoquen hechos nuevos surgidos con posterioridad a su pronunciamiento que tengan la suficiente relevancia como para determinar la reconsideración del asunto". (Dictámenes 121:258, entre muchos otros).

2. Partiendo de este principio, y en razón de haber ya esta Procuración emitido opinión en autos, cabe preguntarse si en estas actuaciones se han producido realmente nuevas circunstancias que puedan determinar el examen del dictamen producido.

Me adelanto a responder negativamente al interrogante planteado, por las razones que paso a exponer.

3. En primer lugar, no puede ser tenido por suceso nuevo que resulte conducente para revisar el criterio de este organismo asesor el que la autoridad llamada a resolver haya otorgado el beneficio pretendido por Ponce de León a otras personas que supuestamente se encuentran en su misma situación —y digo supuestamente porque no consta en autos cual sea la condición de esos beneficiados—, toda vez que, por un lado, tal hecho no quita ni agrega nada al análisis jurídico oportunamente efectuado en el dictamen obrante a fojas 20/40 y , por el otro, esas concesiones no obligan a hacer lo mismo en el supuesto bajo examen.

4. Pero además, en el informe de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior de fojas 48/51 se alude a una opinión jurídica de dicho organismo —de la que, reitero, no se ha acompañado copia—, según la cual entre los requisitos de la ley Nº 24.043 "... no aparece la exigencia de acreditar si los peticionantes han tenido causa judicial que provocare su privación de libertad contemporáneamente al decreto del Poder Ejecutivo Nacional que dispusiera su detención... allí donde la ley no distingue, no corresponde hacer distinciones... si hubiese sido voluntad del legislador excluir del beneficio a las personas que se encontraran en la situación descripta lo hubiera contemplado expresamente...**el tema fue debatido en la discusión parlamentaria que precedió a la sanción de la mencionada ley 24.043 en la cual algunos diputados (Bravo Herrera y Posleman) expusieron la cuestión de la existencia de causa judicial contemporánea a la detención del Poder Ejecutivo Nacional, anticipando su voto negativo a la sanción de la ley para el caso de que no se contemplara dicha excepción. Esta cuestión fue votada y los diputados mencionados perdieron su votación.** De manera tal que no cabe interpretar la voluntad del legislador de otra forma que no sea la que surge de los requisitos expuestos en el texto impreso de la ley 24.043 en orden a los requisitos que deben cumplir los peticionantes del beneficio que ésta otorga". (El resaltado en negrilla me pertenece).

Respecto de la interpretación de la ley Nº 24.043 me remito al dictamen de fojas 20/40, y en cuanto a la referencia a la discusión parlamentaria cuadra señalar, en primer lugar, que se ha hecho sin cita alguna, y en segundo, que no se trataba de diputados sino de senadores. Compulsado que fue el debate en cuestión, resulta que el senador Bravo Herrera se opuso al proyecto de ley en los siguientes términos: "Hace tiempo que el Poder Ejecutivo envió un proyecto con cuestión análogas a las del que ahora estamos considerando. Como no fue tratado... el Poder Ejecutivo dictó un decreto con que solucionó la cuestión".

"Ahora se vuelve a remover este tema, pero con el aditamento de que no solamente se indemniza a aquellas personas que hayan estado a disposición del Poder Ejecutivo, sino también a las que 'hayan o no iniciado juicio por daños y perjuicios', con lo que se echa por tierra todo nuestro sistema judicial. Porque anteriormente habían existido algunos casos de rechazos por cuestiones de prescripción. También se agrega a los condenados por tribunales militares".

"Sin entrar a considerar si los beneficiarios de esta ley han sido condenados por la justicia o no, se otorga una indemnización por un monto determinado, pero sin discriminar cuáles son los casos".

"Soy solidario con la posición del Poder Ejecutivo porque pienso, por una cuestión de presunción, que sus actos son correctos y además porque los analizo uno por uno y los someto a mi crítica. En este caso estoy convencido de la justicia del proyecto del Poder Ejecutivo. Y lamento que éste se haya visto obligado a dictar un decreto que a nosotros nos deja mal en cuanto a nuestra celeridad y diligencia. Por lo tanto, me voy a oponer a este proyecto porque carece de responsabilidad jurídica, toma todos los casos de una manera indiscriminada y echa abajo el derecho en general".

La lectura de la intervención transcrita no deja dudas de que el senador se refería a la supresión del requisito de haber iniciado demanda judicial, y no a un proceso ante la Justicia simultáneo con la detención ordenada por el Poder Ejecutivo, tema que no aparece en la opinión citada.

A continuación intervino el senador Marín para rebatir lo dicho por Bravo Herrera, sin hacer tampoco alusión alguna a esa situación. Seguidamente, el senador Posleman expuso su disconformidad con el proyecto en tratamiento por entender que "Por las disposiciones que contiene... más que un proyecto de ley se asemeja a una sentencia judicial, porque ataca la cosa juzgada y avanza sobre todo nuestro sistema jurídico, otorgando derechos a las personas que se encuentran en los supuestos aquí contemplados, por fuera de lo que podemos denominar sistema de reparaciones de daños y perjuicios contenido en nuestra legislación".

Y añadió: "Quiero dejar constancia de que no me opongo a que se repare el daño causado a quienes fueron ilegítimamente privados de su libertad, pero creo que este no es el camino, por cuanto deja un precedente que la justicia va a tomar y con imprevisibles consecuencias".

"Es más. En este momento cuando el Tesoro nacional está haciendo grandes esfuerzos para contener el gasto, se está abriendo una puerta donde la posibilidad de indemnizaciones es sumamente importante".

Luego expusieron los senadores Solari Yrigoyen, Grosso, Brasesco, Bittel, Solana y nuevamente Marín, sin considerar en ningún momento al supuesto de contemporaneidad con una causa ante la Justicia, hasta que finalmente se votó por la aprobación del proyecto de ley.

5. Por consiguiente, no es exacto que en este debate se haya planteado por los senadores Bravo Herrera y Posleman —ni por ningún otro— la cuestión de las personas detenidas por disposición del Poder Ejecutivo que al mismo tiempo estuvieran siendo juzgadas por el Poder Judicial, ni tampoco lo es que tal cosa haya sido discutida, ni que se haya votado, de donde considero que el argumento de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales deviene insostenible.

IV.- Finalmente, debo destacar que es opinión antigua y constante de esta Procuración del Tesoro que sus dictámenes "...son opiniones jurídicas sobre los temas concretos sometidos a su consulta que, por no ser vinculantes, no obligan a las autoridades políticas que solicitan su parecer, siendo responsabilidad de ellas la resolución de los casos planteados". (Dictámenes 196:93 y 211:391, entre muchos otros).

V.- Con lo hasta aquí expuesto dejo nuevamente sentada mi opinión sobre el caso de autos.

DICTAMEN Nº 011

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen-solicitud-Funcionarios autorizados-DICTAMEN: concepto-DICTAMEN PREVIO-Necesidad-Fundamentos-ANTECEDENTES: remisión.

Sólo pueden solicitar dictamen del Procurador del Tesoro, además del Poder Ejecutivo, los ministros, secretarios de estado y los directores de los servicios jurídicos correspondientes. Ello, sin perjuicio de que se haya aceptado también que los señores subsecretarios puedan concretar similar pedido atento su competencia resolutiva y estrecha colaboración con los titulares de los distintos Departamentos de Estado; y que dicho criterio ha sido extendido a los requerimientos de los señores jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (Conf. dict. 195:27; 207:419; 207:266 y 419; 208:173; 210:134; 211:296).

La emisión de un dictamen jurídico supone un análisis pormenorizado de las circunstancias fácticas del caso y de las consideraciones jurídicas aplicables, para poder así recomendar conductas acordes con la justicia e interés legítimo de quien formula la consulta (Conf. dict. 203:148; 211:246).

Los dictámenes previos de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías, ministerios concernidos, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (Conf. dict. 200:21; 209:36 y 210:337).

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos, son quienes, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso (Conf. dict. 200:21; 203:58; 208:16; 209:36 y 210:337).

Con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema (conf. dict. 200:21; 203:58; 208:16 y 210:337).

Dict. Nº 13/96, enero 26 de 1996. Expte. 8328/95.
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto.

Expte. 8328/95.
Acuerdo de Asistencia Aduanera con Italia.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Buenos Aires, 26 ene. 1996

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES:

I.- Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro en relación a las discrepancias suscitadas entre la Administración Nacional de Aduanas y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR), en torno a la intervención que corresponde conceder a la segunda en la formalización y seguimiento del "Acuerdo de Asistencia Mutua Administrativa para la Prevención, la Investigación y la Represión a las Infracciones Aduaneras", a celebrarse entre la República Argentina y la República de Italia.

El proyecto del Acuerdo mencionado, remitido por la parte italiana a la Cancillería argentina a solicitud de la Administración Nacional de Aduanas, comprende aspectos referidos a las infracciones a la legislación aduanera; la cooperación entre aduanas; la percepción de los derechos y tasas a la importación y a la exportación; el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; la salud pública y la creación de una Comisión Mixta compuesta por funcionarios de los dos países con el objeto de seguir la evolución del Acuerdo y buscar solución a los eventuales problemas que puedan surgir (v. fs. 2/21).

II.- Debo destacar, en primer término, que el señor Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la Cancillería no se cuenta entre los funcionarios autorizados por las normas vigentes para requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro.

En efecto, en su carácter de asesor legal del Poder Ejecutivo y de Director del Cuerpo de Abogados del Estado (arts. 1º, 2º y 6º de la ley 12.954), sólo pueden solicitar dictamen del Procurador del Tesoro, además del Poder Ejecutivo, los ministros, secretarios de estado y los directores de los servicios jurídicos correspondientes (art. 6º ley 12.954 y art. 8º, inc. a) dec. 34.952/47). Ello, sin perjuicio de que se haya aceptado también que los señores subsecretarios puedan concretar similar pedido atento su competencia resolutiva y estrecha colaboración con los titulares de los distintos Departamentos de Estado (Dictámenes 195:27; 207:419); y que dicho criterio ha sido extendido a los requerimientos de los señores Jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (Dictámenes 207:266 y 419; 208:173; 210:134; 211:296, entre muchos otros).

2. Debo además señalar que, aún cuando el dictamen de este Organismo asesor ha sido propiciado por la titular de la Secretaría de Asuntos Legales de la Administración Nacional de Aduanas no se encuentra satisfecha, en su intervención de fs. 81, la exigencia relativa al dictamen jurídico previo de esa área, en tanto el asesoramiento emitido por el servicio jurídico aduanero se ha limitado a señalar que "... comparte el temperamento... en cuanto a que correspondería dar intervención a la Procuración del Tesoro", sin analizar el tema en cuestión.

A este respecto debo recordar que este Organismo ha sostenido que la emisión de un dictamen jurídico supone un análisis pormenorizado de las circunstancias fácticas del caso y de las consideraciones jurídicas aplicables, para poder así recomendar conductas acordes con la justicia e interés legítimo de quien formula la consulta (Dictámenes 203:148; 211:246).

Por lo demás, el nuevo dictamen que esa Secretaría de Asuntos Legales deba emitir, no releva la necesaria opinión previa y adecuadamente fundada del servicio jurídico permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, esto es, de su Dirección General de Asuntos Jurídicos y la del respectivo servicio de la Secretaría legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, habida cuenta de las áreas comprendidas.

Es el caso recordar que la necesidad de los dictámenes previos de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías, y ministerios concernidos —reiterada desde antaño por esta Procuración del Tesoro— no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y decreto reglamentario 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (Dictámenes 200:21; 209:36 y 210:337).

Esta Asesoría legal ha puntualizado también sobre dicho particular, que "... son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso" (Dictámenes 200:21; 203:58; 208:16; 209:36 y 210:337).

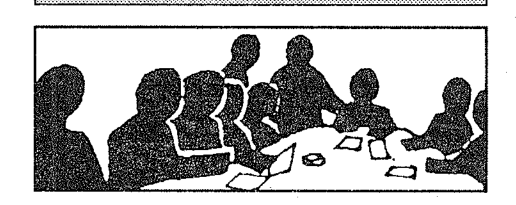
Ha dicho también este Organismo que: "... con el dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios y secretarías con competencia en la cuestión analizada se procura evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de las delegaciones en cada repartición, las que se presumen con conocimiento especializado en las materias de su incumbencia, resultando de mucho valor su estudio del problema". (Dictámenes 200:21; 203:58; 208:16 y 210:337).

III.- Requerido que fuera el dictamen de esta Procuración por funcionario habilitado, una vez emitidas las tres opiniones legales indicadas, no tendrá inconveniente en evacuar la propia.

DICTAMEN Nº 013

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1996 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 27º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 27.
6º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 28.
9º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
10º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 28 y determinación de su remuneración.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 5º.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Presidente - Dolores Quintanilla de Madanes

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S. A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 9 de octubre de 1996 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.

e. 26/9 Nº 82.994 v. 2/10/96

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 82.768. Convócase a los Señores Accionistas de ASPAMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1996, a las 19.00 y a las 20.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por los integrantes del directorio. Elección de las nuevas autoridades que completarán el mandato de los salientes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Presidente - Manuel Varela

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo siguiente:
a) Aquellos que no hayan presentados sus títulos al portador en la sede social para su conversión en nominativos no endosables, deberán hacerlos de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, en Av. Santa Fe 3402, Capital.
b) En virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, aquellos accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos nominativos no endosables, representativos de su tenencia accionaria o notificar fehacientemente su asistencia, hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en la sede social en el horario de 12 a 17 horas de lunes a viernes.
c) Los Estados Contables y Memoria al 30 de junio de 1996 sometidos a la consideración de los Sres. Accionistas se encuentran a disposición de los mismos en la sede social de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, a partir del día 27 de setiembre de 1996.

e. 26/9 Nº 83.026 v. 2/10/96

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C., por resolución aprobada en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 1996, convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles de ALPARGATAS S.A.I.C. por un monto de U.S.$ 70.000.000 al 9 % con vencimiento en 1998 emitidas el 20 de diciembre de 1991 (las **"Obligaciones Convertibles"**), de acuerdo al Convenio de Fiscalización y de Pago, en inglés, de fecha 20 de diciembre de 1991 entre ALPARGATAS S.A.I.C., Morgan Guaranty Trust Company of New York y Banco Roberts S.A. (el **"Convenio"**), a una asamblea de obligacionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, hora de Buenos Aires (Argentina), en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, sexto piso, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea. Designación de dos obligacionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Modificación de las secciones (5)(g) y (15)(a)(i)(1) de los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, en inglés, incluidos en el Anexo B al Convenio (**"Anexo B"**):

3º) Revisión y/o modificación de las secciones (5)(b)(ii)(C) y (D), (5)(b)(iii) y (5)(h) del Anexo B.

4º) Delegación en el Directorio y/o en las personas que éste designe, con las más amplias facultades, para llevar a cabo y otorgar todos los actos, contratos, documentos, instrumentos y comunicaciones, aceptar sugerencias y practicar las modificaciones requeridas por los organismos regulatorios del país y por los agentes designados en el Convenio, para adecuar los Términos y Condiciones y el Anexo B a lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas.

NOTAS:

I) Las secciones (5)(g), (5)(h), (15)(a)(i)(1) del Anexo B corresponden a las Secciones XIX(g), XIX(h) y XVIII(3) respectivamente de los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, en castellano, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de ALPARGATAS S.A.I.C. celebrada el 10 octubre de 1991, complementada por las resoluciones de Directorio del 18 y 24 de octubre de 1991 (los **"Términos y Condiciones"**).

II) Las secciones (5)(b)(ii)(C) y (D) y (5)(b)(iii) del Anexo B corresponden a las Secciones XIX(a)(iii) y (iv) respectivamente de los Términos y Condiciones.

III) Depósito de constancias para asistir a la asamblea:

A) Obligacionistas que tienen sus obligaciones convertibles depositadas en el registro llevado por Banco Roberts S.A. (Agente de Registro, de Pago y de Conversión en Argentina): deberán depositar constancia de su tenencia de obligaciones negociables convertibles extendida por Banco Roberts S.A.

B) Obligacionistas que tienen sus obligaciones convertibles depositadas en el registro llevado por First Trust of New York (Agente Fiscal y de Pago, Agente de Registro y Agente de Transferencia) (reemplazante de Morgan Guaranty Trust of New York): deberán depositar constancia de su tenencia de obligaciones negociables convertibles extendida por dicha institución o por DTC (Depositary Trust Company).

C) El depósito deberá efectuarse en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina). El 8 de octubre de 1996 a las 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina) vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Patricio Zavalía Lagos, presidente

e. 26/9 Nº 83.522 v. 2/10/96

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGCION Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos en Liquidación Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 1996 en el local de la calle 25 de Mayo 565, 2º P. Capital Federal, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 1996.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico y Liquidador, Determinación de sus honorarios.

Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

e. 30/9 Nº 83.372 v. 4/10/96

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 inc.) 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio terminado.
3º) Ratificar la constitución y registración de la Reserva Legal por $ 41.879,11 omitida en la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1995, y distribuir el 5 % del resultado del ejercicio, es decir $ 22.203,75 que se incorpore al saldo anterior.
4º) Pago de honorarios a directores y Síndico.
5º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Elección de directores, Síndico titular y Síndico suplente y determinación del período de sus mandatos.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Domingo M. Marra

e. 30/9 Nº 83.366 v. 4/10/96

ASESORGAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996, a las 15 horas, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26, cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alejandro C. Kipp

e. 30/9 Nº 83.361 v. 4/10/96

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 1996, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5to., Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras realizadas, y que fueran autorizadas por la Asamblea Ordinaria del 13/11/95.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Renovación de los integrantes del Directorio por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
7º) Rendición de cuentas al mes de octubre de 1996.
8º) Análisis y definición de las obras de infraestructura a realizarse en el ejercicio 1996/1997. Financiación de las mismas.
9º) Aprobación de los aportes irrevocables oportunamente efectuados y consideración de los futuros aportes de capital.
10º) Ratificación de la incorporación de todos los nuevos Sres. Socios Accionistas efectuadas por el Directorio.

Presidente - Miguel Dodero

NOTA: Se recuerda a los señores Accionsitas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, hasta el día 23/10/96.

e. 30/9 Nº 83.326 v. 4/10/96

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1996 a las 10.00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Auditorio de la Unión Industrial Argentina sito en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Capital Federal, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 54 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas no asignadas contra la Reserva Legal, Primas de emisión, emisión ley 20.643 y fusión y el saldo contra la Cuenta de Ajuste de Capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1996.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 3.037.629) correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.96 el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.
Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Carlos María Della Paolera nº 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 10 de octubre de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El punto 3) del Orden del Día deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria.
e. 1/10 Nº 83.524 v. 3/10/96

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1996 a las 19,30 hs. en el local social, calle Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: Vice-Presidente I; Vice-Presidente II; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; 4 Vocales Titulares todos por dos (2) años, 8 Vocales Suplentes; 4 Miembros Titulares y 2 Suplentes del Organo de Fiscalización; 4 Miembros Titulares y 2 Suplentes para el Tribunal de Honor, todos por un (1) año.
Según Art. 19 inc. b); Art. 39 inc. e); Art. 41 y Art. 44 de los Estatutos sociales de esta Institución.
Para participar en Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No estar purgando sanciones disciplinarias.
Presidente - Roberto Damián Herrera
e. 1/10 Nº 46.251 v. 7/10/96

ATALAYA
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18/10/1996 a las 15.30 horas en Avda. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/06/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
8º) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Claudio R. Guthmann
e. 1/10 Nº 83.594 v. 7/10/96

"B"

BANCO COMAFI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio social, Bartolomé Mitre 699, piso 3ro., Capital Federal, el día 18 de octubre de 1996, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30.6.96.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1996.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Eduardo Maschwitz
Apoderado - Carlos Latugaye
e. 27/9 Nº 83.172 v. 3/10/96

BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de La Pampa a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de octubre de 1996, a las 18,30 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 46º C. O.).
2º) Consideración de adecuación de la Carta Orgánica a las disposiciones de la Ley Nº 24.587 y Decreto P.E.N. Nº 259/96 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados.
Santa Rosa (L.P.), 18 de septiembre de 1996.
Sub-Gerente Gral. Adscripto - Francisco José Badillo

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C. O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea. Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (art. 39º C. O.), se convocará nuevamente para el día 31 de octubre de 1996 a las 18,00 horas. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
e. 30/9 Nº 83.580 v. 4/10/96

BANCO DE LA PAMPA

XXXVIII EJERCICIO DEL
BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de La Pampa a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1996, a las 19,00 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta (art. 46º C. O.).
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, inventario, dictamen de auditoría externa, correspondientes al ejercicio económico nº 38, finalizado el 30 de junio de 1996, e informe del Síndico.
3º) Propuesta de distribución de utilidades (art. 20º C. O.).
4º) Consideración de las retribuciones al directorio y síndico (arts. 20º y 21º C. O.).
5º) Informar respecto al financiamiento resuelto por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (Decreto Nº 445/95 del P.E.N.).
Santa Rosa (L.P.), 18 de Septiembre de 1996.
Sub-Gerente Gral. Adscripto - Francisco José Badillo

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C. O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea. Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (art. 39º C. O.), se convocará nuevamente para el día 31 de octubre de 1996 a las 19,00 horas. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
e. 30/9 Nº 83.579 v. 4/10/96

"C"

CARS SELLER
S.A.
(I.G.J. 1.582.822)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 16 horas en el local social sito en Arenales 2621 P. 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera del término legal para el tratamiento de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
Tercero) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, tratamiento de los resultados del ejercicio, honorarios a los miembros del Directorio y de la gestión desarrollada por el mismo.
Cuarto) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, tratamiento de los resultados del ejercicio, honorarios a los miembros del Directorio y de la gestión desarrollada por el mismo. Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Presidente - Marcelo Claudio Bonardi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550.
e. 26/9 Nº 83.072 v. 2/10/96

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1996 a las 15 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 Ley 19.550)
6º) Reforma del Estatuto Social artículo 8º.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel José Cintolo
e. 26/9 Nº 45.882 v. 2/10/96

CRISTALINA
S.A.
Nº Registro en I. G. J.: 6668

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social en Av. Independencia Nº 3982, Capital Federal, el día 14 de Octubre de 1996, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Director
e. 26/9 Nº 83.004 v. 2/10/96

CIVIUM
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de octubre de 1996, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 445, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Ratificación de los directores electos en el acto constitutivo.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Carlos Gustavo Rossini

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238, Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.178 v. 3/10/96

CIVIUM
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de octubre de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 445, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aumento del capital social (art. 188, Ley 19.550).
3º) Reforma integral del estatuto social.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Carlos Gustavo Rossini

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238, Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.179 v. 3/10/96

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1996/97.
6º) Aumento de capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4º.
Presidente - Horacio García González
e. 27/9 Nº 82.064 v. 3/10/96

CLINICA PRIVADA SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, en Chacabuco 314, P. 6º, Of. 53 Capital Federal en primera convocatoria a las 17:30 hs. y 18 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aclaración por el llamado fuera de término.
2º) Consideración de la aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, y Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y el art. 5 del estatuto social, los Sres. accionistas a fin de poder asistir a la Asamblea deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante, en el domicilio de la clínica: Dardo Rocha y Arenales de Florencio Varela, antes de las 72 hs. de la realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el libro correspondiente.
Presidente - Carlos Alberto Capare
e. 30/9 Nº 27.376 v. 4/10/96

COLUMBIA S.A. de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996 a las 10:30 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690, 3º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la reserva por revaluación técnica, reserva legal y ajuste de capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 445.433,12, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1996/1997, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores Titulares que fueran necesarios para completar el número que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores Suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
10º) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1997, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance. Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el artículo 244 primer párrafo, de la ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690, Capital Federal, hasta el día 21 de octubre de 1996, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
e. 30/9 Nº 83.456 v. 4/10/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1996 a las 10:00 hs. en primera convocatoria en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informes del Síndico y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y del balance comparativo de la sociedad al 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y síndicos (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del art. 261 "in fine" de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado.
6º) Consideración del saldo de ajuste del capital.
7º) Aprobación de la oferta irrevocable de capital por capitalización de créditos efectuada por el accionista Sudamericana de Levaduras S.A. de Inversiones. Aumento de capital de la suma de $ 3.528.000 a la suma de $ 4.251.725. Emisión de acciones. Fijación de una prima de emisión por la emisión de las acciones, en la suma de $ 11,712019 por acción u otra que fije la Asamblea.
Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
9º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 30/9 Nº 83.429 v. 4/10/96

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1996 a las 21.15 hs. en primera convocatoria y a las 22.15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Av. Pueyrredón nº 1280 - Planta Baja, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la retribución de los directores.
Presidente - Clelia Leonor Sánchez
e. 30/9 Nº 83.430 v. 4/10/96

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 1996 a las 19 horas en la calle Corrientes 1186, Piso 9º Dto. "G", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Dec. Ley 19550/72 al 31 de Mayo de 1996.
2º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Considerar cese actividad comercial.
4º) Considerar venta Fondo de Comercio y alquiler local.
Presidente - José Maquieira
e. 30/9 Nº 46.109 v. 4/10/96

CRISTALERIA LA ESPERANZA S.A.
Nº de Registro en I.G.J.: 184922/2225

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1996, a las 11 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1345, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/94 y 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Ratificación designación efectuada por el señor Síndico.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados el 31/12/94 y 31/12/95 y su destino.
6º) Honorarios al Directorio y Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/94 y 31/12/95.
7º) Determinación del número de Directores y su elección.
8º) Elección Síndico titular y suplente.
Presidente - Jorge L. Mestre

NOTA: De acuerdo a disposiciones legales vigentes, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar la comunicación pertinente, a la sede de Avda. Córdoba 1345, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 1/10 Nº 83.519 v. 7/10/96

"D"

DOMUS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial (En Liquidación) (Registro Nº 4091)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de octubre de 1996 a las 12 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos indicados en las disposiciones vigentes.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Liquidador y Síndico.
3º) Aprobación de los honorarios abonados al Liquidador y al Síndico.
4º) Aceptación de las renuncias presentadas por los Liquidadores.
5º) Fijación del número de Liquidadores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
Liquidador - Héctor Linares
e. 1/10 Nº 83.583 v. 7/10/96

"E"

EDINET SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de octubre de 1996, a las 14 y a las 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Virrey del Pino 2458, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de Comisión Liquidadora.
Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la ley 19.550).
e. 26/9 Nº 83.003 v. 2/10/96

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1996

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650. Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1996, a las 13 horas, en el domicilio social, Humberto I 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, y Balance Consolidado a dicha fecha, aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Disposición del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares por dos años.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Edith K. de López Llovet
e. 26/9 Nº 83.135 v. 2/10/96

ESTACIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 10 horas, en Lavalle 1430, 1º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo prescripto por la ley 19.550.

2°) Designación de dos accionistas para firma y aprobar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Presidente - Carlos A. Castellano
e. 26/9 N° 83.139 v. 2/10/96

EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días conforme art. 237 Ley 19.550: EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/11/95: Renuncia y designación de Directores.
Vicepresidente - Celia E. Aragona
e. 27/9 N° 83.177 v. 3/10/96

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las previsiones legales y estatutarias, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1996 a las 15,30 hs. en el domicilio social, avenida Corrientes 415 piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 36.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebrantos.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1996 y demás asuntos previstos en el artículo 234 inciso 1° Ley N° 19.550. Absorción de los resultados acumulados negativas con el revalúo técnico y parte del ajuste de Capital. Aprobación del monto ($ 537.565) destinado a la reserva facultativa de Siniestros Pendientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275° de la Ley N° 19.550).
5°) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador certificante titular y suplente que dictaminará sobre la documentación contable anual y determinación de su retribución, artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8°) Autorización a directores y síndicos (artículo 273° de la Ley N° 19.550).
Presidente - Donald Smith Balmaceda

NOTA: Los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 10 hs. a 14 hs. hasta el día 18 de octubre de 1996 en la sede social avenida Corrientes 415 - 3er. Piso de Capital Federal (Artículo 238 de la Ley 19.550).

e. 30/9 N° 83.347 v. 4/10/96

ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S.A. Industrial y Comercial (En liquidación) (Registro N° 4871)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de octubre de 1996 a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4°, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos indicados en las disposiciones vigentes.
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Liquidador y Síndico.
3°) Aprobación de los honorarios abonados al Síndico.
4°) Aceptación de las renuncias presentadas por los Liquidadores.
5°) Fijación del número de Liquidadores y elección de los mismos.
6°) Designación de Síndico titular y suplente.
Liquidador - Héctor Linares
e. 1/10 N° 83.584 v. 7/10/96

ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. N° 7740 Libro 113 Tomo A S.A. 20/08/93

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse del día 18 de octubre de las 10.00 horas en la sede social de Reconquista 611, piso 4 "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Capital Corriente, Notas (incluso la nota propuesta por el director Sánchez) y Anexos conforme lo dispuesto por el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1995.
3°) Determinación del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio en consideración.
5°) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6°) Fijación de honorarios de los directores y síndicos.
Síndico - Marcelo Sucari
e. 1/10 N° 27.440 v. 7/10/96

ESTILO EN GASTRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 25 de octubre de 1996 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en Leandro N. Alem 1074 - 4° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).
Presidente - Alberto Luis Tessadro
e. 1/10 N° 83.497 v. 7/10/96

"F"

FEIT Y OLIVARI S. A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia N° 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 76 cerrado el 30 de junio de 1996 y tratamiento de los resultados.
3°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4°) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261 — Ley 19.550.
5°) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1996/97.
6°) Elección de Directorio y Síndico.
Vice-Presidente en ejercicio - Roberto Ricardo Macchi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/9 N° 27.302 v. 2/10/96

FINANCIERA WARRIOR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alsina 909 2° C, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
2°) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Enrique V. Guillamón
e. 26/9 N° 83.094 v. 2/10/96

FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I. G. J. N° 36.693. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frigorífico Oneto y Cía. S.A.I.C. para el día 21 de octubre de 1996 a las 10 horas en 1ª citación y a las 11 horas en 2ª citación, en Solís 1950 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550 y modificatorias, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4°) Tratamiento de las utilidades al 30 de abril de 1996.
5°) Remuneración de los Directores por funciones administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
6°) Remuneración de los directores que no cumplen funciones técnico-administrativas.
7°) Remuneración de los Directores durante el ejercicio 1996/1997.
8°) Designación de Directores y Síndico.
9°) Tratamiento de la realización de la asamblea fuera del término legal.
Presidente - Antonio Lanzillotta

NOTA: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 238, Ley 19.550).
e. 27/9 N° 83.218 v. 3/10/96

"G"

GESEIS S.A.C.I. Reg. I.G.J. N° 24.702

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GESEIS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1996 a las 9 hs. en San Pedrito 2752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2°) Honorarios al Directorio y Síndico.
3°) Designación de Directores y Síndico Titular, Suplente y aprobación de lo actuado en su gestión.
4°) Tratar la disolución de la Sociedad.
5°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Omar Moreno

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/9 N° 83.051 v. 2/10/96

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de GUIFOUR S.C.A., para el día 25 de octubre de 1996, a las 16 horas en la calle Paraguay 776, tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reforma de los artículos cuarto, sexto y octavo del estatuto social.
4°) Consideración de la escisión de la sociedad, mediante la creación de tres sociedades nuevas en los términos del artículo 88, inciso segundo, de la Ley 19.550.
5°) Consideración del balance general de escisión al 30 de setiembre de 1996.
6°) Consideración de los estatutos de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escisión. Emisión y distribución de acciones. Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes. Designación de directores de cada una de ellas.
7°) Reducción del capital social como consecuencia de la escisión-constitución. Cancelación y rescate de acciones.
8°) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escisión. Designación de autorizados para efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargue

El carácter de accionista deberá ser acreditado con los recaudos y anticipación establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la calle Paraguay 776, tercer piso, Capital Federal, donde se celebrará la asamblea.
e. 27/9 N° 83.154 v. 3/10/96

GOTUZZO S.A.I.C. Hilandería y Cordelería Argentina

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea ordinaria para el 24 de octubre de 1996, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso "A", Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 60.000.-) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96, el cual arrojó quebrantos.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/96.
5°) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1996-1997 y determinación de sus retribuciones. Los Señores Accionistas para poder con-

currir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito a las oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 18 de octubre de 1996. Buenos Aires, 03 de setiembre de 1996.

Presidente - Roberto Favelevic
e. 30/9 Nº 83.328 v. 4/10/96

GYCA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, a los señores accionistas de GYCA S.A. con domicilio legal en calle Lavalle 1619 (un mil seiscientos diecinueve) 2º Piso "H" de la Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 16 de Octubre de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no tenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el domicilio legal de la sociedad en calle Lavalle 1619, 2º Piso "H" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance y demás estados contables, distribución de utilidades y aprobación del balance general.
3º) Aumento de capital social.
4º) Incremento del fondo de Reserva social.
5º) Remuneración de los Directores.
6º) Consideración del convenio o escritura privada suscripta entre los socios Rinaldo Taraschi y Doménico Bedón de fecha 15 de Octubre de 1994.
7º) Consideración de la adquisición de bienes de capital indispensables para el desenvolvimiento de la actividad comercial. Buenos Aires, Cap. Fed. 24 de Setiembre de 1996.

Presidente - Roxana Lazarte
e. 30/9 Nº 83.422 v. 4/10/96

GOLF COUNTRY LOS CEDROS
S.A.
Registro Nro. 53.162

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el martes 22 de octubre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 20 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
5º) Denominación de 1 Director.

Presidente

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistencias.

e. 1/10 Nº 83.595 v. 7/10/96

"H"

HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS
S.A.
I.G.J. 8650.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y 19.30 Hs. segunda convocatoria en Avda. Córdoba 890 5º Piso - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados Contables y Cuadros Anexos, Memoria del Directorio y demás documentación correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1995 y 31 de Julio de 1996.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
3º) Apropiación de los Resultados Acumulados del Ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Francisco Mosquera
e. 30/9 Nº 83.346 v. 4/10/96

"J"

J. J. LLAPUR
S. A.
Nº Ins. IGPJ: 04915

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 15 de octubre de 1996, a las 10,00 hs., en Cuba 1833, 5º piso, of. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1996.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - René Llapur
e. 27/9 Nº 83.170 v. 3/10/96

"K"

KANPAI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1996 a las 15:00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones a Directores.
5º) Fijación número y elección de Directores.

Presidente - José Alberto Castresana
e. 30/9 Nº 83.367 v. 4/10/96

"L"

LA PROVIDENCIA
S.C.A. (I.G.L. Lº 256, Nº 215)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, se convoca a los socios de LA PROVIDENCIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1996, a las 15 hs. en Av. Rivadavia 4370, piso 3º "A", de esta ciudad, en primera convocatoria, y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los balances y demás documentos del art. 234 inc. L. S. correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
2º) Designación de administrador por haber vencido el mandato actual.
3º) Análisis de la gestión del administrador y determinación de responsabilidades.
4º) Consideración de la modificación del artículo quinto del estatuto social.
5º) Consideración de la ratificación o rectificación de las modificaciones estatutarias dispuestas por la Asamblea celebrada el 16/9/91.
6º) Designación de dos personas encargadas de suscribir el Acta.

Presidente - Raúl Adrián Vergara

Nota (1): Los puntos 4º y 5º del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios.
Nota (2): Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L. S., los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Montevideo 581, 4º piso "A", Cap. Fed., en el horario de 15 a 19 hs.
Nota (3): Ante la ausencia del Libro de Registro de Acciones y Cuotas, los socios deberán acreditar su calidad de tales con lo instrumentos pertinentes en cada caso.

e. 26/9 Nº 82.999 v. 2/10/96

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3410

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 316, 7º piso, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al 61º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Retribución Honorarios Directores (Art. 261 de la ley 19.550) y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Claudio Baumgart
e. 26/9 Nº 83.090 v. 2/10/96

LA CONTINENTAL Compañía de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1996, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización al directorio para que, cuando lo considere oportuno, proceda a la enajenación de las acciones propias en cartera o a su distribución entre los accionistas de la Sociedad en proporción a sus tenencias. Este punto se tratará en Asamblea Extraordinaria.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora $ 220.000, en exceso de $ 138.676, del límite del 25 % de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.
8º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora.
10º) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
11º) Remuneración del contador Certificante por el ejercicio 1995/1996. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1997 y determinación de su remuneración.

Presidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 16 de octubre de 1996, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

e. 30/9 Nº 83.371 v. 4/10/96

LA HIDALGUIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los señores Socios y Accionistas de LA HIDALGUIA S.C.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 18 de octubre de 1996 a las 19.30 horas en Arroyo 843, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, y aprobación de la gestión de los socios comanditados.
3º) Autorización a los socios comanditados para ceder sus cuotas sociales, y eventual reforma del contrato social por cambio de tales socios.

Socio Comanditado - Carlos Fevre
e. 1/10 Nº 83.525 v. 7/10/96

"M"

MASIAL S. A. -EN DISOLUCION-

Registro Nº 86.286

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 13 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 hs. en Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los liquidadores y la Sindicatura.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de abril de 1996. Balance General Final de la liquidación.
3º) Distribución del Patrimonio Social.
4º) Designación de las personas que conservarán los libros y documentos de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 26/9 Nº 82.062 v. 2/10/96

MOLISUR
S. A.
Nº de Registro I.G.J. 1.559.720 10.209

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital en la suma de $ 13.200.000 equivalente al 155,815770 % del capital social actual y emisión de 13.200.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción y con derecho a un voto cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de junio de 1997, debiendo abonarse la suscripción de $1 (un peso) por acción al momento de suscripción.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio de MOLISUR S. A. con referencia a los trámites realizados por la adquisición del Complejo Industrial Sarandí de propiedad de la firma SASETRU S. A.
4º) Aprobación de la actuación del Directorio de MOLISUR S. A. para la obtención del crédito otorgado a la Sociedad por la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones).

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 26/9 Nº 45.895 v. 2/10/96

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama a: 1º) Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Directorio.
2º) Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

Cambio de domicilio social. Lugar de reunión: Escribanía del Esc. Roberto Aval Moreno sito en calle Tucumán 1549, 1º piso, Of. 11 en Capital Federal. Día: Lunes 14 de octubre de 1996, para Asamblea Ordinaria, Primera Convocatoria 10.30 hs. Segunda Convocatoria 11.30 hs. Asamblea Extraordinaria: Lunes 14 de octubre de 1996, en Primera Convocatoria: 12.30 hs. Segunda convocatoria: 13.30 hs.
Director - Oscar Víctor Espino
e. 27/9 Nº 83.275 v. 3/10/96

M. HEREDIA Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1996 a las 09:00 horas en primera convocatoria en la calle Carlos María Della Paolera Nº 226 1º piso Capital Federal, que no constituye el domicilio social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás informaciones correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996; Reseña Informativa; Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-06-96. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado negativo del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1996 y su imputación al Ajuste del Capital ($ 1.926.700) y las Primas de Emisión ($ 243.327).
4º) Consideración de la retribución al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado al 30-06-1996 ($ 27.000). Designación del titular y suplente para el Ejercicio iniciado el 01-07-1996 y fijación de su retribución.
5º) Designación del Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares.
6º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora. Determinación del número de sus integrantes: titulares y suplentes y su elección.
Se deja constancia:
a) Que el domicilio donde los señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia para asistir a la Asamblea, es en la sede social, Av. Juan de Garay Nº 739 P.B. "B" Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas en días hábiles.
b) Que el libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 15 de octubre de 1996 a las 18:00 horas.
c) Que el punto 3) de la presente convocatoria se tratará en Asamblea Extraordinaria.
Presidente - Hugo E. Vega
e. 1/10 Nº 83.494 v. 7/10/96

MOLISUR
S.A.
Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/ 10.209

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1996, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Aumento del capital social en la suma de $ 3.216.944. Limitación del Derecho de Preferencia.
Presidente - Jorge H. Castex
e. 1/10 Nº 83.756 v. 7/10/96

"N"

NAVE S1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de NAVE S1 S. A. para el día 16 de octubre de 1996, la Ordinaria en 1º Convocatoria a las 17 hs., y en 2º Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes; y la Extraordinaria en 1º Convocatoria a las 19 hs., y en 2º Convocatoria a las 20 hs., en el domicilio de la calle Alejandro Magariños Cervantes 3057, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en cada una de ellas:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea;
2º) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad;
3º) Designación de los miembros del Directorio;
4º) Políticas a seguir respecto de la situación de los deudores;
5º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del Contrato de Sociedad a efectos de renovar el directorio cada año, a cuyo fin se propone modificar el Artículo Octavo (primer párrafo).
Buenos Aires, de setiembre de 1996.
Presidente - Alvaro Astarloa

Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15.00 a 17.00 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la Convocatoria. e. 27/9 Nº 46.010 v. 3/10/96

NIRALC
S. A.
Registro Nº 118.828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1996, a las 18 y 30 horas, en Juncal 754, Piso 6º Of. "54", con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos pertinentes, e Informe del Síndico correspondientes al noveno Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al mismo período.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Carlos de Alzaga
e. 27/9 Nº 83.189 v. 3/10/96

NOLSA
S. A.

CONVOCATORIA:

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Octubre de 1996 en primer convocatoria a las 14 hs. en el local social de Avda. Luis María Campos 461, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Aumento de capital Social a $ 100.000. Suscripción e Integración de Acciones.
3º) Modificación del Art. 4to. del Estatuto Social.
4º) Emisión de Acciones Nominativas no endosables de acuerdo con la Legislación vigente, en reemplazo de las Acciones al Portador en circulación.
5º) Emisión de Acciones nominativas no Endosables hasta completar el Capital Social de $ 100.000.
Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia - Gustavo M. Neira
e. 30/9 Nº 83.313 v. 4/10/96

"O"

OLATEL
S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 16/10/1996, a las 19 hs. en la calle Agüero Nº 1506, Planta Baja, Dto. 2º, de Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Ratificación de Asambleas Grales. Ordinarias Nº 1 de fecha 5/1/1970, Nº 2 de fecha 2/10/1970, y Asamblea Gral. Ord. y Ext. Nº 26 del 11/9/1995. Los Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.
Presidente - Roberto E. Green
e. 26/9 Nº 45.898 v. 2/10/96

"P"

PAGANO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la calle Junín 1652 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Consideración y decisión sobre las utilidades.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Consideración y decisión sobre las utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1995, y 31 de marzo de 1996.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1995 y 31 de marzo de 1996.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos (art. 8 Estatutos Sociales).
8º) Designación de un síndico titular y suplente por el término de tres años (art. 11 Estatutos Sociales).
Presidente - Osvaldo Luis Pagano
e. 26/9 Nº 83.091 v. 2/10/96

PAGANO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1996 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la calle Junín 1652 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Luis Pagano
e. 26/9 Nº 83.092 v. 2/10/96

PLANOLUX
S.A.
Reg. 22.013

CONVOCATORIA
1ra y 2da

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1996 a las 12 horas, en José Hernández 2228, 4º piso, Departamento "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Remuneraciones al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Presidente - Eduardo Jorge Díaz

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 25/10/96. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.
e. 1/10 Nº 83.663 v. 7/10/96

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(IGJ. Nº 8292, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los Señores Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1996 a las 9.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción de capital.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Los Señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asitencia dentro de los plazos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.171 v. 3/10/96

"R"

REPUESTOS CALDERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cosquín 730, piso 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio en el manejo de los negocios de la empresa y responsabilidades consiguientes.
3º) Consideración de lo actuado por la sindicatura al respecto y responsabilidades consiguientes.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas 46.420.
Presidente - Oscar R. Aguirre
e. 27/9 Nº 83.180 v. 3/10/96

"S"

SANTAMARINA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS Y NEGOCIOS RURALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1995, a las 10 horas e primera Convocatoria, y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en su sede Social, sita en Rivadavia 789, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

e. 26/9 Nº 27.272 v. 2/10/96

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 1.559.979

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Venezuela 110, P. 18, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio.
5º) Resultados del Ejercicio. Dividendos y Honorarios al Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio.
7º) Designación de Directorio en Compañía vinculada.
8º) Aumento del capital social. Reforma parcial del Estado.

Presidente - Ricardo Vidal

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación.

e. 26/9 Nº 45.892 v. 2/10/96

SINCLAIR
Soc. en Com. por Acciones
I.G.J. Registro Nº 3698

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 8 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/6/96 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Socio comanditado - Antonio Raúl Sias

e. 26/9 Nº 83.064 v. 2/10/96

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1996 a las 16 hs. en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Reunión.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del Art. Nº 261 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
5º) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores de la correspondiente autorización para ingresar al régimen de la oferta pública de valores mobiliarios.
6º) Emisión de Obligaciones Negociales, acorde con las prescripciones estatutarias y Com. "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Vicepresidente - Jorge M. Taboada

e. 26/9 Nº 82.677 v. 2/10/96

SANIN
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 37.419. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996 a las 17 horas en Avenida de Mayo 1130 2do. piso de esta Capital Federal para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la causal de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la ley 19.550.
4º) Retribución de los directores.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Juan Salisa

e. 30/9 Nº 83.409 v. 4/10/96

"T"

TOVER
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 e informe del Síndico.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Julio Víctor Verdy

e. 26/9 Nº 83.048 v. 2/10/96

TRANSAL
S. A.
I.G.J. Registro Nº 4356

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 y modificatoria por el Ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/6/96 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Presidente - Antonio Raúl Sias

e. 26/9 Nº 83.063 v. 2/10/96

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.
Registro Nº 13.565

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de octubre de 1996 a las 17 horas, en la sede social de Dársena "F", Puerto Nuevo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 1995 y finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de lo actuado por El Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos y honorarios, en cumplimiento de funciones técnico-administrativas conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión fiscalizadora de acuerdo al Artículo 9º del Estatuto Social y su elección por el término de un ejercicio.

Presidente - Fernando Verzini

e. 27/9 Nº 83.266 v. 3/10/96

TRAPANI
S. A.

CONVOCATORIA:

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la calle Armenia número 2177 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Analizar Causa 42.120 del Juzgado Penal número 10 de Lomas de Zamora.

Presidente - Jorge Oscar Santini

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley 19.550

e. 30/9 Nº 83.428 v. 4/10/96

TEXAL
S.A.
Registro Nº 46199

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1996, a las 15 horas en la sede Social de la calle Murguiondo 3138 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. A) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1995.
2º) Tratamiento de los resultados.
3º) Razones del atraso en la convocatoria a Asamblea.
4º) Fijación y designación del número de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Agustín Alonso

e. 1/10 Nº 83.542 v. 7/10/96

TRES SAUCES
S.A.
Nro. Registro I.G.J. 46.228

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRES SAUCES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996 a las 15 horas en la sede social sita en Juan Francisco Seguí 4646 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 26, 27 y 28, finalizados el 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
7º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio.
8º) Ratificación de los miembros y actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el período 23/8/95 hasta el 18/10/96 inclusive. Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Jorge Daniel Kuropatwa

e. 1/10 Nº 83.589 v. 7/10/96

"Z"

ZORA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ZORA SOCIEDAD ANONIMA, a la próxima Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en José María Moreno 156, 4to. piso, Of. 8, Capital Federal, el día 18 de octubre de 1996 a las 12 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 30.000, por suscripción a la par, de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto. Cambio del valor nominal de las acciones de la Sociedad a $ 1 y de sus características al portador, por nominativas no endosables. Emisión de las acciones necesarias para cubrir el aumento de capital hasta la suma de $ 30.000.
3º) Reforma del Estatuto en su Art. 4to.

Presidente - Ricardo Verettoni

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 1/10 Nº 83.626 v. 7/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Alfredo Marcelo Sala, domicilio La Rioja 282, Cap., vende a Julio César Rolon Marecos, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil, etc., Elab. de Productos de Panadería con Venta directa al público, Elab. de Churros y facturas fritas con venta al público, Com. Min. de Productos Alimenticios en general, Com. Min. de

Productos Alimenticios Envasados, Com. Min. de Bebidas en general envasadas, Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Comidas, Rotisería, sito en AVENIDA ELCANO Nº 3517, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 83.042 v. 2/10/96

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Alberto Manuel Ulloa y Raúl Ulloa, ambos con domicilio en La Rioja 282, Cap., venden a Abel Adalberto Taltavull, quien compra para "Clauvaneri S.R.L." (en formación), domicilio Av. Nazca 4067, Cap., el negocio de Panadería, elaboración de masas y venta de productos de Graham y centeno y Fábrica de emparedados, sito en AVENIDA NAZCA Nº 4067/69, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 83.046 v. 2/10/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Antonio González, domiciliado en la calle: Avda. Las Heras 2321, Piso 5º Dto "A", Capital Federal, vende a: Marcelo Valeriano Fernández, domiciliado en la calle: Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 17/9/96 y del 19/9 al 25/9/96.
e. 26/9 Nº 81.052 v. 2/10/96

Isaac Sabaj, Mart. Público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Norma Sánchez, dom. Maza 1222, Cap. vende a Adel Zaki Helmy el Kadi, dom. Tucumán 1455, 7º B, Cap. su hotel (SSC.) cap. máxima 6 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041, PB., P. Alta y Sótano, Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec./ley n/Of. término legal.
e. 27/9 Nº 83.270 v. 3/10/96

"B"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Capital Federal comunica que: La Sra. Hebe Priscila Pastore, con domicilio en la calle Ginebra Nº 4040, Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle BOMPLAND Nº 1953, de Capital Federal, a la Sociedad Residencia Geriátrica Palermo S.R.L. e.f., con domicilio en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 83.186 v. 3/10/96

"C"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa, Eloy Alvarado Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. vende a Hortencio Rubino, domicilio La Rioja 272, Cap., el negocio de Garage Comercial, sito en calle COLOMBRES NUMEROS 755/59/61, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/9 al 17/9/96.
e. 30/9 Nº 81.071 v. 4/10/96

Gabriel Pavicich (T. 25 F. 893) con domicilio en Uruguay 239 piso 7 "E", avisa que José María Arbiza Núñez DNI 9209308 dom. Constitución 1250, comunica que transfiere a Juan Carlos Mitre DNI 11159512 dom. San José 1557, libre de deudas, gravámenes impuestos o multas el fondo de comercio de la agencia de autos de Remises y Fletes de la calle CONSTITUCION 1281 Capital. Reclamos de ley en Uruguay 239 7 E.
e. 26/9 Nº 45.985 v. 2/10/96

Pedro M. Wolanik, abogado, CPACF, Tº 4, Fº 229, con domicilio en Talcahuano 316, p. 4º, Of. 401, Cap. Fed., avisa que Radimy S.R.L. con domicilio en Carlos Calvo 3545, Cap. Fed., vende libre de toda deuda y gravamen a Fati-Vare S.R.L., con domicilio en Bulnes 1483, Cap. Fed., el garaje comercial sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3545 de esta Cap. Fed. Reclamos de ley, Talcahuano 316, 4º p., Of. 401, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/8 al 3/9/96.
e. 27/9 Nº 43.462 v. 3/10/96

"H"

Jorge Eduardo Mouzet y Luis Eduardo Bellido Parenti, dom. en Campichuelo 21, 2do. "K", Capital, avisan que venden a Jorge Edgardo Ryan, dom. en Hualfin 1100, Cap., fondo de comercio, venta de comidas preparadas, de la calle HUALFIN 1100. Reclamos de Ley en Paraná 736, 4to. piso, Dto. 1ro. Capital.
e. 26/9 Nº 82.992 v. 2/10/96

"L"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Avisan que Antonio Domingo Roo y Silverio Fernández dom. Lavalle 2001, Cap. venden a Manuel Alonso Espina y Eleazar Ponga Ordieres dom. Bulnes 1206, Cap. Su negocio del ramo de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Venta de Helados (sin elaboración) (602010-020-030-601050) sito en LAVALLE 2001 PB 1er piso y sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/10 Nº 83.534 v. 7/10/96

"P"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Avisan que Jeremías Santos Otero y Valentín Cerneira Navía dom. Pte. Perón 1702, Cap. venden a Juan Carlos Gargiulo y Manuel Alvarez López dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/10 Nº 83.537 v. 7/10/96

I. Sabaj, Mart. Públ., Of. Tucumán 881, Cap. anula edicto del 11/1 al 17/1/96, recibo 55.755 del hotel sito en PARANA 358, p. 1º A, Cap. Reclamos n/Oficinas.
e. 27/9 Nº 83.273 v. 3/10/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Ha quedado sin efecto venta fondo de comercio denominado "Aries", sito calle PASCO Nº 1051/53 P.B. Cap. Fed., anulándose Edicto Nº 44.054 de fecha 04 al 10 de septiembre de 1996. Reclamos Ley, en el mismo negocio.
e. 30/9 Nº 46.177 v. 4/10/96

"R"

Gustavo Mármol Mart. Pub. c/ofic. en Florida 470 4º 401 Cap. comunica que Luis Alberto Fonseca DNI 4.641.598 domic. Alte. Brown 3933 Temperley Bs. As. vende su negocio de Serv. de Cafe-bar, casa de lunch, desp. de bebidas sito RIVADAVIA 703 Cap. a Anibal Sergio Cristin DNI 10.868.312 y Raúl Domingo Cavagnaro LE 7.621.168 domic. Grecia 4161 Dto. 1 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/9 Nº 83.312 v. 4/10/96

"S"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, Fº 84, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Parsarisa Laura Teresita con domicilio en la calle Ecuador Nº 283, 7º "C" de Capital Federal, vende a Biscardi Vicente Francisco con domicilio en la calle Zelarrayán Nº 1649 de Capital Federal, su negocio de comercio minorista de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle SARMIENTO Nº 2806 de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 46.071 v. 3/10/96

"T"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B" de Capital Federal, comunica que: la Sra. Lía Rosa Maglioni, con domicilio en la calle Pasaje Munich Nº 1729 de Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle 3 DE FEBRERO Nº 2562 de Capital Federal, al señor Salvador Manganaro, con domicilio en la calle Castelli Nº 317, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 83.187 v. 3/10/96

"U"

Se avisa al comercio que Carlos Fernández Urraca, domiciliado en Uruguay 228 1º piso "18", Capital Federal vende a Carlos Fernández y Adelma Scherrer, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas (expte Nº 045.382/90), ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225 Planta Baja, libre de toda deuda y gravamen y con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1995. La compradora tomó a su cargo los empleados: Gerardo Malpartida, ingreso 12-02-1991; Jesús Manuel Olguín, ingreso 01-02-1993 y Roberto Alfredo Lamela, ingreso 01-04-1995. Reclamos de ley en Uruguay 228, 1º piso "18", Capital Federal.
e. 30/9 Nº 83.399 v. 4/10/96

"V"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, TE. 371-4168, avisa: Que la Sra. María Antonia De Angelis, con domicilio en Senillosa 492, 6º p. "B", Capital, vende a Marcelo Abel Fernández, con domicilio en Mariano Acosta 1474 a, Capital, el negocio del ramo de casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas (602030), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros (602050) sito en esta ciudad, calle VIAMONTE 948 P.B., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 27/9 Nº 83.200 v. 3/10/96

El Dr. Luis N. Braslavsky, con oficina en Tucumán 1538 planta baja C Capital Federal avisa que Blanfakol SRL, con domicilio en Vuelta de Obligado 2455 Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio "Probar" del ramo confitería, bar, pub sito en VUELTA DE OBLIGADO 2455 Capital Federal, libre de deuda y gravamen a Lucma S.A. con domicilio en Jean Jaures 393 piso 5to. dto. 11 Capital Federal. Reclamos de ley Jean Jaures 393, piso 5º dto. 11 Capital Federal.
e. 30/9 Nº 46.141 v. 4/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION GIORCAL S.A.
I.G.J. Nº 75.886

Comunica accionistas ejerzan derechos de Ley respecto As. Ord. 6-5-96 que dispuso aumentar capital social de $ 100.00 a $ 200.000 y emitir $ 100.000 acciones ordinarias derecho 1 voto c/u, v/n $ 1.000 protocolizado escr. 224 (16-9-96) Reg. 458-(C.F.).
Presidente - Ludovico Omar A. Ozino Caligaris
e. 30/9 Nº 46.105 v. 2/10/96

AZZIPER
Sociedad Anónima

El señor César Alberto Perazzi notifica a los interesados, por el término de 3 días a partir de la fecha, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02/09/96 se resolvió disminuir el capital social de AZZIPER S.A., con domicilio legal en C. Pellegrini 465 3º "27" —Capital— en un 50 %. Los reclamos de ley se aceptarán dentro de los 15 días posteriores a la última publicidad de este aviso en el horario de 10 a 16 hs.
Presidente - Cesar Alberto Perazzi
e. 30/9 Nº 83.334 v. 2/10/96

"C"

CORPORACION EXPORTADORA S.A.

1. Sociedad absorbente: "CORPORACION EXPORTADORA S.A.". Sede Social: Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1980, bajo el Nº 5174 del libro 97 tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: 1) "CORPORACION GANADERA S.A.C.A.I. y F.". Sede Social: Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1969, bajo el Nº 111 al folio 38 del libro 68, tomo "A" de Estatutos Nacionales; 2) "CORGA S.A.". Sede Social: Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1992, bajo el Nº 7211 del libro 111, tomo "A" de Sociedades Anónimas. II. Capital Social: $ 100.000. El mismo se compone de la siguiente manera: Capital de la sociedad absorbente: $ 1.000,00; aumento por capitalización de los capitales de las sociedades absorbidas $ 5.000,00; aumento por capitalización de la cuenta Ajuste de capital: $ 22.283,95; y aumento por capitalización de resultados acumulados $ 71.716,05. III. "CORPORACION EXPORTADORA S.A.". Total del activo: $ 2.059.650,03; Total del pasivo: $ 1.765.758,54; Total del patrimonio neto: $ 293.891,49; "CORPORACION GANADERA S.A.C.A.I. y F.". Total del activo: $ 79.680,86; Total del pasivo: $ 62.048,48; Total del patrimonio neto: $ 17.632,38, "CORGA S.A.". Total del activo: $ 67.127,67; Total del pasivo: $ 0,00; Total del patrimonio neto: $ 67.127,67. IV. Razón Social de la fusionante: "CORPORACION EXPORTADORA S.A." con domicilio en la calle Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. V. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de cada entidad el 7-5-96, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 9-5-96, y por las asambleas extraordinarias de "CORPORACION EXPORTADORA S.A.", "CORPORACION GANADERA S.A.C.A.I. y F." y "CORGA S.A." celebradas el 11-6-96. VI. Oposiciones y reclamos de ley ante el escribano interviniente: Luisa Elena Baumer, sito en Córdoba 890, piso 1º "A", Capital Federal.
Presidente - Juan M. Ocampo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 26 y 27/9/96.
e. 30/9 Nº 82.894 v. 2/10/96

"G"

GILBEK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que GILBEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con un capital de $ 0.0002 y domicilio en la calle Guardia Nacional Nº 1375 Bs. As., por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de julio de 1996 se ha transformado en Sociedad Anónima bajo la denominación de GILBEK S.A. con el mismo domicilio. Ninguno de los socios se retira de la misma habiéndose fijado como capital de la sociedad anónima la suma de $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 c/u. de acuerdo a la resolución precitada y balance especial de transformación formulado al 30-6-96 que queda a disposición de los acreedores de acuerdo al art. 77 de la Ley 19.550 (T.O. 1984).
Presidente - Jorge Pedro Gilbert
e. 30/9 Nº 83.365 v. 2/10/96

"P"

P. GALIMBERTI & CIA S.A.I.C. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 1 de Octubre de 1996 se procederá a anular las constancias de acciones ordina-

rias escriturales de $ 0,01 valor nominal a cada una, con derecho a un voto por acción y a emitir nuevas constancias representativas de la actual tenencia accionaria de cada accionista por los nuevos valores derivados de la reducción del Capital.

El canje se efectuará en Caja de Valores S.A., sita en Av. L. N. Alem 322, Capital Federal en el horario de 9 a 15 horas.

Se deja constancia que:

1) Se cancelan en proporción a la tenencia accionaria de cada Accionista, la cantidad de 96.000.000 (noventa y seis millones) de acciones ordinarias escriturales de $ 0,01 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 80 % (ochenta por ciento) del Capital Social, con motivo de la reducción obligatoria del capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1995.

2) Se acreditará una nueva acción por cada 5 (cinco) de tenencia representativa de su cuenta de acciones ordinarias escriturales a cada accionista.

3) La sociedad asumió el compromiso de que ningún Accionista perderá su condición de tal, se entregará como mínimo una acción.

Vicepresidente - Mario O. Galimberti (h.)
e. 26/9 Nº 82.983 v. 2/10/96

PARRILLA LA TABA
S. R. L.

Nombramiento Gerentes de PARRILLA LA TABA S.R.L., sociedad inscripta al Nº 9488, Libro 101, tomo de S.R.L. el 7/11/94: resuelta por reunión de socios del 26/4/95: desígnose gerentes a socios Héctor Ignacio Bartolomeo y Antonio Victor Suriano. Renuncia como gerente Juan Aurelio Baumgartner.

Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 30/9 Nº 46.146 v. 4/10/96

PRODUCTOS MAYCO
S.A.I.C.I.F.
PRODUCTOS CAPRI
S.A.I.C.I.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 (Ley 22.903) se hace saber que se ha celebrado un compromiso previo de fusión por el cual PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. incorpora a PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I. (fusión por absorción) conforme con las normas prescriptas en la sección XI capítulo I de la Ley 19.550 (Ley 22.903). 1) Las Asambleas de Accionistas de PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. y PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I. realizadas el 23 de agosto de 1996, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, han resuelto que PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. con sede en José Hernández 2045, Piso 16º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de mayo de 1962, bajo el Nº 888 al Folio Nº 188 del Libro Nº 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, se fusione con PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I., con sede en Callao 220, piso 3º, dpto. "A", de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1971, bajo el Nº 2597 al Folio Nº 48 del Libro Nº 75, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, mediante la absorción de la segunda parte de la primera. 2) El aumento del capital social de PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. será de $ 0,0105784, resultando el nuevo capital de $ 0,0425784. 3) La valuación al 30 de marzo de 1996 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: a) PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F., activo pesos 27.406.179, pasivo pesos 18.384.951; b) PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I., activo pesos 23.574.294, pasivo pesos 17.876.731. 4) El compromiso previo por fusión fue firmado el 28 de junio de 1996 y aprobado por Actas de Directorio de ambas sociedades de fecha 26 de junio de 1996, y por Actas de Asamblea Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 23 de agosto de 1996. 5) Las oposiciones de ley deben efectuarse en San José 1060 de Capital Federal.

Presidente - Luis María Casares (h.)
e. 30/9 Nº 83.457 v. 2/10/96

"S"

SANTA VICTORIA DE LOS MONTES
S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA

Se hace saber por tres días que la sociedad SANTA VICTORIA DE LOS MONTES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 138, al folio 117 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 18 de febrero de 1976, con sede en Rivadavia 2352, Capital Federal, por Acta de Reunión de Socios celebrada el 13 de agosto de 1996 resolvió: I) La aprobación de la fusión de SANTA VICTORIA DE LOS MONTES S.R.L. con AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL, mediante absorción del patrimonio de esta última por parte de la primera, sociedad esta última que en su respectiva reunión de socios celebrada en el día de la fecha manifestó la misma voluntad; II) i) aumentar el capital social en la suma de $ 90.052,28, equivalente al patrimonio neto de AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL, llevando la cifra total del capital social a la suma de $ 99.052,28; ii) Aumentar dicho capital a la suma de $ 108.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por un total de $ 8.947,72; iii) Modificar la redacción íntegra del contrato social incorporando el nuevo texto de los artículos tercero y cuarto. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Según el Balance Especial al 30 de junio de 1996, el activo de SANTA VICTORIA DE LOS MONTES S.R.L. es de $ 3.849.846,45, y el pasivo de $ 8.000,00; El activo de AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL es de $ 129.878,85 y el pasivo de $ 39.826,57. Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, en el domicilio de Avenida de Mayo 1285, 4º "B", Capital Federal.

Gerente - Santiago Tomás Azpiroz Costa
e. 30/9 Nº 83.433 v. 2/10/96

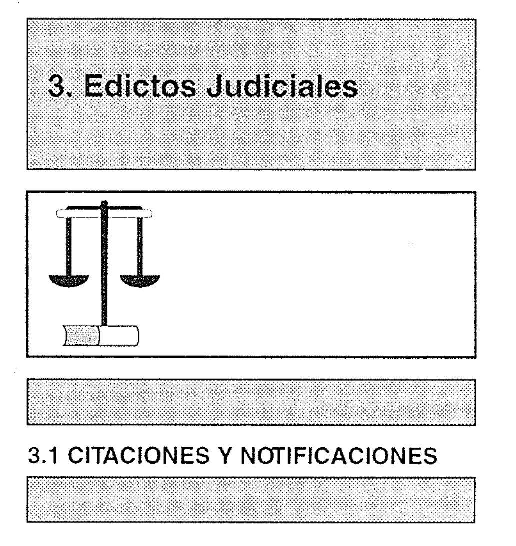
"T"

TECNAL
S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 20/08/96 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 9000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y simultáneamente canjear las acciones en circulación para adecuarlas al actual signo monetario. Las acciones se integrarán totalmente en dinero en efectivo al momento de la suscripción, en proporción a su tenencia, en los términos del art. 194, primer párrafo, de la Ley 19550.

Director - Eduardo L. Scheller
e. 1/10 Nº 83.602 v. 3/10/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a JOSE LUIS FERNANDEZ y a FABIANA ISABEL FERNANDEZ para que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 26/9 Nº 4878 v. 2/10/96

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a MARIA JOSEFINA INSUA para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a ANTONIO POMA para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 26/9 Nº 4879 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la doctora Raquel Elena Rizzo, sito en Bartolomé Mitre 718 7º piso, Capital Federal cita y emplaza por sesenta días a MARIO GINZBERG a fin de que comparezca a estar a derecho en autos GINZBERG, MARIO s/Desaparición forzada". Publíquese por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 1/10 Nº 4976 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la doctora Raquel Elena Rizzo, sito en Bartolomé Mitre 718 7º piso, Capital Federal cita y emplaza por sesenta días a IRENE MONICA BRUSCHTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "BRUSCHTEIN, IRENE MONICA s/Desaparición forzada". Publíquese por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 1/10 Nº 4977 v. 3/10/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo de Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Uruguay 714, P. B., Cap. Fed., en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 1655, CAPITAL FEDERAL c/LEON DE DIEZ, EMMA CLEOPATRA s/Oposición a la Ejecución de Reparaciones Urgentes". Expte. Judicial Nº 78853/96, cita a EMMA CLEOPATRA LEON de DIAZ para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/10 Nº 46.287 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA TIGANI de LO DUCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/10 Nº 46.131 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña MARIA SILVIA HERNANDEZ a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/10 Nº 83.315 v. 3/10/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica ubicado en la calle Uruguay 714 7º piso de la Capital Federal, cita a RAMON MIGUEL ANTONIO MEONIZ a que comparezca en los autos "MEONIZ, RAMON MIGUEL ANTONIO s/ Ausencia por desaparición forzada" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita de acuerdo con lo dispone el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 30/9 Nº 4942 v. 2/10/96

El Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 49 en los autos PROPATO ROLANDO ALBERTO c/MANCINI JOSE LUIS s/Cobro de Alquileres, hace saber a MANCINI JOSE LUIS, que con fecha 16 de julio de 1996, ha dictado sentencia que dice: Haciendo lugar a la demanda y condenando a JOSE LUIS y HECTOR GERARDO MANCINI a abonar al actor por los conceptos indicados la suma que resulte de la liquidación siguiendo las pautas dadas en la presente deberá practicar el actor en el plazo de diez días de aprobada la misma. Determinado que sea el monto de la condena se regularán honorarios...Eduardo José Coll. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 1/10 Nº 46.240 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 de la Capital Federal cita y emplaza a Dr. FLORES o Dr. IVAN FLORES, que actuó como médico de guardia en la Clínica Privada de la Ciudad S.R.L. de Cdad. Evita, Matanza (PBA) el 5 de julio de 1992, a fin de que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "BARBIERI DE MORAN ANGELICA CANDIDA y Otros c/MEPRIN S. A. y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 1/10 Nº 46.271 v. 2/10/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BELORIAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Silvia Noemí de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/8 al 20/8/96.
e. 30/9 Nº 78.043 v. 2/10/96

Nº 54

El Juzgado Nacional Civil de 1ª Instancia Nº 54 de Capital Federal, Sec. Unica, calle Paraguay Nº 1457, 1º piso Capital Federal, cita y emplaza a NESTOR FABIAN HERRERAS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "HELMI AMINA c/TRANSPORTES SOL DE MAYO CISA y Otros s/Indem. Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y "El Cronista".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Javier Fernández, secretario.
e. 1/10 Nº 46.254 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica de la Dra. Paula I. Stanislavski, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 1º de Capital Federal, cita a la Señora RUFINA PEREDA, en los autos caratulados "FERROCARRILES ARGENTINOS c/PEREZ, RAMON s/Daños y Perjuicios" (Expte. 9681/91), para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Este edicto deberá ser publicado por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial. Ricardo Li Rosi. Juez Civil.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Paula I. Stanislavski, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.588 v. 2/10/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

doña CELIA RODRIGUEZ. Publíquese por el término de treinta días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/8 al 15/8/96 y del 18/9 al 20/9/96.
e. 1/10 Nº 42.396 v. 3/10/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a Doña LILIANA MARIA CASTILLO y TOSI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados: "PONTAROLLO MIGUEL ANGEL c/CASTILLO y TOSI LILIANA MARIA s/Divorcio". El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.591 v. 2/10/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza a BRITOS, MIRTA GRACIELA y RUARTE, OSCAR, por el término de SESENTA (60) días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "BRITOS, MIRTA GRACIELA y RUARTE, OSCAR s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 1/10 Nº 4978 v. 3/10/96

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODOCIA PUEYO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1996.
Enrique R. Di Iorio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/9 al 17/9/96.
e. 30/9 Nº 44.715 v. 2/10/96

Nº 105

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUIS ANTONIO BARTOLONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8 al 26/8/96.
e. 30/9 Nº 42.912 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a SERGIO DANIEL AMSEL y RUBEN HORACIO AMSEL, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A. c/DICRAM S. R. L. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/10 Nº 46.222 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Diuzeide, Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula María Hualde, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5, de esta ciudad cita a LEON SILBERMAN, con D.N.I. Nº 4.027.196, en los autos caratulados "SILBERMAN LEON s/Pedido de quiebra promovido por ROMANELLO, EDUARDO RAMON" Expte Nº 50.559, emplazándolo en los términos y por el plazo establecido por el art. 84 de L.C., para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.624 v. 2/10/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos "SILES, MARIA HORTENSIA le pide la quiebra ROMERO ARIAS, FERNANDO (Exp. 50.730)", cita y emplaza por el término de cinco días a María Hortensia Siles a los efectos de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/10 Nº 46.275 v. 2/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BOULLOSA JUAN BAUTISTA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados JUAN BAUTISTA BOULLOSA y LILIA MAGDALENA CAGGIANO, para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/10 Nº 83.576 v. 2/10/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por quince días en el juicio "Z. BAVELLONI SPA s/Cancelación de pagarés", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1995. ... Previa caución real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Dólares Estadounidenses veinte mil ciento setenta y cinco (U$S 20.175) dispónese la cancelación de un pagaré librado a favor de Z. Bavelloni Spa con vencimiento los días 19/4/95 y 29/4/95. Autorízace la cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro, juez". Publíquese por quince días. Se aclara que se trata de dos pagarés, avalados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires a favor de Z. Bavelloni Spa, según el siguiente detalle: 1) por U$S 5.705,00 Librador y aceptante: José Del Val & Cía. Fecha de emisión: 23.03.94, vencimiento 19.04.95 y 2) por U$S 14.470,00 Librador y aceptante: Guillermo Helfer e Hijos S.R.L., Fecha de emisión 21.09.94, vencimiento 29.04.95.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.581 v. 21/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON MARIA VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 19.359, y a se notifique del auto que se transcribe: "///nos Aires, 19 de diciembre de 1996. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. — Condenar a NELSON M. VIERA ...en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario (art. 1 incs. "e" y "f" de la ley 19.359) en virtud de los fundamentos expuestos en la presente, a las siguientes penas: a) pago de una multa equivalente a tres veces el valor de las operaciones en infracción, conforme lo preceptuado por la ley 19.359, b) Suspensión por Tres años para actuar como importador, exportador, corredor de cambio o en instituciones autorizadas para operar en cambios. Fdo. Guillermo J. Tiscornia, Juez Nacional". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 30/9 Nº 4963 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO JAVIER GROIS, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638 —piso 1º— de esta ciudad, a la audiencia de conciliación señalada para el día 16 de octubre de 1996, a las 9:30 horas, en los autos "GROIS, EDGARDO JAVIER s/ arts. 109 y 110 del Código Penal" —causa Nº 2870—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 30/9 Nº 4948 v. 4/10/96

Nº 8

"Buenos Aires, septiembre 6 de 1996. Cítese por edicto a PORFILDA DAVALOS SANTA CRUZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9296, caratulada: "DAVALOS SANTA CRUZ, PORFILDA s/Art. 162 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco (5) días del presente". Angela M. Braido, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 Nº 4881 v. 2/10/96

"Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996, cítese por edicto a EVA NOEMI CARABETTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 9670 caratulada "CARABETTA, EVA NOEMI s/ arts. 42 y 162 CP damnificado: ZAHRA ZAHEDI", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/9 Nº 4949 v. 4/10/96

"Buenos Aires, septiembre 11 de 1996, cítese por edicto a LIGIA VANESA DE LUCA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la notificación, en la causa Nro. 9434 caratulada "DE LUCA, LIGIA VANESA s/ art. 89 del C.P.", damnificado: Sergio Miguel Ignatud, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4950 v. 4/10/96

"Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996, cítese por edicto a RICARDO JEREZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 10.398 caratulada "JEREZ, RICARDO s/ art. 150 C.P. damnificado: Marcos Alfredo Perez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/9 Nº 4951 v. 4/10/96

"Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1996, cítese por edicto a OSCAR ANTONIO ACEVEDO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 8636 caratulada "ACEVEDO, OSCAR ANTONIO s/ Inf. ley 13.944" damnificado: Sofía Camila Acevedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4952 v. 4/10/96

"Buenos Aires, septiembre 6 de 1996. Cítese por edicto a CLAUDIO DANIEL BARBERO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 4.919, caratulada "BARBERO, CLAUDIO DANIEL s/ art. 92 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4953 v. 4/10/96

"Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996, cítese por edicto a CARMELO A. BARBOSA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nº 11.129 caratulada "BARBOSA s/ art. del 162 CP damnificado: Miguel Nuñez Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4954 v. 4/10/96

Nº 10

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996... cítese por edictos a LUIS ENRIQUE GUYET, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30926 caratulada: "LUIS ENRIQUE GUYET por Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/10 Nº 4979 v. 7/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a CESAR DIAZ, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4943 v. 4/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a AMANDA BEATRIZ DE ROSE, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4944 v. 4/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a GUILLERMO MONTAÑO, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4945 v. 4/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a JORGE BERZOBOHATY, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4946 v. 4/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ILDEFONSO BORELLO, en los autos Nº B277, caratulados "WAISS EDGARDO s/Denuncia", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 27/9 Nº 4919 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1547/96, que se le sigue a SEBASTIÁN ATILIO SANCHEZ, por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 27/9 Nº 4920 v. 3/10/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RAVEENTHIRAN BALACHANDRAN, pasaporte nº L0878367, nacido el 18 de julio de 1971 en Sri Lanka, y a YOGARAJAH IYATHURAI, nacido el 4 de diciembre de 1996 en Sri Lanka, para que comparezcan a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en lo términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 30/9 Nº 4947 v. 4/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Susana Córdoba, Secretaría nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ACTOS RABBONI e HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 17.578/95) de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra ACTOS RABBONI e HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos cinco mil setecientos cincuenta y dos con noventa centavos ($ 5.752,90), intereses y costas... Notifíquese. Fdo. Susana Córdoba, juez federal". El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Elida Zamora, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.577 v. 3/10/96

Nº 6

En los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ ANBAYA S.A. s/ Ejecución Fiscal" Expte. 6130/94. B.D. 6388/94, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 piso 1º, Capital Federal, se ordenó notificar por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de julio de 1994. Autos y Vistos...Considerando...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra ANBAYA SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse integro pago a la ejecutante de la suma de ($ 1.250,91.-) Pesos un mil doscientos cincuenta con noventa y un centavos intereses y costas. Por razones de economía procesal, postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese. Fdo. Martín Silva Garretón, Juez.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de junio de 1996. Atento lo solicitado y el estado de la causa y lo dispuesto en la Resol. 2210/79 publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garretón. Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Laura D. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/9 Nº 4955 v. 4/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella (interinamente), Secretaría Penal nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde a MARIA LUCILA DE CORTAZAR en causa nº 1710 por defraudación a la administración pública.

Secretaría Penal Nº 2, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 1/10 Nº 5048 v. 7/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, cita y emplaza a GERMAN RODRIGUEZ, argentino, soltero, instruido, de 22 años de edad, empleado, indocumentado y domiciliado en la calle Zarate nro. 2237 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., en la causa que tramita bajo el Nro. 888 caratulada "MOLINA RUBEN H. y Otros s/ Infr. Ley 23.737", del Registro de la Secretaría Nro. 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Para mayor recaudo transcribo a continuación el auto que ordena la medida "/// Martín 10, de septiembre de 1996... No habiéndose logrado la detención de GERMAN RODRIGUEZ (ver fs. 877/878), a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), procédase a su citación mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.)... Fdo.: Carlos Enrique Lust, Juez. Ante mí: Juan Carlos Duré. Secretario".
e. 30/9 Nº 4956 v. 4/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a FABIAN DEL RIVERO, a fin que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 751, caratulada "CEPEDA, LEONARDO PATRICIO s/ Inf. al artículo 292 del Código Penal", que tramita ante este tribunal, sito en la calle San Martín Nro. 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso e incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 17 de setiembre de 1996... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin que FABIAN DEL RIVERO comparezca a estar a derecho, ante estos estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 150, 288, 289, y cc., del Código Procesal Penal). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 30/9 Nº 4957 v. 4/10/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 situado en calle 54 nº 566/568 de La Plata hacer saber que en los autos caratulados FERROCARRILES ARGENTINOS c/OTONELLO SANTORO S.A.C. s/Cobro de pesos se ha dispuesto: "La Plata, Octubre 2 de 1995. Se emplaza a OTONELLO SANTORO S.A.C. para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCCN). Dr. Ricardo Omar Ferrer, Juez Federal". El presente Edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín de Capital Federal.

La Plata, 6 de noviembre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 1/10 Nº 83.593 v. 2/10/96

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº 12 de La Plata, sito en calle 8 entre 50 y 51 piso 4º de La Plata hace saber que en los autos caratulados FERROCARRILES ARGENTINOS c/HELVER SRL s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 1228 se dispuso: "La Plata, 4 de febrero de 1993. Téngaselos a los presentantes por presentados, partes y por constituido el domicilio legal invocado. Martes y Viernes día de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado. Por iniciada la acción córrase traslado a la demandada bajo apercibimiento de ley, art. 338 y 319 del CPCC. Notifíquese. Dr. Vicente Luis Bretal, Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata.

La Plata, 26 de febrero de 1996.
Mariana D. Delucchi, secretaria.
e. 1/10 Nº 83.514 v. 3/10/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4, Secretaría 11 de La Plata, situado en calle 8 entre 50 y 51 Piso 4º de La Plata, notifica al Sr. ORLANDO PAPADOPULUS, que en los autos caratulados FERROCARRILES ARGENTINOS c/PAPADOPULUS ORLANDO s/Daños y Perjuicios, se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, 30 de diciembre de 1986. Encontrándose el demandado debidamente notificado y no habiendo presentado su responde en el término legal acordado que ha vencido decláraselo rebelde y por decaído el derecho que ha dejado de usar. Hágase saber que las sucesivas notificaciones serán por Ministerio de la Ley (arts. 59 y 155 del CPCCN). Notifíquese Dr. Vicente Luis Bretal Juez Federal.

La Plata, 12 de febrero de 1996.
María Inés Spinetta, secretaria.

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días (2), en el Boletín Oficial y el diario El Clarín.
e. 1/10 Nº 83.515 v. 2/10/96

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, cita a los herederos de OSCAR DOROTEO TRAMANONI a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: FERROCARRILES ARGENTINOS c/TROCHE ALBERTO Y OTROS s/Daños y Perjuicios", expte. Nº 15.165.
Martín A. Martínez, secretario.

NOTA: Esta publicación se ha ordenado por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la Ciudad de San Pedro.
e. 1/10 Nº 83.513 v. 2/10/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a RODOLFO SCHNAIDER, L.E. Nro. 445.634 y a JÜRGEN NATHAN (cuyo nro. de documento de identidad se desconoce), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario —Pcia. de Santa Fe—, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, setiembre 16 de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 30/9 Nº 4758 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	23/09/96	ORLANDO SNIECHOWSKY y JULIO CESAR BARDI	5	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/09/96	EDGARDO ANTONIO SEEWALDT - DNI 17.540.020	5	56.842/96 - DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	23/09/96	JULIO CESAR HUERTA	5	N° 48.140/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 26/9 N° 137 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	17/09/96	OSCAR ALBERTO COLOMBO	2	N° 42.209/96 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	24/09/96	MIGUEL ANGEL LLANOS	2	N° 55.114/96 ABUSO DESHONESTO
33	170	Julio César Báez	13/09/96	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CUANTO A LA PENA PUBLICO

e. 30/9 N° 140 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	13/09/96	RUBEN OSCAR TROTTA	3	INCENDIO
1	105	Ventura D. Bustos	17/09/96	VICTORIANO DURBAL CHAMBRONI	3	LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	17/09/96	MARIA DE LOS ANGELES PAZ	3	LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	18/09/96	JORGE MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	23/09/96	ERNESTO FABIO MACAYA	3	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/09/96	JUAN DOMINGO SARTO	5	INCENDIO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/09/96	CLAUDIO GALLI	5	N° 60.373/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Carlos E. Praga	23/09/96	JORGE EDUARDO TUR	5	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Praga	23/09/96	TAN PIN LIN	5	EXTORSION-ART. 168 DEL C. P. N.
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	13/09/96	RUBEN ALBERTO GOMEZ, TITULAR DE LA C. I. 10.935.115 Y DNI 11.890.011	5	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	16/09/96	FABIAN DEL RIVERO, DE QUIEN SE IGNORA DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	17/09/96	ROQUE ALFREDO LEIVA	2	N° 31.275/96 ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	05/09/96	DIOSNEL MARIN VAZQUEZ y ROBERT MARIN VAZQUEZ	3	LESIONES GRAVES
30	164	Horacio Belderrain	06/09/96	SANTOS LEONARDO MAIDANA	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	18/09/96	ANDRES FEDERICO BERNAL (D.N.I. 4.049.587); LUIS DUARTE y FRANCISCO GESELJ	5	DELITO DE ESTAFA
33	169	Julio César Báez	12/08/96	HUGO MARIO VISCIGLIO	30	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD DOBLEMENTE CALIFICADA POR EL MEDIO Y POR EL VINCULO ... EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS (ARTS. 55, 142 INC. 1 Y 2 Y 149)
35	120	Osvaldo D. Rappa	16/09/96	ALEJANDRO JOSE JAIME MATEU D.N.I. 11.154.231	3	DEFRAUCACION
38	132	Pamela Bisserier	19/09/96	NANCY SUSANA MASTRANGELO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 30/9 N° 141 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	10/09/96	ROBERTO BERNARDO STEINGARD, D. N. I. 13.304.227	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	19/09/96	ALVARO LUIS GIL	5	N° 4115
3	6	Sandra Viviana Goñi	18/09/96	ENRIQUE ALFREDO LUTGEN	3	AV. DE CONTRABANDO
6	11	Marcelo Ramljak	17/09/96	FEDERICO BUNGE	30	INFRACCION A LA LEY 19.359

e. 30/9 N° 142 v. 4/10/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan Carlos Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "CENTROMATIC ARGENTINA S. A.". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Friedrich con domicilio en Avda. Corrientes 1485, 5° "M", Capital Federal, hasta el día 12 de noviembre de 1996. La deudora y los acreedores que pidieron verificación podrán formular observaciones hasta el día 26 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 N° 4882 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y

c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/9 Nº 4922 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, se decretó la quiebra de EL JOCKEY S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, Piso 4º, "36", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/9 Nº 4923 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 1996, se decretó la quiebra de MOTEK TOURS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/10 Nº 5016 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996, se decretó la quiebra de CAFI AGROPECUARIA S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Luis María Pérez Ponsa, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, Piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/10 Nº 5017 v. 7/10/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 27 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DARTE S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 71575 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en Av. Corrientes 456, 2º piso "24", Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de febrero de 1997 y 17 de marzo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 Nº 5018 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en Callao 635, 6º p., Capital Federal, comunica que se ha declarado la quiebra de FAINCO S.A., con domicilio en la calle Murillo 551, Capital Federal y que se ha desinsaculado síndico al Dr. Hugo Eduardo Talmasky, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, oficina "15", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de febrero de 1996 y 31 de marzo de 1997, respectivamente. Se le hace saber a los administradores de la fallida se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 12 días del mes de septiembre de 1996.

Blanca B. de Gutiérrez Huertas de Silverya, secretaria.

e. 1/10 Nº 5019 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, (sito en la Avda. Callao 635, piso 6º), Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "S P PRODUCCIONES S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1996. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996. Rodolfo Herrera, Juez.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/10 Nº 5020 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra de "NUEVA GOYENA 900 S.C.S.", expte. Nº 79142 y se hace saber que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de febrero de 1997 y 17 de marzo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 1/10 Nº 5021 v. 7/10/96

El Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ROLDAN DANILO MANUEL, con fecha 30/9/96, en el que se ha designado síndico al CPN Rodolfo B. Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. Habiéndose fijado el día 7 de mayo de 1997 a las 10 hs., la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal, conforme art. 14, inc. 10 ley 24.522. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero y 21 de marzo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días. Para presentar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/9 Nº 83.040 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 2 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MOVISHOP S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70838 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar del tratamiento del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/9 Nº 4959 v. 4/10/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUCESION DE SZLAK, ISRAEL MAYER s/Quiebra", expte. Nº 54830, con fecha 3/9/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15 piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 4883 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHIMENO Y GERALDI S.A. s/Quiebra", expte. Nº 53506, con fecha 5/9/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/9 Nº 4961 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "NEGRI SILVIA MATILDE s/Quiebra". Expte. Nº 64.859, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Nápoli, Uruguay 772 10º, of. 105, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/10 Nº 5022 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ELECTRO SETEL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 64439, designando síndico Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814, piso 2º, "H", donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal..

Buenos Aires, 23 de septiembre del 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/10 Nº 5023 v. 7/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S.

Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de NELTRE S. A., inscripta el 5/8/80 bajo el Nº 2822, Libro 95, Tomo A, en la cual se designó síndico al Señor Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 26/9 Nº 4884 v. 2/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANTONIO HUGO PILARCHE" habiéndose designado síndico al contador Javier Antonio Torrent con domicilio en B. de Irigoyen 330 piso 4 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de diciembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/9 Nº 4924 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RETIN S.A." habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Montevideo 595, piso 7º dpto. B, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1996 y 7 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/10 Nº 5024 v. 7/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 5 de septiembre de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad de hecho integrada por LEANDRO GETINO —CI 5.997.601—, JOSE GETINO —CI 5.997.385—, MARIA ELENA CEDRON, —DNI 18.657.788— y DANIEL ESTEBAN DAVICINO —DNI 14.568.160—, que gira en plaza bajo el nombre "EXPOLIBRO" y de la sociedad "SALON CULTURAL S. A.". Se comunica que el Síndico designado para ambos concursos es el Ctador. Alberto Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, Of. "20", ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 109 de la L.C. ha sido fijada para el día 16 de mayo de 1997 a las 8.30 y 10.30 respectivamente. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1997 el período de exclusividad a favor de las concursadas, conforme art. 43 de la LC.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/9 Nº 45.964 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la extensión de quiebra de ANI-MI S.A. s/Extensión de Quiebra, cuyo síndico es la Contadora Felisa Mabel Tumilasci con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 485, 8º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/9 Nº 4885 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º de Capital Federal, comunica, por cinco (5) días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. s/ Concurso Preventivo", se han dispuesto las siguientes medidas: a) el plazo previsto por el art. 37 de la ley 24.522 se computará desde el día 16 de septiembre de 1996 y la concursada deberá realizar la presentación prevista por el art. 41 dentro del término de diez (10) días; 2) las observaciones previstas por el art. 40 de la ley concursal se podrán presentar hasta el 1º de octubre de 1996; el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley se extenderá hasta el 4 de diciembre de 1996, señalándose, en consecuencia, nueva fecha para la realización de la audiencia informativa, el 28 de noviembre de 1996, a las 8:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/9 Nº 46.001 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RAIUK DE TESLER ROSA s/Quiebra cuyo síndico es el contador Antelo Esteban Martin con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 2º piso "24" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/10 Nº 5025 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SZMUC JAIME. El síndico designado es Américo Pedro Despuy, domiciliado en Corrientes 456, Piso 19º Esc. 192 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 15 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 Nº 5026 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAINTREE ALLEN CONSTRUCCIONES SA. El síndico designado es Catalina Andrea Varnavoglou, domiciliada en Tucumán 811, piso 2º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 Nº 5027 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha extendido la quiebra de Calera Carlos Vazquez e Hijos S.A. al Sr. CARLOS VICTOR VAZQUEZ. El síndico designado es Jacobo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, Piso 5º, of. "29" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/10 Nº 5028 v. 7/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "HECTOR ALBERTO HABER", D.N.I. Nº 12.463.751; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. Fíjanse los días 20 de diciembre de 1996 y 6 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de que para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/9 Nº 4925 v. 3/10/96

Comunícase por 2 (dos) días a los señores accionistas acreedores que se ha procedido a producir tercer proyecto de distribución provisoria de fondos (créditos laborales) conforme arts. 214 y 215 de la ley 19.551, en autos caratulados "OLIMPIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidacion s/incidente de distribucion expte 62.823" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8 a cargo del Dr. Atilio C. González Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 1/10 Nº 5029 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMEX S.A. s/Propia Quiebra", que con fecha 11 de setiembre de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de AMEX Sociedad Anónima. Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal. Hácese saber a los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia que deberán verificar los créditos en los términos del art. 202 de ley 24.522. Fíjase el día 27 de diciembre de 1996 para que el Síndico presente el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Hácese saber a terceros que deberán poner a disposición del síndico en el término de cinco días los bienes y documentación de aquélla que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores del fallido que no hubieren constituido domicilio para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 1/10 Nº 5030 v. 7/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de CARTONERIA MORON S. A., habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de octubre de 1996 a las 12.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/9 Nº 5039 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso

preventivo de "TOMAS ANTONIO ROSALES", L. E. 4.397.575, designándose síndico al Contador López Monti, Víctor Hugo con domicilio en Riobamba 1234 Piso 9° "D", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28/10/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/12/96 y 24/2/97 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 16/4/97 a las 11:00 Hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/9 Nº 46.205 v. 4/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: ARGENPACK SRL, en la cual ha sido designado síndico al contador Villanueva Agra Manuel, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6° piso "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de diciembre de 1996, y el general el día 21 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de ternerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 4926 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/7 se ha decretado la quiebra de: VENDEL S.A., en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4° "d", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de diciembre de 1996, y el general el día 18 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 4927 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de Junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: TUBES (SOC. DE HECHO DE NUÑEZ JORGE Y GALLO MARIA) y la de estos últimos, en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4to. "D". Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77-1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el de 20 días deberá presentar un nuevo informe general. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 4928 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de setiembre se ha decretado la quiebra de: REPRESAS FANDIÑO, JOSE en la cual ha sido designado síndico Juan Lázaro Musante, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1642, 8° "14". Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77-1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el de 20 días deberá presentar un nuevo informe general. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 1/10 Nº 5031 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de setiembre se ha decretado la quiebra de: REPRESAS PIÑEIRO, ANTONIO en la cual ha sido designado síndico Carlos Alberto Lesta, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, 2° "f". Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77-1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el de 20 días deberá presentar un nuevo informe general. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 1/10 Nº 5032 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de setiembre se ha decretado la quiebra de: REPRESAS PIÑEIRO, MANUEL ELIAS en la cual ha sido designado síndico Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Libertador 222, 5° "A". Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77-1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el de 20 días deberá presentar un nuevo informe general. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 1/10 Nº 5033 v. 7/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callo 635 5° piso, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S.A.R.I.C. s/Quiebra - Incidente de Venta por Licitación" (Expediente 70024) se ha llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional pudiéndose adquirir los pliegos por $ 800. desde el 2/9/96 en las oficinas del Síndico Cdor. Omar A. Pantanali Av. Corrientes 1585, 3° piso of. 11 de Capital Federal en el horario de 14 . 18 hs. Tel/Fax 371-2407. Presentación de ofertas bajo sobre omitiendo datos que identifiquen al oferente en oficina del síndico o en el Juzgado hasta 28/11/96. Apertura de sobres en audiencia del 29/11/96 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Garantía deberá representar el 10 % de las ofertas en efectivo o mediante fianza bancaria exigible "a primera demanda" y que provenga de entidad crediticia de primera línea. Se ofrece en venta de Contado el complejo conocido como "Villa Arelauquen", emprendimiento turístico, poblacional y de servicios ubicado en el faldeo oeste del Cerro Otto en la zona denominada Los Coihues, sobre la orilla norte del Lago Gutiérrez y frente a la Ruta Nacional Nº 237. El complejo se encuentra a 14 kms. del centro de San Carlos de Bariloche y 7 kms. del Cerro Catedral. Posee obras de urbanización como agua corriente, luz eléctrica y fuerza motriz, calles enripiadas y alcantarillas de mampostería. También posee la última gran reserva de bosques naturales de coihues, radales, lengas y cipreses, cuenta con cursos de agua e infraestructura para practicar golf, esquí (con medios de elevación Doppelmair), tenis, cabalgata, pesca y navegación. La licitación comprende la venta simultánea e independiente de:

— Lote pastoril 109, con una superficie neta de 139 Has. y fracc. gravado en hipoteca. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 26.587 y $ 2.925,30 respectivamente. Base: u$s 1.012.849,69.

— Remanente lote pastoril 110 de 555 Has. y fracción que saldrá a la venta como unidad, es decir, respetando para dicho lote, en su esencia, la naturaleza de complejo turístico o emprendimiento urbanístico-turístico, que le fuera atribuido en su origen y en las condiciones primitivamente proyectadas. Cuenta con importantes mejoras entre las que se cuentan una cancha de golf en perfecto estado de funcionamiento con 9 hoyos sobre 34 Has. y club house. En el se realizó un loteo de predios dentro del establecimiento, así como se han construido tres baterías de Dormys que totalizan 24 unidades de vivienda, todas las cuales deberán ser escrituradas a favor de los compradores previa obtención —dentro del año— de planos de subdivisión debidamente aprobados con soportación de los costos de las obras necesarias y trámites correspondientes. Parcialmente ocupado. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 47.229 y $ 894,30 respectivamente. Visita libre en la Villa entre el 18 y 27 de octubre de 1996 de 10 a 18 hs. o concertar con el síndico su presencia en el lugar hasta las 18 hs. del día 11/10/96 en su estudio en Bs. As. Base: u$s 800.00. En el caso de igualdad de ofertas se llamará a mejora en el mismo acto de la audiencia de apertura de sobres, con condición de que cada nueva oferta sea superior a la anterior por lo menos en 5 %. Seña 30 % en el momento de la preadjudicación. Saldo 5 días de la preadjudicación, que se efectuará en el acto de la audiencia. Adjudicación con entrega de posesión al momento de integración del saldo de precio a los 5 días de la preadjudicación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/10 Nº 46.249 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en estado de quiebra de SOSA, ROBERTO (expte. 67807), habiendo sido designado síndico al contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Av. Córdoba 1367 piso 9° 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/96. Se deja constancia que el 30/12/96 y el 13/3/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/10 Nº 5034 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en estado de quiebra de JUAN CARLOS FIOCCHI S.A. (expte. 67806), habiendo sido designado síndico al contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Corrientes 2164/2166 piso 12 A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/96. Se deja constancia que el 23/12/96 y el 7/3/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/10 Nº 5035 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días en estado de quiebra de DISTRILOTER S.R.L. (expte. 67473), habiendo sido designado síndico al contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio en Cerrito

1070 piso 10° of. 140 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/96. Se deja constancia que el 23/12/96 y el 7/3/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/10 Nº 5036 v. 7/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con asiento en Av. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del MON AIRES S.R.L. con domicilio en Avda. Entre Ríos 220 de Capital Federal, con fecha y de agosto de 1996. Se informa a los acreedores que hasta el día 16 de octubre de 1996 podrán presentar al Síndico Cont. Armando J. González, con domicilio en Uruguay 772, piso 10° of. 103 de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 23/05/97 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/9 Nº 45.994 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SOIMPA S.A., que el Síndico designado es el Contador Moskovich Arnaldo David con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de octubre de 1996. Fíjase las fechas del 12 de diciembre de 1996 y 26 de febrero de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregs de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Emilio Perea, secretario.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/9 Nº 4964 v. 4/10/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, comunica por cinco días en los autos: "JOSE RODRIGUEZ CARRERA e HIJOS S.A.CI.I.C. y A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4°, Oficina "A". El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de noviembre de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 13 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1997 a las 12 horas en la sala de audiencias del tribunal en la Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/9 Nº 45.972 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de ATWELL, GUILLERMO ENRIQUE D.N.I. 4.249.391 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 of. 140 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-11-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 4965 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de ANA BANET, C.I. 5.414.429 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca con domicilio en la calle Ferrari 381 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-11-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 4966 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "LEKEITIO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEKEITIO S.A. , haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Steren, Liliana Silvia con domicilio en la calle Larrea 1242, 1° piso "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 30/9 Nº 4967 v. 4/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., en autos "JAQUELINE S. A. s/Concurso Preventivo", comunica que el 10/9/96 dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de JAQUELINE S. A. Síndico: Omar Sergio Luis Vázquez, domicilio: Tucumán 1658, 5° piso 44, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 20/11/96. El síndico presentará el informe del art. 35 el 5/2/97 y el del art. 39 el 19/3/97. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/9 Nº 45.942 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Capital, en autos "BALART, JORGE LUIS MARIA s/Concurso Preventivo", con fecha 20 de agosto de 1996 decretó abierto el Concurso Preventivo de JORGE LUIS MARIA BALART y fijó hasta el 25 de octubre de 1996 el plazo para presentar pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado, Contador Omar S. L. Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658, piso 5, of. 44, Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 6 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997; la audiencia informativa, art. 45 Ley 24.522 se celebrará el 7 de mayo de 1997 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/9 Nº 83.141 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1996, en los autos caratulados: "TOZZINI ALICIA INES s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TOZZINI ALICIA INES haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa a título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de diciembre de 1996 y el 24 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías con domicilio en Leandro N. Alem 36 Piso "12" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/9 Nº 4968 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, en los autos caratulados Goldberg Leia s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Leia Goldberg, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 28 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 25-11-96 y 7-2-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado - art. 40 L. C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/9 Nº 4969 v. 4/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica con fecha 9/9/96 se ha decretado la quiebra de MARTINEZ JORGE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto O. Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315 5° piso hasta el día 1/11/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 Hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Alejandro Tévez, secretario.
e. 27/9 Nº 4929 v. 3/10/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la juez Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del suscripto, sito en Callao 635, 3° piso, hace saber que el día 3 de septiembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de MULTILUX S. A. y designado síndico al contador Alejandro Carlos Ranucci, con domicilio en Larrea 1372, 3° piso, Dto. "A", Capital Federal, a quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 14/11/96. Asimismo se fija el 27/12/96 y 12/3/97 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. y 4/6/97 a las 10 para la audiencia informativa art. 14 inc. 10 L.C Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 46.049 v. 3/10/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HASSING VICTOR s/ Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10° "1001" Capital Federal, Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual será presentado el 9 de

diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus integrantes deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/9 Nº 4886 v. 2/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STOVE S. A. s/ Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10º "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 12 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual se presentará el 6 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/9 Nº 4887 v. 2/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TREFEX S.A.I.C. s/ Quiebra" que es síndico el contador Jaime León Kerzemblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" segundo cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual será presentado el 9 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/9 Nº 4888 v. 2/10/96

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/9/96 se ha decretado la quiebra de GOLDSTEIN MAURO ALFREDO, D.N.I. 4.427.166, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de noviembre de 1996 presenten al síndico Alexakis Angela con domicilio en la calle Viamonte 308, 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados GOLDSTEIN MAURO ALFREDO s/ Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 26/9 Nº 4889 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6/9/96 se ha decretado la quiebra de AENLLE JOSE JORGE, L.E. 1.729.011, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1996 presenten al síndico Lidia S. Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro del las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AENLLE JOSE JORGE /Su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/10 Nº 4930 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de NESTOR EIROA, DNI Nº 8.489.865. Se ha designado síndico al Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94, piso 6º K, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. Convócase para el día 8 de mayo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. La fecha del informe del art. 35 es 13 de diciembre de 1996, y el art. 39 es 27 de febrero de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/9 Nº 46.037 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos "ACE PORCINOS S.A. s/Concurso Preventivo" atento la apertura del concurso preventivo del garante Néstor Jorge Eiroa, se modifican las fechas fijadas como a continuación se detallan. Fijar el 15 de noviembre de 1996 hasta el cual el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico designado Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en Libertad 94, piso 6º K, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes en relación a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores de NESTOR JORGE EIROA. Convócase para el día 8 de mayo de 1997 a las 11,00 hs. en la Sede del Juzgado a la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/10 Nº 46.274 v. 7/10/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso séptimo, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DISPROLAC S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", con fecha 26 de agosto de 1996 el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de DISPROLAC S.A.I.C. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 387, con fecha 14 de febrero de 1983, con domicilio en Avda. Ricardo Balbín 3426 Caital Federal, habiendo sido designado síndico del mismo el Contador Jorge Alberto Bueri con domicilio constituido en Montevideo 666, quinto piso of. 513, Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/11/96 y 27/2/97. Asimismo se ha fijado la audiencia prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, para el día 29/05/97 a las 8.30 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/9 Nº 45.086 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a "DI TULLIO ROBERTO DANIEL", habiendo sido designada síndico la contadora Lidia Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de noviembre y 20 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 5038 v. 7/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CITRINOR S.A. con fecha 10 de septiembre de 1996, con domicilio en Sarmiento 470, piso 1º, Capital Federal. Señálase hasta el día 14 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Fernando José Marziale con domicilio en Corrientes 1965, piso 10º "h", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de julio de 1997 a las 10.30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, piso 8º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1995.
Hernán Diego De Papa, secretario.
e. 30/9 Nº 83.332 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, P. 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "LA TORRE CRISTALES S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22/8/96 se decretó la quiebra de LA TORRE CRISTALES S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cdra. Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 5º, de Capital Federal, hasta el día 21/10/96; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 2/12/96 y 14/2/97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, los libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
1/10 Nº 5040 v. 7/10/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/9/96 se decretó la quiebra de GONZALEZ JUAN CARLOS, C. I. Nº 4.713.460 cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto el cual constituye domicilio en Montevideo 666, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/10/96. El art. 35 LC. vence en fecha 10/12/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/2/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/9 Nº 4890 v. 2/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/9/96 se decretó la quiebra de MARPAZ S.A., cuyo síndico actuante es el contador Roberto José Quian el cual constituyó domicilio en Lavalle 120, 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/11/96. El art. 35 LC vence en fecha 16/12/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/2/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/10 Nº 5041 v. 7/10/96

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1972, bajo el Folio 308, Libro 76 de Estatutos de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de noviembre de 1996 presenten al síndico Oscar Luis Serventich con domicilio constituido en Piedras 1319 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Graciela Martí Reta de Robles, L.C. 1.811.163; Julio Ernesto Espoille, L.E. 4.422.353; y Horacio Nicomedes Sarza, L.E. 2.746.601. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA" s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/9 Nº 4891 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace sabe por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de COMONT SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de noviembre de 1989, bajo el Nº 7330, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de noviembre de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de

comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a al fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COMONT S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 4932 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "CREACIONES GINESSE S.A.I.C.I. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CREACIONES GINESSE S.A.I.C.I., fijándose plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal (Tel. 322-9740). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 30/12/96: Presentación del informe general (Art. 39 LC): 13/3/97; Audiencia Informativa: 1/7/96, a las 11 hs. y vencimiento del Período de Exclusividad: 8/7/97. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 83.183 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "TRONCHET POUR L'HOMME S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TRONCHET POUR L'HOMME S.A., fijándose plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal (Tel. 322-9740). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 30/12/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 13/3/97; Audiencia Informativa: 1/7/96, a las 11 hs. y vencimiento del Período de Exclusividad: 8/7/97. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/9 Nº 83.184 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de NANCY ALEJANDRA NIETO (DNI 30.224.188), intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de noviembre de 1996 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael Roberto con domicilio en Suipacha 211 piso 5º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NIETO NANCY ALEJANDRA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/10 Nº 5042 v. 7/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de ROJKES PABLO (DNI 4.515.498), intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de noviembre de 1996 presenten al síndico Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROJKES PABLO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/10 Nº 5043 v. 7/10/96

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A., con domicilio en calle 132 (ex-Almeira) Nº 3412 de Villa Libertad, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Síndico designado: Contadora Graciela Gaspari, con domicilio constituido en Lavalle 1290 6º piso Of. 605, ante quien los acreedores deberán presentar las insinuaciones verificatorias hasta el 11 de noviembre de 1996. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Autos "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A. s/ Quiebra". El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 26/9 Nº 4892 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "TRIL S.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 8º, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 Nº 4933 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTIL FAVI S. A. s/Quiebra", expte. Nº 25.598 habiendo resultado designado Síndico Contador doña Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1996, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 Nº 4934 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 11 de junio de 1996 fue decretada la quiebra de PERRONE ROGELIO VICENTE. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2º piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, dentro de las 24 hs.; b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en el que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 6 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/9 Nº 4935 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de PARQUET IRIARTE SRL s/Quiebra habiendo resultado designado síndico la contadora doña Beatriz Pantín, con domicilio en Suipacha 211 piso 5º, of. "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de noviembre de 1996 y el referido por el art. 39 LC el día 30 de diciembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 4936 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 12 de julio de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de GABRIEL BENJAMIN LERNER, con domicilio en la calle Helguera 3133 de la Capital Federal. Se comunica que se ha designado síndico a Daniel Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509 piso 3º, de la Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 31 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 1996 y 27 de febrero de 1997, respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. se fijó para el día 14 de mayo de 1997 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/9 al 30/9/96.

e. 1/10 Nº 82.634 v. 7/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 desempeñada por el Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "SASSON, JOSE NORBERTO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ctdor. Jorge G. Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, hasta el día 25 de octubre de 1996. Fíjase los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 20 de mayo de 1997, a las 9.30 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el día 27 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/9 Nº 46.170 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 desempeñada por el Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "TATEOSSIAN DE SASSON, AURORA s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ctdora. Dra. María Susana Taboada, con domicilio en Montevideo 725, piso 2º, oficina 4, hasta el día 25 de octubre de 1996. Fíjase los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 20 de mayo de 1997, a las 9.30 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el día 27 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/9 Nº 46.177 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COORDINADORA CEMENTERA S. A. s/Quiebra, expte. Nº 22003. El síndico designado en autos es el contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5º, Of. "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de febrero de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/10 Nº 5044 v. 7/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "YAMUS NICIN RAMON s/Quiebra" que con fecha 13 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de YAMUS RAMON NICIN (LE 4.093.490). Síndico: Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, piso 13º of. 7 y 8, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/9 Nº 4937 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del

Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FARMACIA MY LIFE S.R.L., con domicilio en la calle Corrientes 5534/38, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de noviembre de 1996 ante el síndico Marta Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de diciembre de 1996 y 5 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 30/9 Nº 4970 v. 4/10/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/96 - Vence: 2/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	MARCELO GALLO TAGLE	17/09/1996	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	46039
6	UNICA	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/08/1996	HECTOR ANDRES CHACA	46034
13	UNICA	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/09/1996	BEATRIZ HILDA PILLET	46011
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/08/1996	COSTANTINO DE FILPO y CATALINA PROPATO de DE FILPO	83206
20	UNICA	CELIA ANGELES PEREZ	03/09/1996	RAUL JUAN ANTONIO PAVIOLO	46022
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/08/1996	GRACIA MARIA DALVIA	83292
24	UNICA	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/09/1996	HUMBERTO AGUSTIN NICORA	46047
24	UNICA	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/09/1996	JORGE SAWCZUK	46036
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/09/1996	JOSE RAMON ORESTE	46059
28	UNICA	MONICA C. FERNANDEZ	17/09/1996	MARIA CARMEN VALENTINA DIAZ REDONDO viuda de FERNANDEZ o CARMEN DIAZ	46040
32		JOSE BENITO FAJRE	18/09/1996	SZOKALO MARIA	46009
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/1996	ALICIA COLOMBETTI	83241
39	UNICA	HORACIO OSCAR STERIN CARMONA	06/09/1996	JUAN LEONARDO BOUZADA	83285
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/1996	AMELIA NASIM	46014
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/1996	LUIS VEIGA	46007
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/1996	EMILIA MERCEDES PAZ	46041
49	UNICA	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/09/1996	LUIS WALDEMAR ENRIQUE SANSOULET	83214
51		JORGE A. CEBEIRO	09/09/1996	JORGE MARIO LEMOS	46056
51	UNICA	JORGE A. CEBEIRO	16/09/1996	GARCIA FRANCISCO LUIS	45999
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/09/1996	MAXIMO TILLET	46006
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	13/09/1996	JUAN MARTIN RICARDO CANO y ELBA OLGA AVILA	83185
61	UNICA	EDUARDO JOSE GORRIS	06/09/1996	FRANCISCO ROQUE TELECHEA	46018
61	UNICA	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/1996	FELIX BARBARO	46051
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/1996	FRANCISCA TEODORA PERCAZ de DE LAS HERAS	83149
63	UNICA	JORGE E. BEADE	09/09/1996	CESAR RAFAEL BRESCIA	83174
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/09/1996	JUAN CARLOS FUMAGALLI	45998
65	UNICA	RUBEN D. ORLANDI	18/09/1996	ENRIQUE AGUSTIN SPADACCINI	46064
66		JUAN JOSE CAPRIN	19/09/1996	PASCUAL GROSSO	45987
67	UNICA	JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/09/1996	JOSE MORAN	45988
68	UNICA	PATRICIA BARBIERI	13/09/1996	DOLORES GONZALEZ LOPEZ	46029
69	UNICA	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/09/1996	NOELIA VICTORINA MARTELO	83169
73	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/09/1996	DOMINGO ELIAS CASASCO	46015
73		DOLORES MIGUENS	17/09/1996	EVA DOMINGA TROISI	46075
74	UNICA	JUAN A. CASAS	04/09/1996	JULIO BERNARDO RODRIGUEZ	83259
79	UNICA	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	09/09/1996	EDELMIRA VICTORIA ACRO	45995
80	UNICA	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	20/09/1996	JUAN CARLOS VELIZ y HAYDEE ELENA ROSA RE DELLE GANDINE	83213
89	UNICA	MARCELO L. GALLO TAGLE	12/09/1996	MAURICIO DOLBER e ILDA EDITTA RODRIGUEZ	46031
89	UNICA	DAMIAN IGNACIO FONT	20/09/1996	JUAN JOSE GARIONE y LUISA CARMEN NASTRI	46054
90	UNICA	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/1996	LUIS ALBERTO TRABUCCO e ISABEL JOSEFA MENI BATTAGLIA	46042
90	UNICA	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/09/1996	EDDI JUAN RAFAEL MOLINARI	46055
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/09/1996	MIGUEL ANGEL CASO	46016
91	UNICA	ALBERTO UGARTE	05/09/1996	CARLOS ROBERTI	46050
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/09/1996	SELFIRA NERIDA DECARLI	46048
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/1996	MARIA INES GOROSITO y BERARDINO BARBONETTI	46008
99		MARTA N. COCCIA	16/09/1996	ROSELLINI GUILLERMO MARIO y FAMELI DOMINGA viuda de ROSELLINI	45991
103		LUIS JOSE CARBALLIDO	18/09/1996	NILDA MONICA BRICHE	45992
105	UNICA	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/09/1996	JORGE NORBERTO BLAZY	83268
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/09/1996	MAGDALENA DI NATALE	46002
110	60	MARIA CLARA LAGACHE	23/08/1996	DIEGO MARTIN URRICARIET	83153

e. 30/9 Nº 177 v. 2/10/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

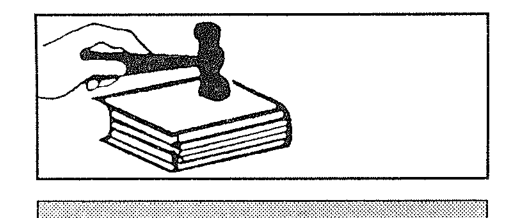
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

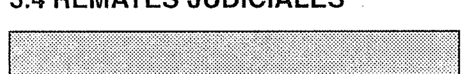
Publicación: Comienza: 1/10/96 - Vence: 3/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19/09/96	DORA VERONICA-CAPURRO	83.296
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	23/09/96	MARIA RAQUEL DINER viuda de MONCA	46.142
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	CLARA RAPAPORT	46.194
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	14/08/96	MARIA DEL CARMEN ACUÑA	83.387
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/09/96	OSVALDO ANTONIO DI TOMASO	46.112
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19/09/96	ISAAC TANGIR	83.311
17	33	Raquel Elena Rizzo	23/09/96	ANGEL MEGA	46.169
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18/06/96	LOTO ERALDO SEBASTIAN	46.162
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/09/96	ENCARNACION REY	46.151
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27/09/96	ANGEL ARAUJO	46.111
21		Luis Guillermo Köhler	20/09/96	RAMIRO RODRIGUEZ	83.299
22		Fernando L. Spano	04/09/96	JUAN CARLOS MARTINETTI	46.195
27	UNICA	Roberto Parrilli	13/09/96	MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE SEOANE	46.080

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11/09/96	MARIA HEBE DOYLE DE BUDANO ROIG	46.155
28	UNICA	Mónica C. Fernández	23/09/96	ANTONIO BUDANO ROIG	46.153
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	28/08/96	ALBERTO GINOCCHIO	83.394
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	11/09/96	HIPOLITO DOMINGO MANFREDI	46.172
32	UNICA	José Benito Fajre	18/09/96	OSIAS KAMIEN y MARIA NEJMERMAN o NEIMERMAN	46.103
33		Clementina Del Valle Montoya	13/09/96	JUAN ENRIQUE BRAVI	46.192
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	19/09/96	JULIO ARGENTINO SILVA	46.101
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	19/09/96	OSCAR POUGY	46.173
33		Clementina Del Valle Montoya	23/09/96	ALBERTO OSCAR BUCKLEY	83.463
34	UNICA	José María Pérez	09/09/96	PEDRO ANTONIO PERRONE	46.168
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	06/09/96	MANUEL MARIA CANCIO	46.130
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	12/09/96	AMANDA SAMA	46.144
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23/09/96	CZWIKLITZER, EVA SARA	83.443
37	UNICA	Gustavo Daniele	16/09/96	NIEVES ENCARNACION CORIA	46.201
40		Carlos E. Antonelli	18/09/96	JUAN ANTONIO VELA	46.091
41	UNICA	José Antonio Charlín	11/09/96	ALFREDO ROQUE MORELLI o ALFREDO ROCCO MORELLI	46.087
41	UNICA	José Antonio Charlín	18/09/96	JUAN CONSTANTINO DRAGO, HECTOR CONSTANTINO DRAGO y MARIA FRANCO viuda de DRAGO	46.088
42		María Elena Ucar	13/09/96	MARIA ASCENCION GOMEZ	46.196
42	92	Mirta Lucía Alchini	20/09/96	HECTOR RAUL ONDICOL	46.160
42	UNICA	María Elena Ucar	23/09/96	JOSE FRANCICA y ANA FABBIANO de FRANCICA	46.129
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/09/96	LUIS ANTONIO MALAGRINO	46.178
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/09/96	ISABEL NELLY CASELLA	46.163
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/09/96	SILVIA AMALIA CASTAÑEDA VEGA	46.093
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	18/09/96	MANUEL ANTONIO DIAZ y SARA SOFIA VILA	46.113
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	20/09/96	SANTIAGO JOSE NICOLINI	46.092
47	UNICA	Silvia R. Rey	13/09/96	EMILIO CAFFERATA	46.081
48	UNICA	Ana María Himschoot	09/09/96	TCHOKGARIAN SETRAK	46.102
50	UNICA	Juan C. Insúa	13/08/96	NILDA LEONILDA PERONE Y CARLOS PAZIENZA	46.190
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/08/96	JACOBO MACOTINSKY	83.350
54		Javier Fernández	19/09/96	VALENTIN MESSINA	46.095
54		Javier Fernández	20/09/96	ANA MARIA PRIETO	46.164
54		Javier Fernández	23/09/96	NELLY AMALIA ANCONA	46.186
55	UNICA	Olga María Schelotto	23/09/96	JORGE GARCIA de QUEVEDO	46.122
57		Carlos Roberto Garibaldi	10/09/96	JOSE MARIA IGLESIAS y MANUELA MARTIN PASCUAL	46.078
59		Fernando Cesari	10/09/96	ANDREA CECILIA SOBICO	46.154
59		Fernando Cesari	16/09/96	MARIA ELENA FIQUENI	46.125
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/09/96	CATALINA CASIDOY	46.156
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/08/96	RAUL ODILON CONTRERAS	46.143
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	17/09/96	PAULINO ERASMO HANSEN	46.096
64		Liliana E. Abreut de Begher	13/08/96	PUIGGROS GUILLERMO EDGARDO	83.413
64		Liliana E. Abreut de Begher	13/09/96	MARIO BELLIA	83.126
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	13/09/96	ALINA LYDIA VICTORINA HEIRENDT y GUSTAVO LEON EVRARD	46.167
68	98	Patricia Barbieri	17/09/96	DELIA ESPANTOSO y JOSE FRAGA	46.083
70		Julio Alfredo Auliel	05/09/96	MANUEL JULIO CERVIÑO	46.179
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/09/96	VALENTIN GROSSO	46.200
71	UNICA	Susana A. Nóville	11/09/96	CLARA ANGRISANI	46.185
72		Daniel H. Russo	16/09/96	MARIA HONORIA SIMONETTI de BOEUF	46.140
75	UNICA	María Inés Lezama	13/09/96	ELIDA ROSA FABETTI	83.411
75	UNICA	María Inés Lezama	20/09/96	JUAN TROVATO	46.099
90		Martín Alejandro Christello	16/09/96	PABLO RENATO COSTA	83.419
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/09/96	HERNAN PEREZ COLMAN	46.110
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/09/96	PIERRE ANDRE SARSIAT GABARRET	46.152
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/09/96	RODOLFO GERMAN WITTBECKER	46.090
96	UNICA	Deborah Aleandri	19/09/96	MARTA INES SANCHEZ TERRERO	46.127
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/12/95	IMPELLIZZERI CAYETANA	46.161
99		Marta N. Coccia	13/09/96	CHATEAU RAUL ARTURO	46.124
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/09/96	ELVIRA ECHAGUE	83.309
107		Pablo M. Aguirre	18/09/96	MARGARITA GALLUCCI y PASCUAL LAMARI	46.107
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18/09/96	ANTONIA RUBIO de MUÑOZ	46.077

e. 1/10 Nº 178 v. 3/10/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PISANI, GRACIELA MONICA y Otro c/ AKAWIE, ALBERTO MARIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp 30.379/95 (Reservado), que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 11 de Octubre de 1996, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad. Una finca ubicada en la calle Chacabuco Nro. 678, entre Vivela y Navarro, Lote A de la fracción 8va, de la Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Bs. As., que mide 11 mts de fte al No, 7,75 mts SO, 52, mts al SO y 51,90 al NE, Supf. 483,7718 m2; Matrícula 1574; N.C.: C. 1, S. B, M. 197, P. 31-a. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por Beatriz Valentina González quien vive con su familia-esposo y dos hijos -en calidad de ocupantes a título gratuito. El inmueble se compone de un porch de entrada, living, pasillo, baño completo, 2 dormitorios-uno a calle y otro a un patio interno, cocina comedor, garage, patio interno con lavadero escalera a terraza en planta alta, con una habitación en planta alta con techo de chapa, techo de la casa de loza, jardín con pileta de fibra embutida, un depósito y un toilette, pequeño depósito abierto, dos cámaras de frio-una de ellas con tronera, un ambiente cerrado con acceso por puertas de vidrio y espacio libre techado, todo lo descripto recientemente con paredes de material y techo de chapa. Los pisos de la casa son de moquete a excepción de la cocina que tiene piso de granito y el garage y el fondo presentan piso alisado de cemento. El estado de conservación es bueno. Adeuda Municipalidad $ 8.644, al 13/12/95; Rentas $ 1.295,70 + $ 519,65 al 30/11/95; Aguas Arg. $ 36.79 al 12/12/95 y O.S.N. $ 1.498,50 al 19/12/95. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base U$S 25.000, Seña 25 % Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 7 al 10 de Octubre de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.613 v. 2/10/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del Dr. Luis Pedro Fasanelli sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950 E. P. Capital Federal comunica por tres días en los autos "GALLEGOS, FRANCISCO DOMINGO c/CAÑARTE, MINERVA CLARA o CAÑARTE DE DEVICENZI MINERVA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 56.872/92 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 4132/36/38, entrada común Nº 4136, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, Piso 10º, Unidad Funcional 43 del Segundo Cuerpo, de Capital Federal, Matrícula 6-898/43, Partida 1235225, Superficie total 78,62 m2 "ad corpus", Porcentual 1,74 %, Dominio fs. 280/82. Se trata de un departamento desocupado, que posee amplio hall de entrada, living comedor con salida a balcón, dos dormitorios con placards, amplia cocina, baño completo y un baño de servicio. Al momento de la constatación se encontraba en el inmueble una línea telefónica funcionando. Deudas: Ag. Argentinas S.A. (fs. 246) $ 93,61 al 6/11/95. O.S.N. (fs. 251) $ 117,93 al 21/11/95; M.C.B.A. (fs. 278) al 15/1/96, exento por disposiciones Ordenanza 39056/83 y sucedáneas. Expensas (fs. 334) $ 7.677,60 a junio de 1996; importe expensa junio 1996 $ 113. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base u$s 50.000, seña 30 %, comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 8 y 9 de octubre de 1996 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/9 Nº 83.435 v. 2/10/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 21, Secretaría nº 41; sito en la calle Talcahuano nº 490, piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TORBON S.A. c/ SABORIDO GUILLERMO y Otros s/ Oficio Ley 22.272", Exp. nº 17.902/94; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 8 de Octubre de 1996 a las 10,15 hs, en la Corporación de Rematadores; el inmueble sito en la calle Perdriel nº 1.636, planta baja unidad funcional nº 2, que consta de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Pablo Capo y su esposa. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del

Cod. de Ptos. La unidad no cuenta con servicio de expensas comunes. Condiciones de Venta: Base: $ 20.021,58. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 1/10 Nº 83.646 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Luis Guillermo Köhler, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO LAMBARE 1088 c/ GANTZ ALBERTO y Otro" s/ Ejecución de Expensas (Expte: 10.975/94), que el martillero Señor Osvaldo A. Bozzola, rematará el Día 15 de Octubre de 1996 a las 11,30 horas en el Salón del Local" del Centro de Martilleros sito en Uruguay Nº 666 de Capital Federal el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en la calle: Lambare Nº 1088, Unidad Nº 13 del Piso 6tº entre las arterias Humahuaca y Corrientes, de Capital Federal. Su identificación es: Matrícula: 7-407/13. Nomenclatura - Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 15; Parcela 45A. Conste que serán Días de Visita el 10/11 y 14 de Octubre de 1996 en el horario de 14.00 a 15.30 Horas. Su Superficie Total: 143,32 M^2. (Fs. 175). Sus Deudas son: (Fs. 155) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección de Rentas) A.B. y L. al 1-3-95 $ 3.389,75. Aguas Argentinas (Fs. 152) al 16-2-95 $ 281,54. O.S.N. (Fs. 161) al 27-2-95 $ 171,85. Expensas: (Fs. 147) del 2-94 al 1-95 inclusive $ 4.190,40. El mandamiento de constatación efectuado por el Oficial de Justicia a Fs. 223/225 del 21-9-1995 informa que el bien se encuentra vacío, libre de bienes y ocupantes. El estado general es bueno con detalles de revoques y pintura. Esta Compuesto por: Un dormitorio Grande al Frente con Plackard; un dormitorio común; baño, toilette, Cocina y ante-cocina Completa con muebles. Otro baño mas chico, Un Living Comedor Grande con Balcón al Frente que ocupa Living y Dormitorio. Lavadero Grande Completo. Existe Teléfono Funcionando. El bien se encuentra alfombrado y empapelado el Living y Dormitorio; En regular estado. Base: $ 28.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El Adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e.1/10 Nº 83.597 v. 2/10/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin, sito en Uruguay 714, Piso 1, comunica por tres días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/SROUR, FELIPE JORGE s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 111.582/94 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 11 de octubre de 1996, a las 11, el inmueble ubicado en Avda. del Libertador 4476/78/80/82, entre San Benito de Palermo y Concepción Arenal, Unidad 19, piso10, letra "A", con entrada por el Nº 4480, de la citada Avda. Matrícula 17-5474/19 y la Unidad Complementaria XIV, sita en planta sótano, con entrada por el Nº 4476. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 117, Parcela 13-d. Partidas 1.960.260y 1.960.283. Ocupado por el demandado, su esposa e hija. Consta de living comedor amplio; dos dormitorios; dos baños y un toilette; cocina; pieza y baño de servicio. Excelente estado de conservación y mantenimiento. Superficie: Unidad Funcional 19: son 209 mts. 10 cmts2. Porcentual 4 con 11 centésimos por ciento. Unidad Complementaria XIV: Son 9 mts. 91 dmts2. Porcentual con 12 centésimos por ciento. Base: u$s 167.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. Los pagos deben efectuarse en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se autoriza a entregar al actor el importe de la seña en el acto del remate, y el saldo de precio se abonará directamente al acreedor dentro del plazo cinco días de aprobada la subasta en el domicilio de la Avda. Córdoba 1674. Tesorería, Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 8 a 12, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá entregarse, en el caso en que se abone un mes después de realizada la subasta, con más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el decreto 941/91 del P.E.N., con independencia de la actitud asumida por las partes. Visitas: días 3 y 4 de octubre de 1996, en el horario de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas S. A.: no registra deudas al 30/6/95, fs. 46. Obras Sanitarias de la Nación: $ 131,89 al 19/7/95, fs. 49/50. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 2.392,09 al 2/8/95, fs. 80/81, se hace constar que el departamento sale como libre de deuda por expensas, atento el silencio guardado por la Administración del Consorcio, fs. 76 vta.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 30/9 Nº 83.447 v. 2/10/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Dra. María E. Ucar, sede en Uruguay 714, 2do., Piso en autos cartulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLLEROS 2561/63 c/GRYNBAUM HECTOR s/Ejec." Exp. Nº 84.958. Comunica por dos días, que el martillero Osvaldo Jorge Pósada Aznar, subastará Judicialmente el 50 % indiviso, perteneciente a Laura B. Browarnik, de los siguientes inmuebles: Ubicados en Olleros 2561/63, entre Ciudad de la Paz y Zapata, UF Nº 8, piso 4to. Dto. "A", Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 97 B, Par. 29, con una superficie de 124,27 m2, y Porcentual del 5,72 %, unidad complementaria XVIII, de la Planta Baja, Superf. 2,08 m2, Porc. del 0,7 % unidad complementaria 1, en planta baja, sobre un total de 263 m2, le corresponde una diecisiete ava parte (1/17) indivisa, el inmueble se halla desocupado, libre de bienes y ocupantes, según constatación obrante en autos., se trata de un semipiso con dos entradas, la correspondiente al servicio, da al comedor diario y cocina, amplias dimensiones, dependencias de servicio, con su correspondiente baño, lavadero, por la puerta principal se accede directamente al living comedor de 10x4 m, al frente, con balcón corrido, dormitorio ppal, de 5x4 m, aproximadamente, otros dos de 3,30x3 m, todos con placares hasta el techo, pisos de parquet, baño ppal., y toilette con ducha, superfi. estimada de 25 m2, la unidad cuenta con cochera y baulera en la planta baja, todo en buen estado general de conservación, Deudas: A OSN residual la de $ 107,22, (fs. 153) AA la de $ 562,32 (fs. 156) Municipalidad $ 1.486,60 (fs. 75) Expensas capital puro sin interés $ 6.827,09 (fs. 31 y 94), todas sin actualizar. Remate: El pxmo. 11 de octubre a las 10 hs. en el salón de ventas de Humberto Iº 2042, el inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 del cte. mes de octubre en el horario 10 a 13 hs. Base: $ 35.000, Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo dinero efectivo en el acto, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario, deberá abonarse intereses, equivalentes a tasa pasiva promedio que cobra el Banco Central. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.649 v. 2/10/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría única a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/DIAZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.725/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (tel/fax 812-0587) rematará el lunes 7 de octubre de 1996 a las 10:30 hs. en el salón de remates de la calle Uruguay 666 Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje Villa Salas del Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Azcuenaga Nº 120 (hoy 2270), entre Lavoissier y Av. de la Vega (o Bv. San Martín). Mide 10 m. de frente 22,30 m. de fondo, superficie total de 223 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. E, Qta. 12, Manz. 12 c, Parc. 4 a, Partida 50.056, Matrícula 42.856 del Pdo. de Moreno (74). Se trata de una casa muy precaria, de construcción muy económica, que cuenta con un pequeño patio al frente, un ambiente, también al frente, antes destinado a local, 3 ambientes baño y cocina. Todo en mal estado de presentación. Según consta en autos ocupado por personas sin acreditar derecho alguno. venta al contado al mejor postor en dinero efectivo ad corpus Base: $14.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La propiedad podrá ser visitada los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Adeuda: a fs. 95/96 a Rentas la suma de $ 314.71; a fs. 106 a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 2.053.59, al 31/5/96; importes todos sujetos a reajustes; a fs. 104 no cuenta con servicios prestados por Obras Sanitarias de la Nación y a fs. 103 O.S. de Bs. As. informa que se encuentra fuera de radio.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.484 v. 2/10/96

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 2do. Capital, comunica por dos días en autos "AIZENBERG OSCAR c/ILLAILI OSVALDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 776/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de octubre de 1996 a las 9.30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Vera 993/95/97, piso 1º Unidad Funcional Nº "11", Capital, y consta de living comedor, cocina, balcón, dormitorio, baño completo, con pisos cerámicos y paredes empapeladas, en buen estado de conservación. Según mandamiento de constatación de fs. 49 la finca se encuentra ocupada por Osvaldo José Illaili y Carolina Alondo de Illaili. Según certificado de dominio de fs. 56 la superficie total para esta unidad es de 44,13 mts. cuadrados y se encuentra inscripta en la Matrícula 18-9247/11. Circ. 18, Sec. 33, Manza. 20, Parc. 9. Se subasta en el estado físico, de ocupación y conservación en que se encuentra dicha unidad. No se

registran deudas por Aguas Argentinas, Obras Sanitarias de la Nación y Municipales. Según oficio de fs. 46 se adeudan por expensas comunes al 5/6/96 de $ 932,59. Se exhiben todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base $ 30.000,00. Seña 30 % del precio de venta. Comisión 3 %, todo en efectivo. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.644 v. 2/10/96

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal comunica por dos días en los autos "LAGAZZIO BEATRIZ E. y Otro c/VENTOS HECTOR O. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 47.362/95 (Reservado), que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 10 de octubre de 1996, a las 10 hs., en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Alberti Nº 184, entre las de Leandro N. Alem y Aristobulo del Valle Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: E, Mza.: 109a., Parc.: 2, Matricula: 117.638 (045) compuesto de las siguientes comodidades: Sala-comedor; comedor diario; sala de estar; cocina; bar y toilette, en la planta baja; en su fondo un quincho; patio y garage; en la planta alta a la que se accede por una escalera de madera: 3 dormitorios; escritorio; 2 baños. El estado de conservación es óptimo; se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Osvaldo Ventos, D.N.I. 1.808.770, un hijo y su nuera. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (Fs. 58) no adeuda por no prestar servicios la empresa: Municipalidad de la ciudad de Mar del Plata: (Fs. 87): al 29/2/96 ($ 3.060,84) Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 76) 94/4 al 96/1 ($ 955,24). Base: $ 76.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este juzgado. El bien podrá visitarse los días 5 octubre de 1996 de 15 a 16,30 hs. y 6 de octubre de 1996 de 10,30 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente (Reservado) o al martillero T.E. 305-8515.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/10 Nº 83.639 v. 2/10/96

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica (Maipú 92 4º) comunica por dos días en autos "VILLANUEVA, ANGEL c/URSO de GOMEZ, SARA A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 68.171/95, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 8 de octubre de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 57 del Piso 8º letra "A" del inmueble sito en la Av. Rivadavia 8650/8652 entre las de Bolaños y Lacarra de la Capital Federal, y que según constatación agregadas a estos actuados por el Escribano José M. Romanelli dicho bien consta de: Living-Comedor; tres dormitorios; baño, cocina y balcón, conformando una superficie de 81 mts. 94 dm2., ocupado por la accionada en perfecto estado de conservación. Deudas. (fs. 51) al 24/4/96 no adeuda expensas. (fs. 38) A. Argentinas: $ 42,84 (fs. 57) M.C.B.A. $ 370,72 Base de venta: $ 55.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. No procede la compra en comisión. Visitar 4 y 7 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. Informes tel 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 1/10 Nº 83.565 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 Piso 5º de Capital Federal, comunica por tres días en lo autos "BARICALLA JORGE LUDOVICO y Otros c/QUARANTA ARCANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Concurso Especial) Exp. 34.795 que el martillero Jorge Mario Costa subastará el día 11 de octubre de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Uruguay 763/67 Piso 5º Unidad Funcional Nº 6 y con dependencias en el 6º piso de Capital Federal. Superficie de ambos pisos: 201,75 m2. Porcentual 22,28 %. Partida Nº 1.055.382 Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Secc. 5, Manzana 42, Parcela 15 y consta de según autos: 5º piso con balcón al frente, nueve habitaciones, dos baños y una cocina. Escalera interna que comunica con el 6º piso, con balcón al frente, tres habitaciones, un baño grande y pasillo que comunica con amplia terraza. Todo en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Deuda: Fs. 101 $ 1.150,11 O.S.N. y Fs 79 $ 1.287,57 Municipalidad y Fs. 215/20 Expensas $ 4.739,32. Inmueble Partido de Florencio Varela: Un lote de terreno baldío de Superficie: 249,25 m2 ubicado en calle Roselli Esq. 2 ó Lombardi (Desocupado) Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manzana 53, Parcela 1, Matrícula 62.546. Deudas: Fs. 105 O.S.N. $ 84,03 y Fs. 86 Rentas $ 30,53. Condiciones de la subasta: Base: (para ambos inmuebles) $ 149.050 Seña 8 % Comisión 3 % al contado y al mejor postor en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Art. 133 Cód. Proc. Exhibición: Los días 9 y 10 de octubre de 1996 de 10 a 12 hs. con respecto al terreno podrá visitarse libremente por ser baldío.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.633 v. 3/10/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría a mi cargo, sito en Dgnal. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "BANCO SAENZ S.A. c/MOLINA FERNANDO MIGUEL y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 62.748, que la martillera Carmen Bruzza, subastará el día 11 de octubre de 1996 a las 11 horas, en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed. el inmueble sito en Juan José Paso 276 U.F. 12 Piso 1º Dpto. "B" de la localidad de Martinez Ptdo. de San Isidro Pcia. de Buenos Aires Circunscripción 3 Secc. E Parc. 10 F. Matric. 2024/12. Se trata de un departamento compuesto por: Living comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios, baño, cocina y un pasillo que comunica a todos los ambientes. Los pisos del living comedor y los dormitorios, tiene moquete; consta de una línea telefónica y su estado de conservación es bueno. Sup cubierta 58,22 mts. 2, semicubierta 3,57 mts. 2 y balcón de 0,90 mts Sup. Total 62,09 mts.2. Se encuentra ocupado por la propietaria. Base: $ 38.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas partida sin deuda al 5/1/96 (fs 101) O.S.N. Partida sin deuda al 16/1/96 (fs. 104). Rentas al 29/2/96 $ 293,51 (fs. 116-117). Municipales al 31/1/96 $ 1.698,93 (fs. 130). Expensas sin deuda al 7/8/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos y deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizado el remate. El comprador deberá solventar en caso de corresponder el pago del I.V.A. Se hace saber a los interesados que el adquirente del inmueble subastado quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo, debiendo abonarse dichos impuestos y tasas con el producido de la subasta. Exhibición 9 y 10 de octubre de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.634 v. 2/10/96

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Avda. Callao 635 Piso 6º de Cap. Fed., comunica por tres días en el Diario Boletín Oficial y Clarín, en los autos "GOMASA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 67.178, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día martes 22 de octubre de 1996, a las 13:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Asociación de Rematadores Cap. Fed., los bienes muebles ubicados en la calle Santos Dumont 4807 Cap. Fed., que son los siguientes: Los lotes enumerados del 18 al 89, se venden en Block y son: sillones, mesas, ficheros varios, cajoneras, muebles de dos puertas, escritorios varios, mesa para máquina de escribir, repisa, máquina de calcular, aire acondicionado, elevador hidráulico, batan, lotes de cubiertas usadas, cámaras de bicicleta, estructura metálica, palancas para bicicletas, y varios lotes más que se detallan en los catálogos que se pueden adquirir en Talcahuano 479 y/o en Costa Rica 5551 Cap. oficinas del martillero Alberto Miguel Toschi, Exhibición: Calle Santos Dumont 4807 Cap. Fed. los días 16, 17 y 18 de octubre de 1996, de 10:00 a 13:00 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, seña 30 % comisión 10 %, IVA sobre precio de venta y comisión, sin base y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total, el saldo de precio deberá ser abonado el día 23 de octubre de 1996 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap.; en caso de no integrar el saldo en término, el comprador perderá la seña depositada. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6 del Reglamento de Justicia Comercial hasta dos días antes de la realización de la subasta, el adquiriente deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra secretaria.

e. 1/10 Nº 5045 v. 3/10/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja de Capital, comunica por dos días en el juicio "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A. c/IGOUNET, SERGIO FABIAN y Otros s/Ejec. Prend.", que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 8 de Octubre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 5 y 7 del mismo mes de 10 a 12 hs. 1/3 indiviso del inmueble ubicado en la calle Alfredo Springolo (antes 407) Ricardo Frías Nro. 960 2do. Piso Dpto. "A" entre las de Talleres y Mariano Moreno (antes Sarmiento) de la localidad de Saénz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 54,12 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. G, Manzana 69, Par 25, Sub. Parcela 8, Polígono 02-01 propiedad de Susana Noemí Davico y que consta de un living comedor con puerta ventana al balcón, por un pasillo a la derecha se accede a la cocina con ventana a la calle, baño, un dormitorio con ventana al patio de aire y luz, otro dormitorio con ventana al balcón. Tiene teléfono, agua corriente, gas natural. Estado bueno. Ocupado por la Señora Susana Noemí Davico y su esposo en su carácter de copropietarios. Deuda: Municipal a fs. 94/105 $ 2.183 al 13/7/95 O.S.N. Fs. 91 sin deudas al 26/6/95 A.A. a fs. 82/83 $ 118,73 al 15/6/95. Base: $ 6.637,50 al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,50 % todo el dinero en efectivo. En caso de no haber postores saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 1/10 Nº 83.643 v. 2/10/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º, comunica por dos días en los autos: "KVITCO, MARIO EDUARDO s/ Quiebra s/ Inc. de Venta", (Expte. Nº 74.470), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Miguel Carrera Baliero (T. E. 300-5557 y 383-7143) rematará el día lunes 7 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los lotes ubicados en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, a saber: a) Barrio Torchiaro, Mz. 138, lotes 1, 2, 14 y 16; Man. 161, lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7; b) Parcela 1 Quinta 6, Circ. V, Secc. C; c) Barrio La Milagrosa, Parcelas 15 y 18 de Quinta 6, Secc. B, Circ. V; d) Barrio Martín Fierro, Lote 1, Mza. 24, Secc. G, Circ. II; e) Barrio Urioste, Parcela 1, Qta. 17, Secc. C, Circ. III, Ocupado sin título alguno; f) Barrio Bernasconi, Parc. 3, Qta. 35, Secc. J; Circ. IV; g) En zona urbana, las Parcelas 17, 18, 19, 20 y 21 de Mza. 28ª, Qta. 28, Secc. G, Circ. I y Parcelas 18, 19, 20, 22 y 23 de la Mza. 42ª, Qta. 42, Secc. G, Circ. I. Salvo la indicada en e) todas las demás fracciones se encuentran desocupadas y sin edificación alguna. Todas con base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA correspondiente - Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos en el Banco Ciudad —Tribunales— dentro de los 10 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declarar al comprador Postor Remiso. No se acepta la compra en Comisión ni la cesión del Boleto. La escrituración o inscripción por testimonio, deberá realizarse dentro de los 20 días de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Deberá requerirse mayores datos sobre ubicación, superficie y bases en el Tribunal o en las oficinas de los Martilleros. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la L.C.Q) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de la L.C.Q. mientras los a devengar con ulterioridad a la toma de posesión se encontraran a cargo del adquirente. Con respecto a la fracción ocupada, se ha dispuesto el lanzamiento del ocupante. Dicho lanzamiento se realizará una vez vendido y adjudicado el lote respectivo, lo que se encuentra firme. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición Libre atento a la naturaleza y ubicación de los bienes. Las bases de los lotes varía entre $ 300 y $ 2.000 según, ubicación y superficies.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/10 Nº 5046 v. 2/10/96

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por dos días en autos "ACUÑA, JOSE ANIBAL c/ NUÑEZ, CESAREO s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 14.171/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 7 de octubre de 1996 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, las siguientes propiedades: 1º) Lafinur 3351/61, U.F. 5, 2º piso, Capital Federal. Superficie 76,96 m2. Ad-corpus. Porcentual 6,04 %. Matrícula FR 18 1514/5. Según acta de constatación se encuentra desocupado. Deudas: Municipales al 3/5/96 $ 1.881,63; OSN al 3/5/96 $ 165,51; Ag. Arg. SA al 3/5/96 $ 197,65; Expensas al 1/6/96 $ 3.449,40. Base $ 40.000; 2º) Billinghurst 1260, U.F. 39, 7º piso, Capital Federal. Superficie 70,48 m2. Ad-corpus. Porcentual 3,81 %. Según acta de constatación ocupa el Sr. Kadich —inquilino— con su familia. Matrícula FR 19-2813/39. Deudas: OSN al 3/5/96 $ 33,33; Municipales al 3/5/96 $ 1.036,65; Ag. Arg. SA al 3/5/96 $ 17,27; Expensas comunes al 5/6/96 $ 6.991. Base $ 32.000. Condiciones de Venta: Para ambas unidades contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 580 y concordantes del C.P.C.C. Se exhibirán los días 4, 5 y 6 de octubre de 1996 de 15 a 18 hs. Podrán presentarse ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta. La actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior al remate a las 11 hs.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/10 Nº 83.636 v. 2/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Callao 635 3º piso, comunica por tres días en los autos: "CAMPITEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta", (Expte. Nº 67.905) que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (383-7143) rematará el día 7 de octubre de 1996 a las 12,15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Corp. de Rematadores: Los bienes muebles de la fallida, inventariados en autos y que se encuentran en el local de la misma donde se exhiben, entre los que se destacan: Tela poliester, simil algodón, varios colores y metrajes, acrílica simil lana, colores varios, algodón poliester, yersey de seda, seda acrílica, polydón, tela tipo cheviot, etc., máquina revisadora de tela, retazos, botones, hebillas, mesa de planchado, máquina de ojalar, estantería metálica,

escritorios, sillas, PC completa con impresora, máquinas de calcular, etc. Los bienes se exhiben los días 2 y 3 de octubre próximos de 15 a 17 horas en Campillo 2657, Capital Federal. Sin base. Al contado y mejor postor. I.V.A. sobre el precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en Secretaría y horario de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo recabar sus condiciones al Tribunal o al martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/9 Nº 4971 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto - Secretaría Nº 30 a mi cargo sito en la calle Callao 635 piso 3º de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos caratulados: "MORRONES AUTOMOTORES S. A. c/ AIRA, ALBERTO s/ Ejecutivo" - Exp. Nº 164.236, que la martillera Carmen Bruzza rematará el 8 de octubre de 1996 a las 11 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen - GOL Modelo GL, año 1993 - Sedan 3 puertas - Motor Nº UN 953145 - Chasis Nº 8AWZZZ3OZPJO18815 - Chapa Patente B-2509429, en buen estado de funcionamiento. Base: $ 5.000. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición 4 y 7 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs., en la calle Tte. Camilli esq. Gaona del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/10 Nº 83.654 v. 2/10/96

Nº 16

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta". Expte. 25.942, que los Martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Adolfo Norberto Galante y Raúl Francisco Ricciotti, rematarán el día 7 de octubre de 1996 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, a) Inmueble desocupado —donde funcionaba un frigorífico, matadero y faenador de porcinos— ubicado en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, s/ terreno de aprox. 10 Héctareas con una supperf. cub. de aprox. 4.665 m2; semi-cubta. de 8.116 m2. - Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. XIV; Sec. D; Frac. v; Parc. 1a. Dominio inscr. bajo Nro. 5042 del Ptdo. Lomas de Zamora. Se trata de: Una Planta compuesta por varios edificios, playa de carga y descarga, y demás sectores y/o locales. b) Bienes muebles: 1) La cañería galvanizada existente en 150 corrales de encierre y pasillos y Manga de madera de aprox. 30 mts.; 2) Techos parabólicos de chapa aluminio existentes sobre los corrales y pasillos (90 x 85 mts. aprox.), cabriadas y columnas de hierro; 3) Gancheras ubicadas en frente, c/frente del edif. y playas carga y descarga y demás bienes que constan en catálogo de remate; sin garantía de evicción. Condiciones de venta: al contado y mejor postor inmueble Base $ 540.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. En el supuesto de fracaso de esta modalidad por falta de postores, a la media hora de iniciado el remate saldrá a la venta con la Base de $ 270.000, y para el caso que tampoco hubiesen postores, a la media hora siguiente se rematará con la Base de $ 135.000. El saldo de precio se cancelará en el plazo dispuesto por el Art. 580 de CPR. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en la oportunidad prevista por el citado art. y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al concurso la disminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas. Art. 584 del CPR. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio con entrega de la posesión por el escribano que designará el Tribunal. A continuación b) Bienes Muebles sin Base, Seña 30 %, Comisión 8 % IVA incluido en el precio, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo se cancelará al finalizar la subasta o indefectiblemente en ese mismo lugar al día siguiente, en el horario de 10 a 12. En tal momento se otorgarán los turnos de retiro. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (Art. 212 de la Ley 24.522) y con los recaudos que surgen de fs. 147/52 Pto. 5. Los compradores deberán constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición en la Planta de la fallida ubicada en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días 30 de setiembre y 1 y 2 de octubre de 1996, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

27/9 Nº 4939 v. 3/10/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "TALLERES GRAFICOS MADARIAGA S. A. C. e I. s/Quiebra" (Expte. Nº 28.234) que el martillero José Manuel Pizarro (T. E. 383-7143) rematará el día 8 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la calle General Madariaga 1653/1663 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, Unidad funcional Nº 2, con entrada exclusiva por el Nº 1663. Se trata de la unidad que se encuentra al fondo de la propiedad, a la que se accede por un largo pasillo y consta de 1 ambiente grande en Planta Baja y un baño, pequeña oficina en entrepiso y otro ambiente y una oficina en primer piso. Sup. cubierta: 61,80 m2; semicub.: 4,47 m2 y descubierta: 43,73 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 25, Parc. 16. Desocupado y en regular estado de conservación. Base: $ 14.000. Al contado, seña: 10 %. Comisión: 3 %, Sellado de ley. A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos y que consisten en a) Muebles de oficina; b) lote de mesas y estanterías de madera y c) rezago de papel y cartón. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El I.V.A. sobre los bienes muebles será a cargo del adquirente y no forma parte del precio. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles antes de la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de LC, 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Debiendo requerirse sus modalidades en secretaría o a los martilleros. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días 4 y 5 de octubre próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.136 v. 2/10/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LA CONCORDIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 23.401, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 10 de octubre de 1996 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, La Unidad Funcional Nº 8, ubicada en el piso 7º del inmueble sito en la Av. Córdoba 323/31, Capital. Superficie total: 244mc30; Porcentual: 9,13 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 20; Sección: 3; Manzana: 58; Parcela: 13a; Matrícula: 20-556/8. Desocupado. Base: $ 106.639,60 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. La unidad consta de palier del ascensor, hall de entrada, privado con mamparas de madera y vidrio, salón de personal, ambiente al frente, otro ambiente interno y a continuación otro ambiente con baño y otro acceso al palier. En mal estado de conservación. El bien adeuda por OSN al 18/7/95 $ 2.242,32 a fs. 17/18; por Impuesto Municipal al 31/7/95 $ 9.514,89 a fs. 24/25; por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 1.275,88 y por expensas al 3/10/95 $ 23.975,08 a fs. 57. A continuación se rematarán los bienes muebles por loteo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El inmueble como así también los bienes muebles podrán ser visitados los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas a partir de la primera publicación de edicto en el Boletín Oficial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. En ambas ventas el I.V.A. deberá de abonarse aparte del precio de venta y de acuerdo al carácter que reviste el comprador en su calidad de responsable inscripto o no inscripto frente a la D.G.I.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/9 Nº 4896 v. 2/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TALLERES METALURGICOS RUCARO s/ Quiebra s/ Incidente de Venta", Expte. 21.167, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 18 de octubre de 1996 a las 11 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes representados por: automotores, maquinarias, marcas, bienes muebles, etc., que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: a) Automotor Ford Ranchero-Dominio B 2229976, año 88; automotor Ford Ranchero-Dominio C 1344670, año 87. b) Maquinaria y bienes muebles: balancines desde 40 a 150 tn.; soldadoras; escuadradoras; agujereadoras; prensas hidráulicas; serruchos eléctricos; cortadora de chapas, de caños; rectificadoras; compresores; cepillos mecánicos; tornos paralelos; revólver y conopolea; prensas a fricción; remachadora; roscadoras; puente grúa; plegadora; zorras hidráulicas; elevador hidráulico; racks; matrices para estampado y corte paragolpes Gacel, Fiat 147, Ford Escort, Sierra, Citroen, Dodge; cantidad de criquets; equipos de pintura; durómetro; aparatos de gimnasia; cama elástica, camillas y barras para pesas; mancuernas bicicleta fija; escritorios; armarios, estanterías, aires acond.; ficheros, mesas de trabajo; heladeras; anafes; etc., etc. Hay catálogos. c) Marcas y Patente según constancias agregadas a fs. 356/58 y 359: dos marcas Magnum Forces Clase 28, Nºs. 1327281 y 1482053, en forma individual. Base $ 18.000 cada una; y en block las marcas Royal Cicles, Magnum Juniors, Rucaro, Remos Forces, Magnum Forces (Nº 8510/47922, en el exterior) con la Patente de Invención: Un aparato para ejercicios físicos (Nº 233.949), base en block $ 34.500. Condiciones de Venta: Bienes a) al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Sellado 0,5 % automotor radicado en Pcia. I.V.A. sobre el precio de venta. b) al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. sobre precio de venta, los saldos de precio se abonarán al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 21 de octubre de 1996 de 10 a 12 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los bienes a) y b) sin base y c) con las bases señaladas, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. I.V.A. sobre el precio de venta; en todos los casos en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que devenguen los automotores son a cargo del comprador a partir de la entrega y posesión. Los gastos que irrogue el retiro de los bienes muebles serán sufragados por los compradores, haciéndose responsables de los daños que pudieren ocasionar al inmueble. Retiro a convenir al momento del pago de los saldos. Habiéndose exhibido no se aceptará reclamo de ninguna naturaleza por calidades y/o cantidades. Los compradores deberán dentro del tercer día indicar su comitente (art. 571 CPCC). Asimismo deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 14, 15 y 16 de octubre de 1996 de 12 a 16 horas en calle Guido Spano Nºs. 4448 y 4453 de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 1/10 Nº 5047 v. 2/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal comunica por tres días en autos "SARMIENTO, CESAR OSCAR c/ NUDO, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo" Expte. 25.950 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (827-2858/59) rematará el 10 de octubre de 1996 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Ulrico Schmidel 6419 esq. Martiniano Leguizamón, Capital Federal, ocupada por la demandada y su familia. Base: $ 15.217.90 (2/3 partes de la valuación fiscal), al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2 % más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: A.B.L. $ 1.153,04 al 11/1/96; O.S.N. $ 122,96 al 21/11/95; Aguas Argentinas SA $ 53,95 al 17/11/95. Exhibición los días 8 y 9 de octubre de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. Ofertas bajo sobre hasta el 8 de octubre de 1996 en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 1/10 Nº 83.652 v. 3/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero, Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 15 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el Salón Canciller del Hotel Bauen, Planta Baja, Avda. Corrientes Nº 1856, Capital Federal. Una importante planta industrial en block, ubicada en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9, (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del Km. 239. Está desarrollada sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2. aproximadamente, con una superficie cubierta aproximada de 15.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1b, de la Sección F, Nomenclatura Catastral: Circunsc. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central el que posee: Sector vigilancia, sector administrativo, sector laboratorio, sector generadores, sector caldera, área de comedor, de laboratorio, vestuarios, baños, enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósitos. En las naves principales, se encuentra la siguiente maquinaria: Sector Uno: cuatro abridoras, marca "Trutzschler"; cuatro escalonadoras, 2 marca "Trutzschler" y 2 marca "Platts"; cuatro batanes, 3 marca "Platts" y 1 "Hergeth"; dos máquinas Open-End, marca "Rietter"; Sector Dos: Una abridora marca "Trutzschler - Blindomat"; doce cardas automáticas, marca "Platt"; dieciséis cardas, marca "Whitin"; tres cardas; Sector Tres: Cuatro manuares, marca "Rieter" Modelo DO-2; dos reunidoras, marca "Whitin"; peinadoras, marca "Whitin"; dos manuares, marca "Ingolstadt"; seis manuares, marca "Rieter"; dos manuares, marca "Textima"; diez mecheras, 4 marca "Rieter", 4 marca "Platt", 1 marca "Tweedales e Smalley", 1 marca "Platt"; Sector Cuatro: Cincuenta y siete Continuas, 6 marca "Textima", 10 marca "San Giorgio", 34 marca "Platt", 7 marca "Roberts"; Sector Cinco: Once enconadoras, marca "Schlafhorft"; 1 mojador; también se puede destacar el grupo electrógeno marca "Marsiglione", con motor Deutz y nueve tableros para los distintos sectores; la caldera marca "Acero Petrol". Asimismo, en los galpones se encuentran máquinas desarmadas y repuestos, a saber: Una abridora "Platts", seis cardas "Witting", ocho peinadoras "Witting", una abridora de mecha "Platts", una prensa hidráulica, etc. Máquinas y herramientas. Repuestos para las máquinas de la planta. Muebles y útiles de oficina, computadora, etc. Una combi Volkswagen, Dominio B 1.844.052 y una camioneta Ford F 100, Dominio B 1.662.512; y demás bienes inventariados en autos. Todo se vende en el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base en block U$S 1.125.000. Con facilidades. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta: Seña 10 %. I.V.A. sobre el 50 % de la venta por la maquinaria. Comisión 4 % y sellado del boleto. Para el caso de que fracasare la venta en block, acto seguido, se procederá a la venta en forma separada; el inmueble industrial de la fallida, ubicado en San Nicolás de los Arroyos, descripto anteriormente, con los transformadores y grupo electrógeno. Base U$S 500.000. Al contado. Seña 10 %, Comisión 2 % y sellado de boleto, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La maquinaria, repuestos, rodados, etc. en block y al contado, con la base de $ 200.000. Y si no hubiere oferta por los bienes en block, acto seguido, en forma singular, sin base y al contado. Toda la maquinaria, repuestos, bienes muebles, rodados, etc.; en el estado en que se encuentran y según inventario en autos. En el acto de la subasta los compradores deberán abonar: Seña 30 %, I.V.A. sobre los bienes, Comisión 10 % y sellado de boleto sobre los rodados, todo en dinero en efectivo; y el saldo deberá abonarlo indefectiblemente el

día 15 de octubre de 1996, de 11 a 14 horas, en la calle Tucumán 893, 3º "G", Cap. Federal, oportunidad en la que se les dará día y hora de entrega, superado el plazo dispuesto, es a cargo de los compradores el personal necesario para el retiro de los bienes. Corre por cuenta de los adquirentes, todos los gastos inherentes al desarme y/o retiro de los bienes adquiridos. Facilidades: El comprador deberá abonar el 20 % a cuenta de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta; y el saldo de precio del 70 % en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta del precio; se adicionará un interés compensatorio del 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los treinta días de realizada la subasta, en oportunidad de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 20 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz, a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo, en su caso, lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4 mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676,79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 $ 251.085,90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el Sr. Secretario estará presente en el acto de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 7, 8 y 9 de octubre de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 4897 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles e inmuebles en Provincia de Buenos Aires" Expte. 23.403 que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 9 de octubre de 1996 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Dolores calle Olavarría —entre Chascomús y Machado— Lotes A y Dos, 21mts. de frente (total 524,35 m2) Desocupados, constan: Olavarría 268 (Lote A 249,68 m2) portón de acceso a galpón cubierto chapas fibro-cemento, pisos alisados cemento, local al frente, recepción y oficina, baño inst., todo en regulares condiciones de conservación. Partida 7891. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Manz. 380; Parc. 9g y Olavarría (e) Chascomús y Machado —terreno contiguo— (Lote Dos 274,67 m2) Partida 6405. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. D; Manz 380; Parc. 9c. Base $ 40.000. b) Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza calle Perdriel 205/207/213/215 esq. Moreno —entrada independiente por el 213— Unid. Func. 3, Planta Baja Superf. Total 106,16 (cubta. 52,02 m2; descub. 54,14 m2) consta de Cocina/Comedor; 2 habitaciones; baño; lavadero. Todo en regulares condiciones de conservación. Cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente y está ocupado por María Nélida González —4 hijos y 2 nietos— en calidad de cuidadora. Nomencl. Catast.: Cir. III; Sec. J; Manz. 30; Parc. 6d - Subparcela 3. Polígono 00-03. Partida 335724. Base $ 10.000. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 2 % en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se aceptará la "compra en comisión". Se dan por reproducidas y como parte integrante del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 237/239 y decreto de fecha 25 de abril de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 4 y 5 de octubre de 1996 de 14 a 17 hs. Mayores informes al martillero (01) Tel/Fax 371-9601.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

27/9 Nº 4940 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, Talcahuano 550 piso 8º en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ BONA S. A. s/ Ejecutivo", comunica que el martillero Roberto Otto Krik, subastará el día 11 de octubre de 1996, a las 09.00 horas, en Talcahuano 479, Capital, en el estado en que se encuentra, un (1) Edificio en Block, sin afectar al R.P. Hor. (fs. 207) constituido por diecisiete (17) semipisos con balcón-terraza en frente y contrafrente, con dos (2) locales con dependencias y un (1) ídem en P.B. domiciliado en Bartolomé Mitre 122, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, P.B.A., entre Sarmiento y Francia. Nr. Catast.: Circ. I, Sección B, Manz. 99, Parc. 40. P. Inmob. 3904. Matr. 102, sobre terreno de 10,61 m. de frente aprox. por 46,68 m. de fondo, aprox. y superf. semi-pisos de 100 m2 c/u., alquilados (ver Exp.) con contratos y uno sin, Sr. D. Guadagnoli (alquila). Deudas: Mun. al 16/5/94, Vía Pública $ 1.059,72; T. Sanit. Cta. 28 $ 1.288,10, Rentas $ 146.095,78 al 31/5/94. Remate al contado y al mejor postor. Base: $ 768.000. Pago 20 % efectivo o cheque cert. sellado Ley 1 %. Comisión 3 %, debiendo constituir domicilio en la Capital en jurisdicción del Juzgado, dar nombre de su comitente, en autos. Total del pago dentro de los cinco (5) días aprobado el remate. Saldo a depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., sucurs. Tribunales, a la orden de este Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. anter. a subasta, en este Juzgado. En caso de no haber ofertas, se esperarán quince (15) minutos y luego se subastará con una nueva base del 50 % de la base anteriormente mencionada. Días de visita el 1 de octubre de 1996 de 13.00 hs. a 16.00 hs. Mayores informes en Lavalle 1459, P.B. Of. 15 - Tel. 374-8732 ó en 623-1155. Por publicar por dos (2) días en Boletín Oficial y Clarín.

Javier J. Consentino, secretario.

e. 1/10 Nº 83.648 v. 2/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º comunica por dos días en los autos "ANGEL CUSTODIO PAZ Y HNOS. s/ Quiebra" Expte. Nº 13.305 que los martilleros José María García Arecha y Fausto J. Fernández Quiroga con oficinas en Uruguay 328, piso 2, dto. "3", rematarán el día 10 de octubre de 1996, a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los bienes de la fallida consistente en: Artículos Almacén, licores finos, vinos reservas, champagnes, cerveza, gaseosa, agua mineral, envases vacíos, galletitas de distintas marcas, cereales, alimentos envasados varios, equipamientos de refrigeración varios, góndolas exhibidoras, balanzas, máquinas registradoras, y distintos tipos de heladeras, etc. etc., se trata de 65 lotes que se detallan en catálogo de fs. 1802/8 y se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Todo sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. En el acto de suscribir la respectiva factura de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los 5 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Estando los bienes en exhibición en la calle Paraná 435 y Talcahuano 64 los días 7 y 8 de octubre en el horario de 9 a 12 hs., no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, debiendo el comprador decomisar la mercadería vencida.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/10 Nº 83.651 v. 2/10/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora